SLC 23-01

Ayuntamiento de LEZO

AÑO DE 1863-1870

Sección C

Negociado 2

Serie I

Libro núm. 6

Expediente núm. 1

Folios

ASUNTO

CUENTAS

EXPEDIENTE

Cuentas municipales de los años de 1863-1864, 1864-1865, 1865-1866, 1866-1867, 1867-1868, 1868-1869, y 1869-1870.

Año de 1864

Universidad de S.

C-2

Cuenta que entrega el Tesorero al Ylustre Ayuntamiento de la misma desde el 1º de Julio de 1863 hasta el 30 de Junio de 1864 y todo con la debida distincion.

Anº de 1864

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lero

Cuenta que yo Dn Ygnacio Perez Tesorero de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Lero, doy á los Sres del Ayuntamiento de ella asi del valor que han tenido estos efectos como de las cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde el primero de Julio de mil ochocientos sesenta y tres hasta el treinta de Junio del presente año y todo con la debida distincion y es como sigue.

Cargo	Rsvn	Cents
Primeramente me hago cargo de la cantidad de		
diez y seis mil setecientos cincuenta y tres reales y doce		
céntimos que resultan en favor de esta Universidad	16.753	12
Catorce mil reales por los derechos municipales del		
corriente ano	14000	" "
Por una inscripcion que esta Universidad tiene á		
su favor y contra la hacienda del Gobierno	236	" "
Importe de la Cantera	326	" "
Por derechos del Peso Real	740	" "
Total Rsvn	32055	12

Da a

		Rvon	Cents
mente doy en data al Secretario Dn. Juan Asencion.			
ocho reales vn. importe de un libro de cartas correos y			
otras libramiento y recibo.	N.o 1	8	„ „
Sesenta y ocho reales á Dn. Jose Miguel Garbiru por seis y media			
varas Galon de Oro y borlas de seda para la Bandera del Ayun			
tamiento libramiento y recibo	N.o 2	68	„ „
Beinte reales vn al Cantero Marcial Zapirain por dos dias de			
jornal en la composicion del camino libramiento y recibo	N.o 3	20	„ „
Veinte reales vn. al Secretario Dn. Juan Asencion Sorne por un			
viage á Sn. Sebn. en comision del Ayuntamiento libramiento y recibo	N.o 4	20	„ „
Cuarenta reales vn. á Dn. Andres Arreche y al Secretario por indem			
nizacion del gasto hecho como comisionados de recoger la limos			
na para los habitantes desgraciados con el Terremoto en Manila			
Libramiento y recibo.	N.o 5	40	„ „
Doscientos reales vn. dados por el Ayuntamiento para los desgraciados			
en Manila. Libramiento y recibo	N.o 6	200	„ „
Trescientos diez y seis reales vn. á Rafael Mª. Legorburu importe			
del maderamen para las nuevas Barreras. Libramiento y recibo	N.o 7	316	„ „
Ciento noventa y dos reales vn. al Cantero Dn. Ygn.o Olasagasti y			
al peon Luis Aguirre á saber. al primero noventa y ocho reales de			
jornal por los siete dias que pasó en la composicion del juego de Pelota			
y la Carcel Pública, mas el importe de siete fanegas de Yraulica y			
los restantes cuarenta y nueve reales al segundo por los siete dias de			
jornal á razon de siete reales por dia. Libramiento y recibo	N.o 8	192	„ „
Doscientos diez reales vn. al Cantero Juan Jose Olasagasti importe de siete mojo			
nes para colocar en las riberas divisorias de Renteria y Lezo. Libramien			
to y recibo.	N.o 9	210	„ „
Doscientos ochenta y dos reales á Jose Miguel Garbiru por importe de			
Ganzos para los fuegos de Santa Cruz y demas gastos originados en ella			
Libramiento y recibo.	N.o 10	282	„ „
Doscientos setenta y nueve reales vn. al Carpintero Andres Arreche por im			
porte de una puerta nueva para la Carcel por la composicion del Cuarto y			
demas reparaciones del comun. Libramiento y recibo	N.o 11	279	„ „
Cien reales vn. al Carpintero Marcial Zapirain por la Composicion			
y Colocacion de las Barreras por los fuegos de Santa Cruz. Libramto y recibo	N.o 12	100	„ „
Cincuenta y dos reales á Rafael Mª. Legorburu por la conduccion de			
maderas para las Barreras. Libramiento y recibo.	N.o 13	52	„ „
	Total Rvon	1.787	„ „

	Suma anterior		
Beinte reales v.n al Albanil Francisco Arechi por el blanqueo de la sala Consistorial. Libramiento y recibo ..... N.º 14			
Cuarenta reales al Secretario por gastos de consulta y viages hechos durante el mes de Octbre. Libramiento y recibo ..... N.º 15	40	"	"
Tres reales á Andres Arechi importe de una llabe de cerrador de la mesa de la sala Consistorial. Libramiento y recibo ... N.º 16	3	"	"
Mil doscientos reales v.n á D.n Melchor Arrieta por los honorarios debengados en sacar el Plano del Camino en proyecto de este pueblo al paso superior del Ferrocarril. Libramiento y recibo ..... N.º 17	1200	"	"
Trescientos reales v.n á D.n Melchor Arrieta por los honorarios debengados en el amojonamiento y deslinde como Perito de esta Universidad en la Estacion del Ferrocarril. Libramiento y recibo ... N.º 18	300	"	"
Diez y seis reales v.n á D.n Angel Garbizu en limosna para los Jesuitas Libramiento y recibo ..... N.º 19	16	"	"
Noventa y un reales v.n al Maestro por importe de varios libros para los niños de la Escuela. Libramiento y recibo ..... N.º 20	91	"	"
Ciento y dos reales v.n al Cantero Rafael Mª Lagorburu á Saber. ochenta por importe de diez y seis libras de Pólvora y los veinte y dos restantes importe de dos rollos de mechas Inglesas para la Cantera. Libramiento y recibo ..... N.º 21	102	"	"
Cuatrocientos reales v.n al Maestro de Escuela por el alquiler de Casa Libramiento y recibo ..... N.º 22	400	"	"
Ochenta reales v.n al Alcalde y al Beneficiado D.n Rafael Mª Zabala por un viage á Tolosa en comision del Ayuntamiento Libramiento y recibo ..... N.º 23	80	"	"
Ochenta y nueve reales v.n al Secretario del Ayuntamiento por la suscripcion del Consultor de Ayuntamientos. Libramiento y recibo N.º 24	89	"	"
Mil cuatrocientos cuatro reales v.n al Cantero Ygnacio Olasagasti por los ciento y ocho dias que con sus compañeros pasó en la Composicion del Camino intransitable de este pueblo á Ganchus gasta á trece reales por dia. Libramiento y recibo ..... N.º 25	1404	"	"
Sesenta y cuatro reales v.n y setenta y dos céntimos al Impresor D.n Ygnacio Ramon Baroja por la suscripcion del Boletin Oficial Libramiento y recibo ..... N.º 26	64	72	
Beinte reales v.n á D.n Ygnacio Perez por recibir y traer Bulas de S.n Sebastian. Libramiento y recibo ..... N.º 27	20	"	"
Ochenta reales v.n al Cirujano de Bentería por la asistencia y reconocimiento de un herido Frances. Libramiento y recibo ..... N.º 28	80	"	"
Total R.s v.n	5696	72	

		Rvn.
...ma anterior		
...n y seis reales Vn. á la Tabernera Francisca Arechavin		
...ntos cuarenta raciones a real y medio una, á saber.		
...ta y tres Bujeriza en la Pagina pasadas en el Camino de Ganchu		
...guna á dos raciones noventa y nueve reales, ciento y dos Peones ciento y cin-		
cuenta y ocho reales y el resto ciento y sesenta y seis reales racion diaria		
de los Canteros. Libramiento y recibo. ..... N.º 29	116	„ „
Setenta reales Vn. al Secretario para entregar al Maestro Perito		
Dn. Jose Esteban Irigoyen por una cuestion del Camino que se suscitó		
en el Atracaco Barrutija entre este Ayuntamiento y Dn. Timoteo		
Arizmendi. Libramiento y recibo. ..... N.º 30	70	„ „
Noventa reales Vn. al Cantero Ygnacio Olasagasti por los ganchos		
de fierro gastados en asegurar las piedras en el Camino de Pasages y		
Ganchuguieta. Libramiento y recibo. ..... N.º 31	90	„ „
Cuarenta reales Vn. al Síndico y Secretario por un viage á Fuente-		
rabia en comision de este Ayuntamiento. Libramiento y recibo. N.º 32	110	„ „
Ochenta y cuatro reales Vn. á Francisco Areche por la entrada en los		
Seguros de Incendios de la casa consistorial. Libramiento y recibo N.º 33	84	„ „
Cuatrocientos cuarenta reales Vn. á los Sres Seres Hermanos y Sagastie		
del Comº de Sn. Sebastian por intereses de un año desde el doce de Abril		
de mil ochocientos sesenta y dos hasta el doce de igual mes de mil ocho		
cientos sesenta y tres. Libramiento y recibo. ..... N.º 34	1110	„ „
Setenta y cinco reales Vn. al Presbitero Vicario Dn. Jose Tolosa por estipen		
dios de los Sermones del Mandato y Pasion predicados el Jueves y		
Viernes Santo. Libramiento y recibo. ..... N.º 35	75	„ „
Doscientos reales Vn. al Escribano de Renteria Dn. Luis Ygnº Lorondo		
por los honorarios del año. Libramiento y recibo. ..... N.º 36	200	„ „
Cincuenta y cinco reales Vn. al Herrero por varias composiciones de		
las herramintas para el trabajo de Pagena. Libramiento y recibo. N.º 37	55	„ „
Cien reales y setenta y cinco céntimos de Vn. á Dn. Andres Areche por la		
composicion del Reloj de la Parroquia. Libramiento y recibo. N.º 38	100	75
Treinta y seis reales Vn. al cantero Marcial Zapurain por la Composicion		
del Puente frente á Subicho. Libramiento y recibo. ..... N.º 39	36	„ „
Cuarenta y cinco reales Vn. al Secretario y al Alguacil por los honorarios		
hechos en la toma de razon personal para el arreglo de la renta del		
Cirujano. Libramiento y recibo. ..... N.º 40	45	„ „
Diez y seis reales Vn. Al Peon Jose Mant. Elizechea por dos dias de jor		
nal que pasó en el derrumbadero del camino de Pasages. Libramiento		
y recibo. ..... N.º 41	16	„ „
Total Rvn.	7364	47

Suma anterior

Treinta y nueve reales y sesenta y seis céntimos vn. al Maestro de Instruccion Primaria por importe de Papel Pluma tinta y demas menudencias pr. usado á los niños pobres de la Escuela. Libramiento y recibo..... Nº 42 39 " "

Cuarenta y ocho reales vn. al Maestro de Instruccion Primaria por import de cinco Cajas de Plumas de acero por sistema de Eguren y veinte manojos de Plumas á Ocho reales caja. Libramiento y recibo..... Nº 43 48 " "

Ciento noventa y siete reales y diez céntimos dvn. al Secretario del Ayuntamiento por gastos de la Secretaria durante el año. Libramiento y recibo..... Nº 44 197 10

Beinte y ocho reales vn. al posadero Luis Aguirre por importe del Alojamiento suministrado á la Guardia civil por los Sres. Libramiento y recibo Nº 45 28 " "

Trescientos veinte reales vn. al Tesorero Dn. Ygnacio Perez por su salario de Tesorero. Libramiento y recibo..... Nº 46 320 " "

Ochenta y tres reales y treinta y cuatro céntimos al Secretario para el pago de la suscripcion al Boletin Oficial del primer semestre. Libramiento y recibo..... Nº 47 83 34

Treinta y tres reales y dos céntimos de vn. al Secretario del Juzgado de Paz por los gastos de su Secretaria durante el año. Libramiento y recibo..... Nº 48 33 " 2

Ciento ochenta reales vn. al Sr. Alcalde por nueve viages hechos en comisiones á Sn. Sebn. é Irun por comision del Ayuntamiento Libramto y recibo Nº 49. 180 " "

Dos mil quinientos reales vn. al Maestro de Instruccion primaria por su salario de todo el año. Libramiento y recibo..... Nº 50 2500 " "

Novecientos reales vn. al Secretario por su salario. Libramto y recibo Nº 51 900 " "

Cuatrocientos ochenta reales vn. al Aguacil interino por su salario del año. Libramiento y recibo..... Nº 52 480 " "

Seiscientos sesenta reales vn. al Tamboril Jose Mariano Irchaurrandieta por su salario de todo el año. Libramiento y recibo..... Nº 53 660 " "

Ciento cuarenta y cuatro reales vn. al Sabristan por cuidar el Reloj de la Parroquia. Libramiento y recibo..... Nº 54 144 " "

Ciento sesenta y ocho reales vn. y veinte y cinco centimos al Cartero por los viages con documentos urgentes é interesantes durante el año. Libramto y recibo Nº 55 168 25

Ciencuenta y siete reales vn. al Aguacil por cuenta de la Correspondencia del pueblo Libramiento y recibo..... Nº 56 57 " "

Saldo	13204	84
Cargo	32055.	12
Haber	18850	28

Montan las partidas de Cargo 32055 rvn y 12 cntms y la Data 13206 rs y 84 cntms resultando contra mi y á favor de la Universidad 18850 rs y 28 cntms

Lezo y 30 de Junio de 1864.

Ygnacio Perez

miento del Dia
de Agosto de 1863

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á primero de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro, se reunieron los Sres Dn Andres Arreche Alcalde Presidente, Dn Jose Miguel Garbizu, Teniente de Alcalde, Dn Francisco Garin, padre, Dn Marcial Zapiain y Dn Ygnacio Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos funciones de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente

Se leyó la cuenta que precede con los documentos de cargo y data que le acompañan por el depositario Dn Ygnacio Perez, y despues de discutido con la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el articulo primero de la Real órden de 11 de Setiembre de 1853 y de unanime conformidad; acordaron, que las citadas cuentas se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, previo los anuncios necesarios para que llegue á noticia de todo aquel que de ellos quiera enterarse, y dando por terminado este acto firman de los que saben, de que certifico yo el Secretario

El Alcalde
Andres Arreche

El Teniente de Alcalde
Miguel Garbizu

El Regidor Sindico
Marcial Zapiain

El Secretario
Juan Asencion Arrué

Diputacion general de 6. de Octubre de 1864.

Se aprueban con las prevenciones del oficio de remision.

M. I. PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Diligencia

Certifico yo el infrascrito Secretario, que en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo que precede se ha fijado el correspondiente anuncio en el parage público acostumbrado de esta Universidad, quedando ya de manifiesto las cuentas en la Secretaria de mi cargo

Y para que asi conste donde convenga á peticion del Ayuntamiento firmé en Lerin á cinco de Agosto de mil ochocientos cuenta y cuatro

Juan Asencion Iriarte

Ayuntamiento del dia
21 de Agosto de 1854

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lerin á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos cuenta y cuatro, se reunieron los Sres D. Andres Arreche Alcalde, Presidente, D. Jose Miguel Garbizu, Teniente de Alcalde, D. Francisco Garin, padre, D. Marcial Zapiain y D. Ygnacio Olagarti, Regidores, ejerciendo el segundo de estas funciones de Síndico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el infrascrito Secretario y á una con D. Jose Manuel Ynchaurrandieta, D. Jose Manuel Zapiain, D. Jose Maria Ynchaurrandieta y D. Angel Garbizu de esta vecindad como asociados en clase de mayores contribuyentes, estando asi congregados trataron y acordaron lo siguiente.

Teniendo presente lo dispuesto en el articulo segundo de la instruccion circular de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, se procedió al nombramiento de la comision que examine y censure las cuentas que anteceden con sus respectivos comprovantes y de unánime conformidad, eligieron para la evacuacion de este cometido á los citados D.

Angel Garbizu y Dn. Jose Maria Inchaurrandieta y dando por terminado
este acto lo firmaron los que saben de que certifico yo el Secretario.

El Presidente — El Teniente illegible — El Regidor Síndico

Andres Arrese — Miguel Garbizu — Marcial Zapiain

Los Mayores contribuyentes

Jose M.a Inchaurrandieta

Jose Ygl Zapiain

Jose M.a Inchaurrandieta

Angel Garbizu

El Secretario
Juan Ygnacio Arrue

Yltre. Ayuntamiento de Lezo

En cumplimiento de la comision que VS se sirvió conferirnos en virtud del acuerdo que precede hemos reconocido con toda atencion y cuidado las cuentas que anteceden, asi como los documentos justificativos de cargo y data que le acompañan producidas por el Depositario Dn. Ygnacio Perez pertenecientes al año economico ultimo, y hallandolas justas y arregladas en las partidas que contiene, no se nos ofrece poner ningun reparo, por lo tanto, VS le podria prestar si lo cree conveniente su aprobacion ó resolver lo que sea de su agrado, y es cuanto podemos decir en desempeño de nuestro cometido, pero dejando siempre a salvo mejor y mas acertado parecer de VS.
Lezo a once de Setiembre de mil ochocientos veinta y cuatro

Angel Garbizu — Jose M.a Inchaurrandieta

Ayuntamiento dia
19 de Setiembre de 1864

Enterados los Sres constituyentes de la censura que precede aprueban de su parte la cuenta que antecede, y cumpliendo con lo dispuesto en la regla segunda y octava de la instruccion de la Real órden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres circulada por esta Provincia en veinte y nueve del propio mes, remitanse por duplicado juntamente con sus recaudos de su justificacion á la misma Diputacion

Asi lo acordaron sus mercedes en el celebrado de este dia, y firman los que saben de que certifico yo el Secretario

El Presidente
Andres Arreche

El Teniente de Alde
Miguel Garbizu

El Regidor Sindico
Marcial Zapian

El Secretario
Juan Ascension Arruiz

Providencia del Ayuntamiento de Lezo

Cumpliendo con lo dispuesto en la instruccion de la Real órden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres circulada por V en veinte y nueve del mismo mes, adjuntas remito por duplicado las cuentas de propios y arbitrios de esta poblacion con los respectivos documentos de cargo y data que acompañan, producidas por el Depositario D. Ygnacio Perez pertenecientes al año economico último y espero de la atencion de V tenga á bien de acusarme su recibo, para poder hacer constar la observancia impuesta por preceptos superiores

Dios

Fue á V.S m.d a.l Lezo á 26 de Setiembre de 1864

El Presidente
Andres Arrechea

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta Universidad de Lezo

			v.s	cent.s
	Primeramente me hago cargo de la cantidad de diez y seis mil setecientos cincuenta y tres reales y doce céntimos de v.n que resultaron en favor de esta Universidad el año anterior		16753	12
id	Catorce mil reales v.n por los derechos municipales		14000	
id	doscientos treinta y seis reales producto de una inscripcion		236	
id	trescientos veinte y seis reales por derechos de la cantera		326	
id	setecientos cuarenta reales por los derechos del peso Real		740	
	Total r.s v.n		32055	12

Suman las partidas de cargo treinta y dos mil cincuenta y cinco reales y doce céntimos y la data trece mil doscientos y cuatro reales y ochenta y cuatro céntimos, compensadas ambas sumas, resultan en favor de la Universidad diez y ocho mil ochocientos cincuenta reales v.n y veinte y ocho centimos, salvo el error

Lezo á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro

Juan Ascension Arrue

RECAUDACIÓN CONTRIBUCIÓN POBRES

1864 - 1868

e-2 nº 1

1864

Recaudacion de la Contribucion de los Pobres

	Rvn.	Cts.
Recaudado en el primer Semestre	483	50
Yd. en el segundo Yd.	483	50
Total	967	" "

Gastos

Marzo 10.	A Manuela Elisechea	80			
Mayo "	Al de Zaragoza y Sn Seb.n	250.50			
Agosto 17.	Yd.	Yd.	295.75		
Novbre 6	Yd.	Yd.	282.50	932	75
Al Aguacil por conducir a Agustin Duarte			10 " "		
Al Aguacil por entrega de las cantidades			8 " "		
Deudan en favor de la Caja				1 34	25
en 1863 se quedó debiendo la Caja				328	" "
Debe la Caja á la Universidad				293	75

Leyo y 31 de diciembre de 1864

El Recaudador

Ygn.o Perez

Ylte Ayuntamiento de Leyo

e-2 nº 1

1864

Recaudacion de la contribucion de los Pobres

	Rvn.	Cnts
Recaudado en el primer Semestre	483	50
Yd. en el segundo Yd.	483	50
Total	967	" "

Gastos

Marzo 10.	A Manuela Elisichea		80		
Mayo "	Al de Zaragoza y Sn Seb.n		256.50		
Agosto 17.	Yd. -----	Yd.	295.75		
Novbre 6	Yd. -----	Yd.	282.50	932	75
Al Aguacil por conducir á Agustin Viana			10 "		
Al Aguacil por entrega de las cantidades ----			8 "		
Deudan en favor de la Caja				" 34	25
En 1863 se quedó debiendo la Caja				328	" "
Debe la Caja á la Universidad				293	75

Pozo y 24 de diciembre de 1864

El Recaudador

Ygn.o Perez

Ylte Ayuntamiento de Pozo

Contribucion del 2º Trimestre del presente año de 1865

Para los Hospitales

Jose Agustin Ysasa		8 50
Felipa Aguirre		1 50
Francisca		3 ...
Martin Goenaga		7 ...
Eulalia Aguirre		2 ...
Francisca Arrieta		2 50
Jose Mª Echarrandieta		2 ...
Isabel Oyarbide		7 ...
Dn. Jose Polora		18 ...
Sacristan		3 50
Manl. Mª Ysasa		3 50
La Maestra		2 ...
Jose Manl. Echarrandieta		5 ...
Ygnº Olavagaray		3 ...
Francisca Garmendia		1 ...
Domingo Aguirre		1 ...
Concepcion Ysasa		2 ...
Andres Arrieta		5 ...
Antº Aguirre		2 ...
Miguel Ygnº Zabala		7 ...
Dn. Rafael Mª Zabala		16 ...
Ygnº Garmendia		1 ...
[illegible]		4 ...
Jose Ramon Echegaray		1 ...
Ramon Ygnº Zambrana		1 50
Dn. Rafael Picandia		16 ...
Jose Mª Galdezabal		2 ...
Pastor		1 ...
Echenchar		2 ...
Gabiria		1 ...
Arguiron		6 50
Cruz		1 50
Mª Machinena		7 ...
Manl. Peru		1 ...
Pastor Alper		1 ...
Ansa		1 ...
Dn. Jose Olascoaga		10 ...
Dn. Mª Echegaray		4 50
Olavagaray	161 50	1 ...

Para los Expositos

Nº 2		161 50
Ygnº Salaberria		1 ...
Jose Manl. Aguirre		1 50
Andres Legorburu		1 ...
Juan Jose Olasagarti		4 ...
Jose Salaberria		2 50
Juan Jose Sarazola		3 ...
Salvador Egazabal		2 ...
Juana Jose Martiarena		2 ...
Jose Mª Larrizabal		1 ...
Miguel Antº Salaberria		4 50
Juana Martiarena		1 ...
Dn. Ramon Arizabalo		16 ...
Angel Garbizu		1 ...
Dn. Tomas Oyarbide		10 ...
Dolores Picandia		3 ...

Caseros

Alzate		3 50
Altamira		4 ...
Mendebal Sebastian		2 50
Ygº Gyron		3 ...
Jaureta Salaberria		3 ...
Ygº Agustin		2 50
Matesoanea		3 ...
Gaberia		3 50
Mujeira		2 50
Arpi		1 ...
Jose Antº		3 ...
Manl. Mª Arrieta		3 ...
Orguiza		4 50
Bordaeho Martin		2 ...
Ygº Manl.		1 50
Ballier		1 50
Porrogil		1 50
Epelbidiane		4 ...
Errazquin Mª Arzuaga		4 ...
Ygº 2ª		3 ...
Pibarron	269 50	2 ...

Goicoa	Lizarazu			2-50
Yt.	Segundo	P.	X	2-00
Yt.	Olascoaga		X	1-00
Machamendi	Juana		X	2-00
Yt.	Dª			1-00
Abendaño	Sagastuy	P.	X	2-00
Yt.	Legorburu	P.		1-50
Zabaleta		P.		0-50
Yturrioz	Ramon	P.		1-00
Yt.	Zarranoa	P.	X	2-00
Apaiziarza	Zabaleta	P. P.	X	2-50
Yt.	D.	P.		3-50
Juan	Lorenzo	P.	X	6-00
ysa	Santiago	P.		5-50
isa	Jose Ramon	P.	X	2-00
isa	Manuela		X	2-50
Larrazabal	Juana	P.	X	5-00
Yt.	Agustaran	P.		3-50
Errecalde	Diego Mª		X	2-00
	Nuevo	Jose Rafael	X	7-00
	Errerena			2-00
Ganchungueta	Iraburza		X	2-00
Yt.	Jose Mejias			3-00
Yt.	Felices		X	1-00
Yt.	Ramon			1-00
Iriartena				3-00
Arguinzona		P.		2-50
Ordalaeunza	Pedro Jose	P.	X	2-50
Yt.	Julian	P. P.	X	3-00
Yt.	Nicolas	P. P.	X	3-00
Lamalo		P.	X	6-50
Elortegui			X	6-50
Arbelaundi	Olarra	P. P.	X	3-00
Yt.	Juanita	P.		3-00
Pachoco			X	5-00
Zapatagar		P.	X	1-50
Dorgari		P.	X	7-00
Ylamartendegui	Olaizola		X	4-00
Yt.	Agustaran	P.	X	3-50
				394-50

Iguniza				3-00
Pachiabarda	Juan			1-50
Yt.	Sebastian	P.	X	1-50
Monocho			X	6-50
Juantonia	Margarita		X	3-00
Yt.	Gracias			3-00
Yturrioz	Jose			2-00
Yt.	Mª Mejias			2-00
Segarti			X	3-00
Serbio				3-50
Ordalamarta	Santi Vicente	P. P.		2-50
Yt.	Mª Jose	P.	X	2-50
Caserna		P.		1-00
Urrullaeu	Catalin		X	3-00
Yt.	Paloni	P.	X	3-00
Yt.	Marcial	P.	X	3-00
Yt.	Manuela			1-50
Barenga	Benancio	P.	X	2-00
Yt.	Patata			2-50
Lopenea	Marcelo	P.	X	3-00
Borda	Jose			2-50
Yte.	Juan Luis			2-00
Blatzar	Isteinga			3-00
Yte.	Petra		X	1-50
Marcaida	Zapirain			3-00
Luis	Olaizola		X	5-00
Rafael	Mª Legorburu	P.		2-00
Martescorta		P. P.	X	2-50
Iparraguirre		P.		3-00
Calbeta	Legorburu		X	2-00
				474-50
				3
				1423-50

Lezo y 31 de Agosto de 1865

El Recaudador

nº 3

DIPUTACION DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

Nº. 1141

Suma Rs. Vn. 3621 .to

A cargo de l Ayuntam.to

D.l Lezo

TOMÉ RAZON.

El Contador,

Lizaquirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA, *cobrará en vista de este libramiento, del* Ayuntamiento de la universidad de Lezo, por la mitad del importe de las estancias que la demente Rafaela Olaizola, natural de aquella universidad, causó en el hospital de Nra Sra de Gracia de la ciudad de Zaragoza desde 1º de Enero hasta 30 de Junio del presente año de 1865

la suma de trescientos sesenta y dos reales de v.on *de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa* cinco de Octubre *de mil ochocientos* sesenta y cinco.

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

Roman Ruiz de Urriarte

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Franco de Arrizabalaga

PROVINCIA DE GUIPUZCOA TESORERIA GENERAL

50

n.º 4

DIPUTACION DE LA
M. N. Y M. L. PROVINCIA
DE
GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

96.º201.

Suma Rs. Vn. 130 ‑ to

A cargo del Ayuntam.to

D. del Lero

TOMÉ RAZON.

El Contador,
Eizaguirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA, *cobrará en vista de este libramiento, del* D. Ayuntamiento de la universidad de Lero, por la mitad del importe de las utensilios que ha pedido D. Agustin Idarreta cura de dicha villa de San Sebastian desde 19 de Junio en que ingresó, hasta 30 de Setiembre de 1865

la suma de ciento y treinta reales de vellon, *de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa* diez y tres de enero *de mil ochocientos sesenta y seis* 1

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,
Roman Ruiz de Gaviria

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,
Juan Fran.co de
Arrizabalaga

nº 5

DIPUTACION DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

Nº 200.

Suma Rs. Vn. 184 ,

A cargo del Ayunt

D. de Lezo

TOMÉ RAZON.

El Contador,

Elizaguirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA, *cobrará en vista de este libramiento, del* D. Ayuntamiento de la universidad de Lezo, por la misma del importe de las estancias que se dimite Rafaela Olaizola como de la Hospital de Nra Sra de Gracia de la ciudad de Zaragoza desde 1º de Julio hasta 30 de Setiembre de 1865

la suma de ciento ochenta y cuatro reales de vellon *de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa* veinte y tres de enero *de mil ochocientos sesenta y* seis

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

Roman Rodr. de Uriarte

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Franco de Arrizabalaga

n.º 6

DIPUTACION DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

96.ª 252.

Suma Rs. Vn. 184 ,

A cargo de l'Ayuntamiento

De Lezo

TOMÉ RAZON.

El Contador,

Eizaguirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA, *cobrará en vista de este libramiento, del* D.ª Ayuntamiento de esta universidad de Lezo, por la mitad del importe de las estancias que su dueño Rafaela Olaviba causó en el hospital de N.ª S.ª de Gracia de la ciudad de Zaragoza desde 1.º de Octubre hasta 31 de Diciembre de 1865

la suma de ciento ochenta y cuatro reales de vellon, *de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa* veinte y dos de Marzo *de mil ochocientos sesenta y seis.*

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

Ramon Ruiz de Arcaute

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Francisco de Arrizabalaga

TESORERIA GENERAL DE LA DIPUTACION DE GUIPÚZCOA

LIBRAMIENTO DE COBRO

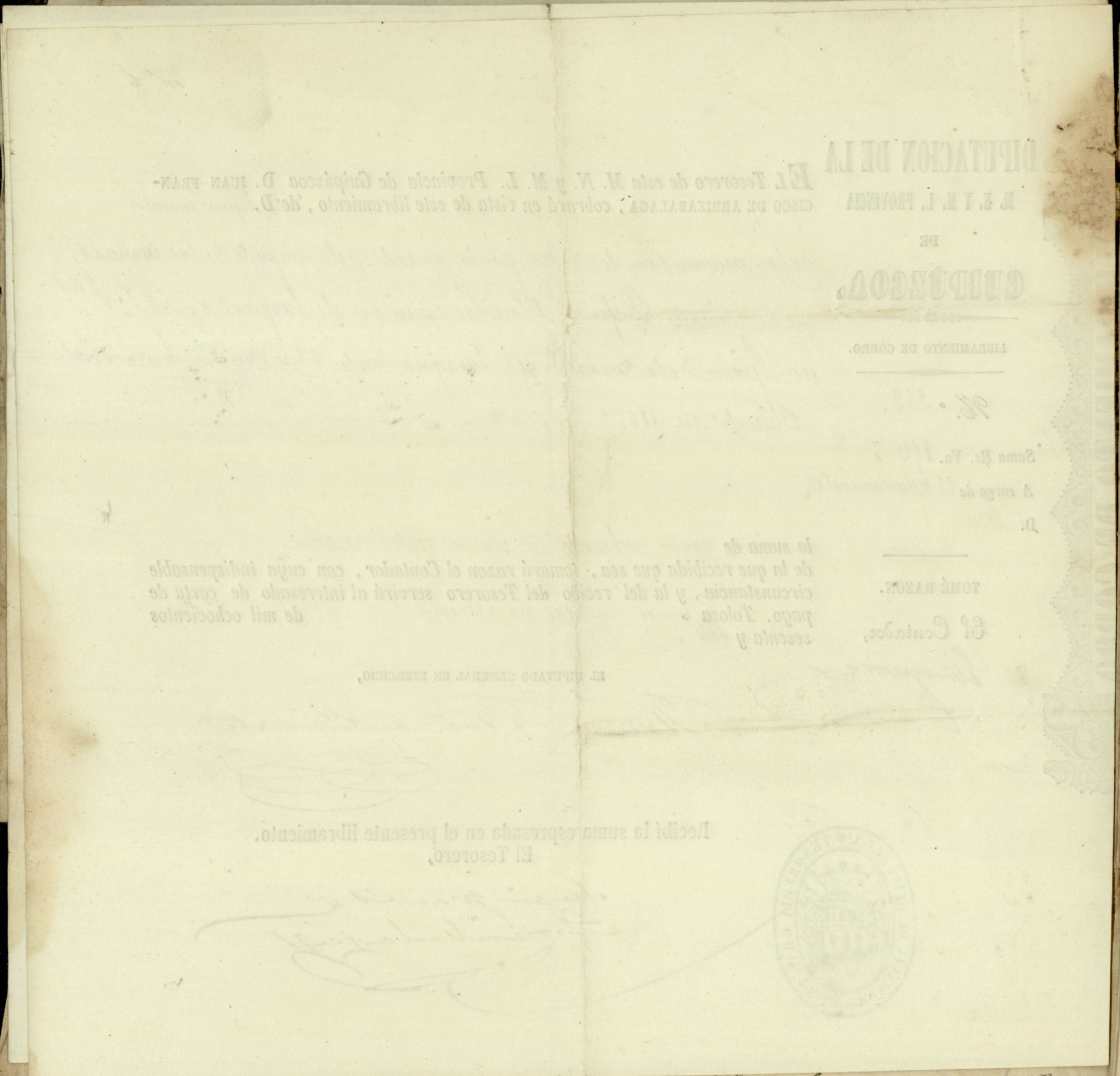

n.º 7

DIPUTACION DE LA

M. N. Y M. L. PROVINCIA

DE

GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

96.º 251.

Suma Rs. Vn. 115,

A cargo de El Ayuntamiento

D. de Lero

TOMÉ RAZON.

El Contador,

Elizaguirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA, *cobrará en vista de este libramiento, del* D. Ayuntamiento de la universidad de Lero, por la mitad del importe de las estancias que su pobre Agustin Ydarreta causó en la casa de Socorro de esta villa de Tolosa durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1865

la suma de ciento quince reales de vellon *de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa* veinte y dos de Enero *de mil ochocientos sesenta y* seis.

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

Ramon Rodr.z de Gurtubay

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Francisco de Arrizabalaga

PROVINCIA DE GUIPUZCOA ✠ TESORERIA GENERAL

Concepcion Itas

nº 8

DIPUTACION DE LA

M. N. Y M. L. PROVINCIA

DE

GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

Nº. 151

Suma Rs. Vn. 368 /

A cargo de l Ayuntamiento

D.l Lezo

TOMÉ RAZON.

El Contador,

Eizaguirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA, *cobrará en vista de este libramiento, del* D. Ayuntamiento de las universidades de Lezo, por la mitad del importe de las estancias que la demente de la misma Rafaela Olaizola causo en el hospital de Nª Sª de Gracia de la ciudad de Zaragoza desde 1º. de Julio hasta 31 de Diciembre de 1866

la suma de trescientos sesenta y ocho reales de vellon *de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa* veinte y ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y siete

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

Agustin Aguirregabiria

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Franco de Arrizabalaga

PROVINCIA DE GUIPUZCOA TESORERIA GRAL

Contribucion de los Pobres del presente año de 1867

Calle

Jose Agustin Yrura — P. 8 ½
Domingo Aguirre — P. 1
Luis Aguirre — 3
Abelino Ancoreta — P. 1 ½
Julian Aguirre — P. 2
Jose Mª Olaizola — P. 3
Martin Goenaga — P. 7
Martin Ychasaundieta — P. 2 ½
Jose Mª — ns — P. 2
Isabel Oyarbide — P. 7
D. Jose Bolea — P. 10
Jose Manl. Zapirain — P. 3 ½
Ygn.º Arez — P. 3
Juan Jose Salaberria — P. 2
Manl. Orcen — 2
Josefa Antª. Martiarena — P. 2
Ygn.º Ychaizaundieta — P. 3 ½
Jose Manl. ns — P. 5
Ygn.º Olaragaiti — P. 3
Jose Olaragaiti — 1
Juan Feliz Carmendia — P. 1
Concepcion Yrura — 2
Andres Arrese — P. 5
Justo Lapuente — P. 2
Jose Mª Legorburu — 2
Miguel Ygn.º Zabala — P. 7
D. Rafael Zabala — P. 16
Manl. Sistiaga — P. 2
Ygn.º Garmendia — P. 1
Francº Salaberria — 1 ½
Antº Aguirre — 2

114

Juan Manl. Echegaray — 1
Ramon Ygn.º Gambolena — P. 1 ½
D. Rafael Pelandia — P. 16
Jose Mª Aldezabal — 2
Franco Pastor — P. 1
Pelanchar — P. 2
Zabiria — P. 1
Arguzon — P. 6 ½
Jose Mª Saizar — P. 1 ½
Bernardo Salaberria — P. 2
Matias Picabea — P. 2
Francº Orcen — P. 2
Joseph Ygn.º Jaca — P. 2
Claudio Cuezala — P. 7
D. Jose Olascoaga — P. 10
Francº Echaldegaray —
Francº Aguirre — 1
Manl. Orcen — 1
Jose Mª Echegaray — P. 10 ½
Ygn.º Salaberria — P. 1
Jose Manl. Aguirre — P. 1 ½
Andres Legorburu — 1
Juan Jose Olaragaiti — P. 4
Jose Salaberria — P. 2
Juan Jose Jaragaiti — P. 3
Salbador Ygaztea — 2
Juana Josefa Martiarena — P. 2
Jose Mª Larzabal — P. 1
Miguel Antº Salaberria — P. 1 ½
Cambot — 1
Juana Martiarena — P. 1

206

Dn Ramon Arrazabala	P. 2 03 1/2
Angel Garbizu	P. 1
D. Benigno Gonzalez	1 8
Dn Tomas Oyarbide	P. 10
Dolores Puandia	P. 3
	251

Caseríos

Alzate	P. 3 1/2
Altuzarra	6 1/2
Alundabat Sebastian	P. 2
Vda Girion	P. 3
Jauregui Salaberria	P. 3
Vda Agustin	P. 2 1/2
Matejoanea	P. 3
Jaberria	P. 3 1/2
Mujerra	P. 2 1/2
Muncura Vyz.o	1
Pelear Jose Antn	Por contabilizar 3
Vda Urquiza	P. 4 1/2
Vda Juan M.l Arrieta	P. 3
Bordacha Martin	P. 2
Vda el Arruti	2
Bordaberri Victoriano	2
Bordachocheca Bautista	P. 1 1/2
Borogain	P. 1 1/2
Epurdoina	P. 4
Errecaldea Arzuaga	P. 1 1/2
Vda D. Rebilla	P. 1 1/2
Epeiza Lizaraza	P. 2 1/2
Epeiza Segundo	P. 2 03
Vda Olascoaga	P. 1
Arachamendi Marcos	2
Vda. D.a	1
Abendaña Sagastuy	P. 2
Vda — Legorburu	P. 1 1/2
Granada Zabaleta	2 1/2
	320

Yturrin	320 P. 2 1/2
Echeverria Ramon Ichagarey	4 P.
Vda. Garmendia	P. 2
Mendizabal	2
Ajuriaguerra Zabalete	2 1/2
Vda el Puntal	P. 3 1/2
Uzcu Goya	5 1/2
Uzcu Erdoya	2
Uzcu Bea	2 1/2
Sarasqar Franc.o Juan	P. 5
Vda Azarola	P. 3
Errecaldea Nicolas	P. 2
Errecaldea Jose Rafael	7
Errerenea	2
Juanenarenqueta Jose Mig.l	P. 3
Vda Jose Ramon	P. 2
Vda Potoro	2
Vda 4.a Casa	P. 1
Miartenea	3 P
Arguinzariz	2
Arbelaechea Pedro Jose	2 1/2
Julian Garbelurmendi	P. 3
Nicolas Vda	P. 3
Lanalde	P. 6 1/2
Elorregui	6 1/2
Arguinzon	2
Arrieandi olaza	P. 3
Vda Errecil	P. 3
Franc.o Garcia	P. 5
Zapatazar	1
Jose Manl olaizola	P. 7
Juanmartendegui Agust.a	P. 3
Vda olaizola	P. 4
Gainza	P. 2
	423

Pachilla borda	Margarita	P.	1½
Sebastian		P	1½
Munzochas		P	1
Juantorena	Matias	P	1½
Yes	Agustina	P.	3
Yerzun jaupe		P.	2
Yes	Sebastian	P.	2
Sagasti		P	1½
Gorbide		P.	3
Urdalamarta	Santiago	P.	2
Yes	Vicente	P.	2½
Caserna		P.	1
Urrutia	1ra de Marcial	P.	3
Yes	Paula	P.	3
Yes	Catalin	P.	3
Yes	Manuela		1½
Barrenechea	Santiago	P.	2½
Zapirain	Aguirre	P.	3
Borda	Zapirain	P.	2½
Yes	Sein	P.	2
Matzar	Santiago	P.	3
Yes	Petra	P.	1½
Manuel	Zapirain	P.	3
Luis	Olazabal	P.	5
Rafael	Mª Legorburu	P.	2
Martiscorena		P.	2½
Yparraguirre		P.	3
Cabellos	Legorburu	P.	2
Yd	Elizalde		1
			49 8

1	
4½	
21	
64	
31	50
42	75
2	
76	½

48
3

Dn Ra
A

1
20
16
×2.50
47.50/100
=0

30
31.50
4
65.10

31.50
46
77.10

1 8.40
47
Arena
Mani etapo

Banci Camera

Bzadyka

Smirno Bzadyka
Ulyanov
Ulyanov

27—3/4
24
52 3/4

5.50
38
103.50

94
2
23
10
125

47
47
1924.50
55.50
86

12/2
20
12
6
38

94
94
188
47
235
24.50
260.50

16
7.61
7.46

38
17.
55.50

36
24.2
60.2

nº. 10

DIPUTACION DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

Nº. 300.

Suma Rs. Vn. 112, 50 ,

A cargo de l Ayuntamiento

D.l Lezo

TOMÉ RAZON.

El Contador,

Elizaguirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA , *cobrará en vista de este libramiento , del* D. Ayuntamiento de la universidad de Lezo, por la mitad del importe de las estancias que su pobre Agustin Idarreta causó en la casa de Socorro de la ciudad de San Sebastian desde 1º. de Enero hasta 31 de Marzo del presente año de 1867

la suma de ciento doce reales y cincuenta cent. de vn, *de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa* diez y seis de Mayo *de mil ochocientos sesenta y* siete

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

Agustin Iturriaga

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA ✠ TESORERIA GRAL.

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Franco de Arrizabalaga

nº 11

DIPUTACION DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

Nº. 299.

Suma Rs. Vn. 180 ,

A cargo del Ayuntamiento

De Lezo

TOMÉ RAZON.

El Contador,

Elzaquirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA , *cobrará en vista de este libramiento , del* D. Ayuntamiento de la universidad de Lezo; por la mitad del importe de las estancias que la Dementa de aquella universidad Rafaela Olaizola causó en el Hospital de Pª Sª de Gracia de la ciudad de Zaragoza desde 1º de Enero hasta 31 de Marzo del presente año

la suma de ciento y ochenta reales de vellon *de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa* diez y seis de Mayo *de mil ochocientos sesenta y* cinco

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

Agustin Aguirregavitia

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA · TESORERIA DE LA

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Franco de Arrizabalaga

Nº 12

DIPUTACION DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

Nº. 59.

Suma Rs. Vn. 182,

A cargo de l'Ayuntamiento

D.e Zerio

TOMÉ RAZON.

El Contador,

Eizaguirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA, *cobrará en vista de este libramiento, del* D.or Ayuntamiento de la universidad de Zerio, por la mitad del importe de las estancias que en dicho hospital de Sr.a de Gracia de la ciudad de Zaragoza desde 1º. de Abril á 30 de Junio del presente año de 1867

la suma de ciento ochenta y dos reales de vn.a *de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa* veinte y nueve de Agosto *de mil ochocientos sesenta y* siete

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

El Conde de S.to Domingo de Olaverri

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Franco de Arrizabalaga

nº 13

DIPUTACION DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

N.º 60.

Suma Rs. Vn. 47 50

A cargo del Ayuntamiento de Lezo

TOMÉ RAZON.

El Contador,

Eizaguirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA, *cobrará en vista de este libramiento, del* D. Ayuntamiento de la universidad de Lezo, por la mitad del importe de las estancias que su pobre Agustin Idarreta causó en la casa de socorro de la ciudad de San Sebastian desde 1º de Abril ultimo hasta el 8 de Mayo, en que falleció

la suma de cuarenta y siete reales y cincuenta cent. de v.,
de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa veinte y nueve de Agosto *de mil ochocientos sesenta y* nueve.

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

Ortzi conde de Santo Domingo de Olabarria

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Fran.co de Arrizabalaga

TESORERIA GRAL. DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

nº 14

DIPUTACION DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

96.º 134

Suma Rs. Vn. 230 ℔

A cargo de l Ayuntam.to

D.n Lezo

TOMÉ RAZON.

El Contador,

Eizaguirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA, cobrará en vista de este libramiento, del D.n Ayuntam.to de Lezo por la mitad del importe delas atenciones que se dieron Rafaela Olaizola cuyo en el hospital de N.ª S.ª de Gracia de Zaragoza desde 1.º de julio hasta 30 de Sbre último

la suma de doscientos y treinta R.s Vn. de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa catorce de Nove de mil ochocientos sesenta y Siete.

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

Vizconde del Domingo de Ygarza

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Franco de Arrizabalaga

nº. 16

nº 15

DIPUTACION DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

Nº. 209.

Suma Rs. Vn. 230 /

A cargo del Ayuntamiento de Lezo.

TOMÉ RAZON.

El Contador,

Elizaguirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA, *cobrará en vista de este libramiento, del* D. Ayuntamiento de la universidad de Lezo, por la mitad del importe de las estancias que la Demente de aquella universidad Rafaela Olaizola causó en el hospital de N.ª S.ª de Gracia de la ciudad de Zaragoza desde 1.º de Octubre hasta 31 de Diciembre de 1867

la suma de doscientos y treinta reales de vellon *de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa* veinte y siete de febrero *de mil ochocientos sesenta y* ocho.

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

Fernando de Domingo de Ibarra

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Franco de Arrizabalaga

Contribucion de los tres trimestres de 1 presente año de 1868 para los Pobres de los Hospitales á razon de $. 2 reales y 50 cent.s por cada trimestre ; es como sigue.

Jos.n Agustin Ysasa	P	P.	8.50	Suma y sigue	101.50
Cruz Aguirre			3.00	Franc.o Aguirre	1.00
Dominjal Aguirre		P.	1.00	Jos.n Ma.a Echeyaray P	P. 4.50
Melona Escoreta	P	P.	1.50	Ygn.o Salaberri	P 1.00
Julian Aguirre		P.	2.00	Jos.n Man.l Aguirre	P. 1.50
Jos.n Ma.a Olazola	P		3.00	Andres Leyburu	P. 1.00
Martin Gochaga	P.		7.00	Juan Jos.n Olarayarti	P. 1.00
Martin Ynchaurandieta	P		2.50	Jos.n Salaberria	P. 2.50
Ysabel Oyarbide	P.		7.00	Juan Jos.n Sarazola P	P. 3.00
Jos.n Ma.a Ynchaurandieta	P		2.00	Salbador Ycayatia	P. 2.00
Jos.n Man.l Zapirain	P	P.	3.50	Juana Josefa Martiarena	P. 2.00
Ygn.o Ynchaurandieta	P	P.	3.50	Jos.n Ma.a Sarzabal	P. 1.00
Josefa Ant.a Garbizu	P	P.	2.00	Miguel Ant.o Salaberri	P 1.50
Jos.n Man.l Ynchaurandieta	P	P.	5.00	Juana Martiarena	P. 1.00
Ygn.o Olarayarti	P	P.	3.00	Angel Garbizu	P P. 1.00
Juan Feliz Garmendia	P		1.00	Dolores Pelaendia	P 3.00
Concepcion Yrasa			2.00	Jos.n Olarayarti	1.00
Andres Areche		P.	5.00	Asencion Arrue	P. 1.00
Miguel Ygn.o Zabala	P	P.	7.00	D.a Jos.n Tolosa Rayo	Pago 18 P 18.00
Ygn.o Garmendia	P		1.00	" Pelaendia	P. 6.00
Ant.o Aguirre			2.00	" Zabala	P. 16.00
Franc.o Salaberria	P	P.	1.50	" Arizabalaga	P. 16.00
Jos.n Man.l Echeyaray	P	P.	1.00	" Olascoaga	P. 10.00
Ramon Ygn.o Zamboleni	P	P.	1.50	" Oyarbide	P Pago 10.00
Fran.co Sarasola	P	P.	1.00		222.50
Joaquin Garmendia		P.	2.00	Caseros	
Jos.n Ma.a Alberzabal	P	P.	2.00	Alzate	P P. 3.50
Josefa Ant.a Urruntaraza	P		1.00	Altamira	P 4.00
Juan Jose Ayestaran		P.	6.50	Mendibal Giron	P. 3.00
Jos.n Ma.a Sarzar	P		1.50	Yg.l Sebastian	P. 2.50
Blas Salaberria		P.	2.00	Daniela Salaberria	P. 3.00
Claudio Guezala		P.	7.00	Yg.l Agustin	2.50
Juan Bautista (Padre)			1.00	Matefoanea	P 3.00
Francisco Legaldegaray			1.00	Gabiria	P 3.50
			101.50		245.50

Suma dela buelta	245.50	Suma y sigue	341.50
Aguirre	P. 2.50	Aguirtxu	P. 2.50
Elias Arguiñe	P. 4.50	Arguinano	P. 2.00
Vf. Ancetx	P. 3.00	Aldalaurenza Pedro Jose	P. 2.50
Vf Jose Anto.	1.50	Vf Julian	P. 1.00
Bordatxo D. Martin	P. 2.00	Vf Nicolas	P. 3.00
Bordatxocho	P. 1.50	Larralde	P. 6.50
Orrogui	P. 1.50	Elorteguy	P. 6.50
Eguibidarre	P. 4.00	Arriaundi olano	P. 3.00
Errecaldetxu 1a.	P. 1.50	Vf Ereceil	P. 3.00
Vf 2a.	1.50	Franco Gain	P. 5.00
Tubarren	2.00	Zapatazar	P. 1.50
Epeinza Lizarazo	P. 2.50	Jose Anto Olazola	P. 1.00
Vf Segundo	P. 2.00	Juanantxo indegui olazola	P. 4.00
Vf Olascoaga	P. 1.00	Vf Agustin	P. 3.50
Chistaramendi Marcial	P. 2.00	Gainza	P. 4.00
Abendano Saguebes	P. 2.00	Pachillaborda Gain	P. 1.50
Vf Legorburu	P. 1.50	Vf Sebastian	P. 1.50
Granada	P. 2.50	Manchu	P. 5.50
Iturria	P. 2.50	Juantxo Aguirre	P. 3.00
Echeveri Ramon	P. 4.00	Vf Matias	P. 3.00
Vf Iparraza	P. 2.00	Iturriza Jose	P. 2.00
Aranzazu Zabaleta	P. 2.50	Vf Sebastn	P. 2.00
Vf Iturtal	P. 3.50	Sagasti	P. 3.00
Ugalde Lorenzo	6.00	Lorbide	P. 3.50
Vf Santiago	5.50	Urdalaurreta Juanto	P. 2.50
Vf Manl	2.50	Vf Santo	P. 2.00
Vf Jose Ramon	P. P. 2.00	Taberna	P. 1.00
Sarobizar Ysaia	P. 5.00	Urruticoechea Catalin	P. 3.00
Vf Azarola	P. P. 3.50	Vf Viuda de Legorburu	P. 3.00
Errecalde Ysaia	P. 7.00	Vf Polonio	P. 3.00
Vf El Urchino	P. P. 2.00	Vf Manuela	P. 1.00
Lorenzena	P. 2.00	Barrueta Franco	P. 2.50
La chirriqueta Jose Miguel	P. 3.00	Lopetegui Aguirre	P. 3.00
Vf Iparraza	P. P. P. 2.00	Borda Juil	P. 2.50
Vf Peluca 1	P. 1.00	Vf Juan Luis	2.00
Vf Ramon	P. 1.00	Nazar Urtiaga	3.00
	341.50		453.50

Suma y sigue $ 29

Cabitis Legorburu P. 2.00

$ 31.00

Bordaberri —— P. 2.00

Lezo y 30 de Abril 1868

Agn.o Perez

nº 17

DIPUTACION DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

Nº. 274.

Suma Rs. Vn. 227,50.

A cargo del Ayuntamiento de Lezo

TOMÉ RAZON.

El Contador,

Eizaguirre

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA, *cobrará en vista de este libramiento, del* D. Ayuntamiento de la universidad de Lezo, por la unitas del importe de las estancias que la demente de aquella universidad Rafaela Olaziola causó en el Hospital de Nª Sª de Gracia de la ciudad de Zaragoza desde 1º de Enero hasta 31 de Marzo del presente año de 1868

la suma de doscientos veinte y siete reales y cincuenta cent. de V.,
de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa veinte y ocho de Mayo *de mil ochocientos sesenta y* ocho.

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

Vicente de Domingo de Ibarra

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Franco de Arrizabalaga

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA • TESORERIA GRAL

BRAMENTO DE

Nº 18

DIPUTACION DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

LIBRAMIENTO DE COBRO.

Nº. 91.

Suma Rs. Vn. 145 escudos 75 mils

A cargo del Ayuntamiento

D. Lezo

TOMÉ RAZON

El Conta

EL Tesorero de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa D. JUAN FRANCISCO DE ARRIZABALAGA, *cobrará en vista de este libramiento, de* D. Ayuntamiento de la universidad de Lezo, por la mitad del importe de las estancias que los demure de los mismo universidad Rafela Olaizola causó en el hospital de Stª Sª de Gracia de la ciudad de Zaragoza desde 1º de Abril hasta 30 de Setiembre del presente año

la suma de cuarenta y cinco escudos y setecientas cincuenta milésimas *de la que recibida que sea, tomará razon el Contador, con cuya indispensable circunstancia, y la del recibo del Tesorero servirá al interesado de carta de pago. Tolosa* diez y seis de Noviembre *de mil ochocientos sesenta y* ocho.

EL DIPUTADO GENERAL EN EJERCICIO,

Arizcuda

Recibí la suma espresada en el presente libramiento.
El Tesorero,

Juan Francº de A
Arrizabalaga

Año de 1865 Universidad de Leon

C-2

Cuenta que entrega el Tesorero al Ilustre Ayuntamiento de la misma desde el 1º de Julio de 1864 hasta el 30 de Junio de 1865 y todo con la debida distincion

---

de 1865

Provincia de Guipuzcoa Universidad de Lezo

Cuenta que yo Dn Ygnacio Perez Tesorero de Propios y arbitrios de esta Universidad de Lezo doy á los Sres del Ayuntamiento de ella asi del valor que han tenido estos efectos como de las cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde el primero de Julio de 1864 hasta el treinta de Junio del presente año y todo con la debida distincion y es como sigue.

Cargo

	Rvn	Cntm
Primeramente me hago cargo de la cantidad de diez y seis mil ochocientos cincuenta reales vellon y cuarenta y cuatro centimos que resultan en favor desta Universidad	16850	44
Diez y seis mil y cien reales por los derechos municipales del corriente ano	16100	" "
Por intereses de dos y cuarto por ciento del capital de 1000 reales de los seis ultimos del ano de 1864 de una inscripcion que tiene á su favor	126	" "
Por derechos de la Cantera	246	" "
Total Rvn	35322	44

Data

Julio 31

Primeramente doy á Dn Jose Miguel Garbizu ciento sesenta reales vellon importe de dos Placas con la Inscripcion del nombre del pueblo el partido que pertenece &a para colocarse en los dos estremos del Pueblo. Libramiento y recibo. N.o 1. 160 " "

Cincuenta reales vellon al Escribano Dn Teodoro Gamon por honorarios ydevengados. Libramiento y recibo N.o 2. 50 " "

Ochenta reales vn al Cantero Juan Jose Sarazola por la composicion de los remiendos de la Calle de S.n Juan Libramiento y recibo. N.o 3 80 " "

290 " "

Ciento cincuenta reales v.n y cincuenta [illegible] al
para D.n Juan Asencion Arrue por los gastos origina
dos en el estudio del ferrocarril para el recibimiento de
S. M. el Rey de paso para Francia. Libramiento y re
cibo. . . . . N.º 4 150. 50

Diez y nueve reales v.n al Mayordomo D.n Angel Garbizu im
porte de tres Barricas para las Yluminaciones del año. Libra
miento y recibo. . . . . N.º 5 19. "

Veinte y cuatro reales v.n á D.n Miguel Garbizu por dos viages
á S.n Seb.n en comision del Ayuntamiento. Libramiento y recibo N.º 6 24. "

Sesenta reales v.n al carpintero Rafael M.a Zugorburu por colocar
y quitar las Baneras por Sta Cruz. Libramiento y recibo. N.º 7. 60. "

Trescientos treinta y tres reales v.n al Carpintero D.n Andres Ar
che por el Tablado de la musica de la Universidad y de la
composicion de la Alhondiga. Libramiento y recibo. N.º 8. 533. "

Ciento cincuenta y nueve reales v.n d.n Marcial Zapirain
para el pago de gasto originado en sacar el plano de la Es
tacion con los Sres Olnalde y D.n Jose Lazaro Egaña y demas
peones que asistieron para ventilar el amojonamiento de des
lin de pendiente en el indicado punto. Libramiento y recibo N.º 9 159. "

Once reales v.n al Alguacil Jose M.a Aguirre por la composicion
de la Sabatina del Pueblo. Libramiento y recibo. N.º 10. 11. "

Ochocientos treinta reales v.n y setenta y seis centimos al Cantero
Ygnacio Olasagasti por la composicion de la fuente de Maui
na que se hallaba destruida. Libramiento y recibo. N.º 11 813. 76

Cuatrocientos reales v.n al Maestro de Escuela por el alqui
ler de casa. Libramiento y recibo. N.º 12 400. "

Catorce reales v.n á Miguel Garbizu por un numero de Porce
lana para la fuente de Mauricia. Libramiento y recibo. N.º 13 14. "

Cuarenta y cuatro reales y cincuenta cents de v.n al Secretario D.
Juan Asencion Arrue por la Suscripcion á el Consultor de
Ayuntamiento. Libramiento y recibo. . . . . N.º 14 44. 50

Trescientos reales v.n al comisionado D.n Andres Arrue por la
limosna para el alivio de los desgraciados de Valencia
Libramiento y recibo. . . . . N.º 15 300. "

2818. 90

del [illegible] de S.n Seb.n por intereses de un año desde el dos de Ab
mil ochocientos sesenta y tres hasta el dose de igual mes de mil ocho
cientos sesenta y cuatro. Libramiento y recibo. . . . . 20 reales 20. " "

Ciento sesenta reales v.n por un Instrumento para la Universidad
la Universidad. Libramiento y recibo. . . . . N.º 17. 160. " "

Veinte reales y sesenta y nueve cents de v.n á D.n Francisco Garcia por
por veinte raciones dadas por la composicion del camino de Gan
chingueta. Libramiento y recibo. . . . . N.º 18. 20. 69

Cuatro reales y cincuenta cents al Carpintero D.n Andres Arrieta por
una cerraja para la puerta de la casa Consistorial. Libramiento y recibo N.º 19. 4. 50.

Ciento cincuenta y cinco reales v.n al cantero Ygn.º Olasagasti por
los cuatro refuerzos de piedra á la Balconadura del paro superior de
la Estacion. Libramiento y recibo. . . . . N.º 20. 155. " "

Mil reales v.n al Cirujano por la mitad de su salario. Libramiento y recibo N.º 21. 1000. " "

Sesenta reales v.n al Secretario D.n Juan Ascencio Arrue para entre
gar la anualidad asegurada de Incendios de la casa Consistorial.
Libramiento y recibo. . . . . N.º 22. 60. " "

Veinte reales v.n al carpintero D.n Andres Arrieta por el Cajon
para el Buzon de Cartas. Libramiento y recibo. . . . . N.º 23 20. " "

Veinte reales v.n á D.n Ygn.º Perez por traer Bulas para el Pu
blo. Libramiento y recibo. . . . . N.º 24. 20. " "

Treinta reales v.n á D.n Ygn.º Perez por traer la valija nueva
Libramiento y recibo. . . . . N.º 25. 30. " "

Sesenta reales v.n á los Sres. Marcial Zapirain Andres Arre
ola y D.n Juan Ascencion Arrue en comision del Ayuntamiento
para el ajuste del empresitito de veinte mil reales para el obje
to de la Carretera nueva que se va á construir. Libramiento y recibo N.º 26. 60. " "

Diez y seis reales v.n al Aguacil por importe de Paja para la Cor
ral. Libramiento y recibo. . . . . N.º 27. 16. " "

Dos reales y doce céntimos al Carcelero Jose M.a Aguirre por ra
cion y medio de un Preso. Libramiento y recibo. . . . . N.º 28 2. 12

Setenta y cinco reales v.n al Vicario D.n Jose Falcon por los
Sermones de mandato y pasion de la semana Santa. Li
bramiento y recibo. . . . . N.º 29. 75. " "

4883. 32

[illegible] cuenta cien rs vn al Secretario D.n Juan Asencio [illegible] por la
[illegible] por D.n mitad del gasto origl
[illegible] Maria estatua Limites de Para [illegible] do en el reconocimiento de los
[illegible] y Lezo por la comision de amo
[illegible] nar M.o el Libramiento y recibo ..... N.o 30. 40. "
Sesenta rs vn al Secretario D.n Juan Asencion Arrue por la mapa
de carta [illegible] ver R.or y Portal. Libramiento y recibo ..... N.o 31. 6. "
Seis reales vn al Carpintero D.n Andres Arreche por una cerraja
y su colocacion á la puerta del archivo. Libramiento y recibo N.o 32 6. "
Cuarenta reales vn al Secretario D.n Juan Asencion Arrue por la
suscripcion del libro titulado. El libro de los Alcaldes y por el im-
porte de la cartilla del Juzgado de Paz. Libramiento y recibo. — N.o 33 40. "
Sesenta reales vn a D.n Ant.o Ramon por un sello del Juzgado de Paz
N.o 34 60. "
Libramiento y recibo .....
Ciento ochenta reales vn á Jose Mar.a Lizarazu importe de do-
bles y medio para alumbrado de Parcias. Libramiento y recibo N.o 35. 180. "
Setenta reales vn á D.n Andres Arreche por poner y quitar las Ban-
deras. Libramiento y recibo ..... N.o 36. 70 " "
Veinte y cuatro reales vn á D.n Marcial Zapirain y á D.n Jose
Mar.a Olazola en comision del Ayuntamiento para el reconoci-
miento y reccion con los Ingenieros de la Estadistica de Geodesia
Catastral en los límites de este pueblo con los de Irun y Fuenterrabia
..... N.o 37 24. "
Libramiento y recibo. .....
Setenta y cuatro reales al Maestro de Escuela D.n Juan Asencion
Arrue por importe de los libros de matricula, Clasificacion asis
tencia diaria y la suscripcion al Boletin de primera enseñanza
del año. Libramiento y recibo ..... N.o 38. 74. "
Sesenta reales vn á D.n Rafael Mar.a Legorburu por poner y qui
tar las Banderas por S.n Juan. Libramiento y recibo .... N.o 39 60. " "
Dos mil quinientos reales vn al Maestro de Escuelas por su a
nualidad. Libramiento y recibo ..... N.o 40. 2500. "
Novecientos reales vn al Secretario D.n Juan Asencion Arrue
por su salario anual. Libramiento y recibo. ——— N.o 41. 900. "
Seiscientos reales vn al Tamboril Jose Mar.a Ynchaurrandie
ta por su salario anual Libramiento y recibo ..... N.o 42. 600. "
Ciento cuarenta y cuatro reales vn al Sacristan Jose Mar.a Zapirain
por cuidar el reloj de la Parroquia. Libramiento y recibo N.o 43 144. "

9637. 3

[illegible] por la correspondencia del a[illegible] Libramien[illegible] del Ayuntamiento sirve[illegible]
Doscientos sesenta reales v.n al comision. Dos. Arche por tres viages a Dn Sebn por consulta sobre reconoci-
sion pendiente del amojonamiento y deslinde en el ed[illegible]
Estacion con la villa de Puentª Libramiento y recibo. . . . . [illegible] 200. " "
Ciento sesenta y seis reales y sesenta y ocho centimos al Secretario
del Ayuntamiento por suscripcion al Boletin oficial de la
Provincia del año. Libramiento y recibo. . . . . Nº 46. 166. 68
Sesenta reales al Carteo Jon Mª Aguirre por su salario. Libramiento y recibo Nº 47 60. " "
Cien reales al Agtacil Jon Mª Aguirre por diez y seis viajes con los
documentos al Gobierno de la Provincia. Libramiento y recibo. Nº 48. 100. " "
Trescientos veinte reales vn al Tesorero Dn Ygn. Perez por su salario
anual. Libramiento y recibo. . . . . Nº 49. 320 " "
Ciento cincuenta y ocho reales vn al Maestro Dn Juan Asencion
Arrue por el material de Escuela. Libramiento y recibo. . Nº 50. 158. " "
Trescientos treinta y tres reales sesenta cents devn al Secretario Dn
Juan Asencion Arrue por gastos de la Secretaria. Libramiento y recibo Nº 51. 333. 60
Veinte reales vn al Secretario Dn Juan Asencion Arrue por una caja
nueba para el sello de la Universidad. Libramiento y recibo Nº 52. 20. " "
Noventa y un reales vn a Dn Angel Garbizu por el alumbrado de
las festividades del año. Libramiento y recibo. . . . . Nº 53. 91. " "
Cuatrocientos ochenta reales vn al Agtacil Jon Mª Aguirre por su
salario anual. Libramiento y recibo. . . . . Nº 54 480. " "

Suma total 11.767. 10

Resumen

Cargo 35322. 44

Data 11767. 10

23.555. 34

Montan las partidas de cargo 35322 reales y 44 cents y la Data
11767 reales y 10 cents resultando contra mi y a favor de la Universi
dad 23555 reales y 34 cents de vellon. Lezo y 30 de Junio de 1865.

Ygn.o Perez

Diputacion gral de 16 de
Noviembre de 1865.

Se aprueban con las prevenciones del oficio de remision.

[illegible] ala Consistorial de esta Universidad de Leyo a primero
[illegible] sesto de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunieron los
Dn Marcial Zapiain Alcalde Presidente, Dn Jose Manuel
Olaizola Teniente de Alcalde, Dn Francisco Garin, padre, Dn Ig
nacio Olasagarte, Dn Andres Arreche y Dn Luis Olaizola Regidores
ejerciendo el último de estos de Sindico Procurador, pleno Ayun
tamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se
acordo lo siguiente.

Se leyó la cuenta que precede con los documentos de cargo
y data que le acompañan producidas por el depositario
Dn Ygnacio Perez y los Jueces de discutido con la debida aten
cion y cuidado, teniendo presente los dispuesto en el artica
lo primero de la Real órden de 8 de Setiembre de 1853 y
de unanime conformidad acordaron, que las citadas cuen
tas se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria
de este Ayuntamiento, previo los anuncios necesarios para
que llegue a noticia de todo aquel que de ello gusten exte
rarse, y dando por terminado este acto firmando los que
saben, de que certifico yo el Secretario

Marcial Zapiain — Mat. Olaizola — Andres Arreche

Luis Olaizola

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Certifico yo el infrascrito Secretario que sirve este documento de lo dispuesto en el acuerdo que precede, y en su recordado el correspondiente anuncio en el parage público acostumbrado de esta Universidad, quedando ya de manifiesto las cuentas en la Secretaría de mi cargo.
Y para que asi conste donde convenga á peticion del Ayuntamiento firmé en Lerr á cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco

Juan Asencion Arrue

Ayuntamiento del dia
11 de Agosto de 1865

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lerr á veinte y once de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunieron los Señores D. Marcial Zapiain, Alcalde Presidente, D. Jose Manuel Olaco la, Teniente Alcalde, D. Francisco Garin, padre, D. Ignacio Olasagasti, D. Andres Arreche y D. Luis Olaizola regidores egercendo el ultimo de estos de Síndico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el infrascrito Secretario y á una con D. Jose Manuel Inchaurrandieta, D. Jose Manuel Zapiain, D. Jose Maria Inchaurrandieta y D. Angel Garbiza de esta vecindad como asociados en clase de mayores contribuyentes, estando asi congregadas trataron y acordaron lo siguiente.
Teniendo presente lo dispuesto en el articulo segundo de la instruccion circular de doce de Setiembre de mil ochocientos cin-

cuenta y tres, se ya [illegible] al nombramiento de esta Ca
D.n examine y censure las cuentas que anteceden con sus [illegible] y pre
sios Estados Libros comprovantes y de unanime conformidad, eligieron
a el Tesorero [illegible]
evacuacion de este cometido á los citados D.n Angel
y D.n Jose Maria Yrchaurrandieta. Y dando por termi
nado este acto lo firmaron los que saben de que certifico yo
el Secretario

El Presidente
Marcial Zapiain

El Teniente de Alde
Man.l Olaizola

El Regidor 3.o
Andres Arrieche

El Regidor 4.o Síndico
Luis Olaizola

Los Mayores contribuyentes

Jose Manuel de Yrchaurrandieta

Jose Tomas de Larrinaga

Jose M.a Yrchaurrandieta

Angel Garbizu

El Secretario
Juan Ascencion Arrive

En cumplimiento de la comision que nos sirvió conferir nos en virtud del acuerdo que precede hemos reconocido con toda atencion y cuidado las cuentas que anteceden asi como los documentos justificativos de cargo y data que le acompañan producidas por el Depositario D.n Ygn.o Perez perteneciente al año economico ultimo, y hallandolas justas y arregladas en las partidas q.e contiene, no se nos ofrece poner ningun reparo, por lo tanto, Vr le podria prestar si lo cree conveniente su aprobacion ó resolver lo que sea de su agrado, y es cuanto podemos decir en desempeño de nuestro cometido, pero dejando siempre á salvo mejor y mas acertado parecer de VS

Lezo á diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco

Jose M.a Zuchaurrandieta

Angel Garbizu

Ayuntamiento del Dia
17 de Setiembre de 1865

Enterados los Señores Constituyentes de la censura que precede aprueban de su parte la cuenta que antecede, y cumpliendo con lo dispuesto en la regla segunda y octava de la instruccion de la Real órden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres circulada por esta provincia en veinte y nueve del corriente mes, remitanse por duplicado juntamente con sus recaudos de su justificacion á la misma Diputacion. Asi lo acordaron sus mercedes en el celebrado de este dia, y firman por ante mi de que certifico yo el Secretario

El Alcalde Zapiain

Manl. Olaizola

Andres Arrechea

Luis Elcoro

El Secretario
Juan Bautista Arrue

Negociado del Ayuntamiento de Lerma

Nº 1º

Cumpliendo con lo dispuesto en la instruccion de la Real orden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres circulada por V.S. en veinte y nueve del mismo mes, adjunta remito por duplicado las cuentas de propios y arbitrios de esta poblacion con los respectivos documentos de cargo y data que acompañan, producidas por el depositario D. Ygnacio Perez perteneciente al año económico último y espero de la atencion de V.S. tenga á bien de acusarme su recibo, para poder hacer constar la observancia impuesta por preceptos superiores.

Dios gue á V.S. m.s a.s Lerma á 19 de Setiembre de 1865

El Presidente
Marcial Zapiain

El Secretario
Juan Antonio Arnáiz

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntam[illegible] del dicho

[illegible] Centimos

	Primeramente me hago cargo de la cantidad de diez y ochomil ochocientos cincuenta reales y cuarenta y cuatro centimos que resultaron en favor de esta Universidad el año anterior — —	18850	44
id	Diez y seis mil cien reales por los derechos municipales — — — —	16100	
id	Ciento veinte y seis reales por producto de una inspeccion — — — —	126	
id	Doscientos cuarenta y seis reales por derechos de la cantera — — — —	246	
	Total ℞ vn	35312	44

Suman las partidas de cargo treinta y cinco mil trescientos veinte y dos reales y cuarenta y cuatro centimos y la data once mil setecientos veinta y siete reales y diez centimos, compensadas ambas sumas, resultan en favor de la Universidad veinte y tres mil quinientos cincuenta y cinco reales y treinta y cuatro centimos, salvo el error

Lezo á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco

Juan Asensio Arrúe

Del Ayunta
de Lero

5

mio del Ayunta
de Lero

C - 2

Li Iraimientos

1864

e-2

N.º 1

D. Ygnacio Perez ——— TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á D.n Jose Miguel Garbizu ———
la cantidad de ciento cuenta reales vn.s importe de dos placas de porcelana con las inscripciones del nombre del pueblo y el partido á que pertenece, y q.e se colocaron por órden de la Junta de Estadistica de la provincia en la entrada y salida de este pueblo

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Julio ——— de 1864

Son 160 rs. vn.

El Alcalde
Andres Arreche

Recibí
Garbizu

El Secretario
Juan Ascencio Arruè

N.º 2

D. *Ygnacio Perez* **TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Escribano D.n Teodoro Gamon* la cantidad de *cincuenta reales v.n por la cuenta que al respaldo aparece*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Agosto* de 18*64*

El Alcalde

Andres Aureche

Son 50 R.s v.n

Teodoro Gamon

Recibí

Teodoro Gamon

El Secretario

Juan Ascencio Arrue

Sr. Jefe Ayuntamto de Lezo. Debe

Pesos

Cincuenta en el otorgamiento de las Escrituras de convenio

de Empleo, su copia, y razon 50

Pontevedra Agosto 16 de 1864

Recibí

Teodoro Lamas

Lezo 31 do Agosto de 1864

N.º 3

D. Ygnacio Perez ——— TESORERO DE PROPIOS

ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
á Cantero Juan Jose Sarasola ———
la cantidad de ochenta reales vn. por la composicion de la
calle de S.n Juan por órden del Ayuntamiento

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Agosto de 1864

Son 80 rs. vn.

El Alcalde

Andres Arreche

Recibi

A ruego del interesado

Jose Martin Eyzaguirre

El Secretario

Juan Ascencion Arrue

N.º 4

Hé recibido del Tesorero D.n J.l Perez
la cantidad de ochenta reales v.n por la com-
posicion de una parte de la Calle de S.n
Juan y arranque de una peña en la
misma por orden del Ayuntamiento
de esta Universidad. Y para que allí
conste extiendo presente en Leon á
Veinte de Agosto de mil ochocientos
veinta y cuatro.

De mano agena

Juan José Zarzola.

de paso para Francia

N.º 4

Sr. Ignacio Perez — TESORERO DE PROPIOS

ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
al Secretario D. Juan Ascension Arrúe
la cantidad de ciento cincuenta reales v.ª y cincuenta cen
timos por los gastos originados en la Estacion del
ferro-carril para el recibimiento de S. M. el Rey
de paso para Francia

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Agosto de 1864

El Alcalde
Andres Arrechi

Son 150 rs. v.ª

Recibí
Arrúe

El Secretario
Juan Ascension Arrúe

N.º 5

D. Ygnacio Perez — TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
al Mayordomo D.n Angel Garbizu
la cantidad de diez y nueve reales vn.s importe de tres Barricas para las iluminaciones del año

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 do Setiembre de 1864

Son 19 rs. vn.

El Alcalde

Andres Arrechea

Recibi
Garbizu

El Secretario

Juan Francisco Arrue

N.º 6

D. Jph. Perez

TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á D.n Miguel Garbizu la cantidad de veinte y cuatro reales v.e por dos viages á S.n Sebastian en comision del Ayuntamiento por unas diligencias para practicar cerca del Gobernador

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 do Setiembre de 1864

El Alcalde

Andres Arreche

Son 24 r.s v.n

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Recibí

Garbizu

N.º 7

D. Ygnacio Perez

TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
al Carpintero Rafael Maria Legorburu
la cantidad de sesenta reales vn. por colocar y quitar
las barreras por Santa Cruz del corriente mes

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 do Setiembre de 1864

El Alcalde

Andres Arreche

Son 60 rs. vn.

Recibí

Legorburu

El Secretario

Juan Asencio Arrúe

N.º 8

D. *Ygnacio Perez* ——— **TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Carpintero Andres Arreche* ———
la cantidad de *quinientos treinta y tres reales v.n por* el tablado de la música y las composturas de la Alhondiga de esta Universidad, segun la cuenta del respaldo

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *30* do *Setiembre* de 1864

El Alcalde

Andres Arreche

Son 533 rs vn

Recibí

Arreche

El Secretario

Juan Ascencion Arrue

3

Cuenta que forma yo Andres Aroeche por
obras executadas por encargo del Ayunta

[illegible] 112 codos lineales de tablones de pino
[illegible]les con el tendido de los muricos y
[illegible] 15 cuartos el codo . 208
[illegible] dos soleras para pies derechos del
[illegible]dido 100
[illegible] una tabla de 8 pies y clabos
por una puerta con su herroje y cabezal
en la balondiga 120
Por 11 cestas de mortero á 1½ 21
[illegible] pieza de roble para el acenso de las
[illegible]pias 32
Por el tiempo ocupado en arreglar la bal
ondiga y puerta en las escaleras con sus cer
raduras 44
533

Total R.s V.on

Recibi Andres Aroeche

21708,96

1345.96

20,362.98

1041

1045,96

1349 06

4.96

N.º 9

D. Ygnacio Perez

TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á D.n Marcial Zapiain
la cantidad de ciento cincuenta y nueve reales v.n para el pago de los gastos originados en sacar el plano de la Estacion con los Sres. Osinalde, D.n Jose Lazaro de Egaña y demas personas que asistieron para ventilar el amojonamiento de deslinde pendiente en el indica do punto

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Octubre de 1864

El Alcalde

Andres Arreche

Son 159 rs.s vn

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Recibí

Zapiain

N.º 10

D. Ygnacio Perez — TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
al Alguacil Jose Maria Aguirre
la cantidad de once reales vn. por la composicion de
la lavativa de este Ayuntamiento

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Octubre de 1864

Son 11 rs. vn.

El Alcalde
Andres Arrechea

Recibí
Aguirre

El Secretario
Juan Ascencion Arrúe

N.º //

D. Ignacio Perez — TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l Cantero Ygnacio Olasagasti* la cantidad de *ochocientos trece r.s y ochenta y seis centimos* vn. *por la composicion de la fuente de Maincurea segun la cuenta y recibo del respaldo*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Octubre* de 18*64*

Son 813 rs y 86 cts

El Alcalde

Andres Arreche

El Secretario

Juan Ascension Torre

Recibí

A ruego del interesado

Jose Martin Eyzaguirre

D

Ayuntamiento de Lezo — debe reales de vn

ciente y nueve de cal idraulica á 8½ rs. fanega p.a la fuente 159½ 1.a cal
D. tanega de cal superior para el puente superior del ferro carril — 6

la conduccion de los mojones de resguardo del puente
superior para colocarlos en las dos esquinas de la misma —

Para el resguardo del varandado — — — — — 25 — 12
Al bueyerizo de Urrutia por un dia de jornal en el acarreo del
dela fuente que se ha construido ó renovado — — — 13 — 18
Por el gasto de la ferreteria del puente superior y de la fuente 15 — 50
Por veinte y un dias y medio de jornal de mi á 14 rs diarios 294
Por la cantera de los derechos de tres carros 2½ de vna 7 — 50
Por diez y siete estas del mortero á real y medio vna — — 25 — 50
Por la conduccion de la idraulica, cadena, y varios
viages dela piedra de la cantera con los bueyes pa
ra la construccion o renovacion dela fuente por el
porte — — — — — — 70
Por diez y siete dias de jornal del peon Juan
Felix Garmendia á diez reales diarios — — 170
Por el importe de dos caños ó chorros de la fuente
de Alcaniza — — — — — 6
Por un dia de jornal al cantero Sebastian Agustaran —
á catorce reales diarios — — — — — 14

Total rs vn 813 — 86

Lezo á 31 de Noviembre de 1864
Recibí
de mano agena
Ygn.o Olasagasti

N.º 12

D. *Ygnacio Perez* —— **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará al *Maestro de escuelas D.n Juan Ascension Arrúe* la cantidad de *cuatro cientos reales v.n para el alguiler de la Casa habitacion*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Octubre* —— de 18*64*

Son 400 r.s v.n

El Alcalde

Andres Arreche

Recibí

Arrúe

El Secretario

Juan Ascension Arrúe

N.º 13

D. *Ygnacio Perez* **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Miguel Garbizu*
la cantidad de *catorce reales vn.* importe de una placa de porcelana que se coloco en la fuente de Mainciñea

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *30* do *Noviembre* de 18*64*

Son 14 rs vn.

El Alcalde

Andres Arreche

Recibí

Miguel Garbizu

El Secretario

Juan Ascension Arrúe

N.º 14

D. *Ygnacio Perez* ——— **TESORERO DE PROPIOS**

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
á *l Secretario D.n Juan Ascension Arrúe* ———
la cantidad de *cuarenta y cuatro reales y cincuenta centi*
mos por la suscripcion del año al Consultor de Ayun
tamiento

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *30* do *Noviembre* de 18*64*

Son hh r.s y 50 cent.s

El Alcalde

Andres Arrechea

Recibí

Arrúe

El Secretario

Juan Ascension Arrúe

N.º 15

D. Ignacio Perez ——— **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á D.r Andres Arreche Comunondo ——— la cantidad de trescientos reales v.n por la limosna que da este Ayuntamiento para el alivio de las perdidas y desgracias de Valencia

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Diciembre de 1864

El Alcalde

Andres Arreche

Recibí

Arreche

El Secretario

Juan Ascencion Arrúe

N.º 16

D. Ygnacio Perez **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á los Soñes Serres hermanos y Laffite de S.n Sebastian la cantidad de cuatro cientos cuarenta reales v.n por intereses de un año desde el doce de Abril de 1863 hasta el doce de igual mes de 1864, sobre el capital de once mil reales v.n que se le debe, al respecto de cuatro por ciento al año

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Diciembre de 1864

El Alcalde

Andres Arrecha

Son 440 r.s v.n

El Secretario

Juan Asensio Arrue

Recibí

Ursula Obineta
Vda de Laffitte

N.º 17

D. *Ygnacio Perez* ——— **TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *D.n Miguel Garbizu* ———
la cantidad de *ciento cuenta reales importe de un instrumento para la música del pueblo*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Diciembre* de 1864

Son 160 R.s V.n

El Alcalde

Andres Arreche

Recibí

Garbizu

El Secretario

Juan Ascencion Arrue

N.º 16

D. Ygnacio Perez ——— TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á l Regidor Dn Francisco Jarin ———
la cantidad de veinte reales y cuenta y nueve centimos por la composicion del camino de Jauchusqueta

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Diciembre de 1864

Son 20 Rs y 69 centimos

El Alcalde
Andres Arreche

Recibí
A ruego del interesado
Angel Garbizu

El Secretario
Juan Asencion Arrié

N.º 20

D. *Ignacio Perez* ——— **TESORERO DE PROPIOS**

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *l cantero Ygnacio Olasagasti* ——— la cantidad de *ciento cincuenta y cinco reales vn* por *los cuatro refuerzos á la balconadura del páso superior, segun la cuenta y recibo del respaldo* ——

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Enero* de 18*65*

Son 155 rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Ascencion Arrue

Recibi

A ruego del interesado

Jose Martin Egaguirre

Cuenta que presento yo Yg.º Olasagasti Cantero de esta vec
por los trabajos hechos por encargo del Ayuntamiento y con
como sigue

El Jornal del Bucherizo en llevar los mojones al punto	22
una fanega de la cal idraulica	6
la composicion de las erramientas	6
dos dias de jornal de un peon	16
Siete dias y medio de Jornales mios á catorce ℔ diario	105
	155

Lezo á 4 de Febrero de 1864

de mano agena y recibi la dicha Cantidad

Ygnacio Olasagasti

N.º 71

D. *Ygnacio Perez* **TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Secretario Juan Ascension Arrúe* la cantidad de *sesenta reales vn.* segun el recibo de respaldo

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo ~~18~~ do *Febrero* de 1865

San 60 Rs vn

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Arrúe

El Secretario

Juan Ascension Arrúe

LA UNION.

Compañia General anónima de seguros contra incendios á prima fija, autorizada por Real Decreto de 31 de Diciembre de 1856.

DIRECCION GENERAL EN MADRID.

El que suscribe Sub Director de la Compañia de seguros contra incendios, LA UNION, ha recibido de l Ayuntamiento de Lezo domiciliado en de la cantidad de sesenta rs. por importe de la prima de un año, que termina en igual dia de 1866 referente al seguro de la Póliza Nº 2342 suscrita en 1.º de Marzo 1864

Bilbao 2 de Marzo de 1865.

Por la Compañia

Miguel de Vera

N.º 23

D. Ygnacio Perez ——— **TESORERO DE PROPIOS**

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *Carpintero Andres Arreche* ———
la cantidad de *veinte reales vn.* *por el buzon para las cartas*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *18* do *Febrero* de 186*5*

Lonzo p.r vn.

El Alcalde
Marcial Zapiain

Recibí
Arreche

El Secretario
Juan Ascencio Arrue

N.º 14

D. *Ygnacio Perez* ——— **TESORERO DE PROPIOS**

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará

á *ó a hara cobro* ———

la cantidad de *veinte reales v.ºs por traer bula*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Marzo* de 18*65*

Son 20 R.s v.ºs

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Perez

El Secretario

Juan Ascension Arrué

N.º 15

D. *Ygnacio Perez* ——— **TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á *o se hara cobro* ———
la cantidad de *treinta reales v.n importe de la valija nueva*

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *31* do *Marzo* de 18*65*

San 30 ½ ver

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibi

Perez

El Secretario

Juan Ascension Arrió

N.º 26

D. Ygnacio Perez ——— TESORERO DE PROPIOS

ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á los Sores D. Marcial Zapiain D. Andres Arreche y D. Juan Ascension Arrúe la cantidad de sesenta reales v.n comisionados para el ajuste de veinte mil reales para el emprestito de la carretera nueva que se va a abrir

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Marzo de 1865

Son 60 r.s v.n

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Zapiain

Arreche

Arrúe

El Secretario

Juan Ascension Arrúe

N.º 27

D.n Ygnacio Perez ——— TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á el Alguacil Don Mario Aguirre la cantidad de diez y seis reales v.n por importe de la paja para la carcel pública

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 do Abril de 1861

Son 16 R.s v.n

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Aguirre

El Secretario

Juan Ascencio Arrúe

N.º 18

D. Ygnacio Perez ——— **TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á l Carcelero Jose Maria Aguirre la cantidad de dos reales y doce centimos por racion y medio de un preso forastero

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 do Abril de 1865

Son 2 ℔ y 12 cent.os

El Alcalde

Marcial Zapirain

Recibí

Aguirre

El Secretario

Juan Ascencio Arrue

N.º 9

D. Manl. Perez

TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
al Presbítero Vicario D.n Jose Tolosa
la cantidad de setenta y cinco reales v.n por el estipendio de
los sermones de Mandato y Pasion predicados el Jueves y
Viernes Santo del Corriente año

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 14 do Abril de 1865

El Alcalde
Marcial Zaspiain

Son 75 rs vn

Recibí
Jose de Tolosa

El Secretario
Juan Ascension Arrue

UNIVERSIDAD DE PUEBLA
BIBLIOTECA

N.º 3.º

D. Ignacio Perez ——— **TESORERO DE PROPIOS**

Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará
á/ Secretario Juan Ascension Arrúe ———
la cantidad de *cuarenta reales vn.* para el pago de la
mitad del gasto originado en el reconocimiento
de la vista ocular de los limites de Pasages y Lezo

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 do Abril de 1865

El Alcalde

Marcial Zapiain

Recibí

Arrúe

El Secretario

Juan Ascension Arrúe

N.º 31

D. Ignacio Perez — TESORERO DE PROPIOS ÁRBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á l Secretario Juan Ascension Arrúe
la cantidad de seis reales v.n para el pago de la mapa de cartas de correos y postas

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 30 do Abril de 1865

El Alcalde

Marcial Zapiain

Son 6 R.s v.n

Recibí

Arrúe

El Secretario

Juan Ascension Arrúe

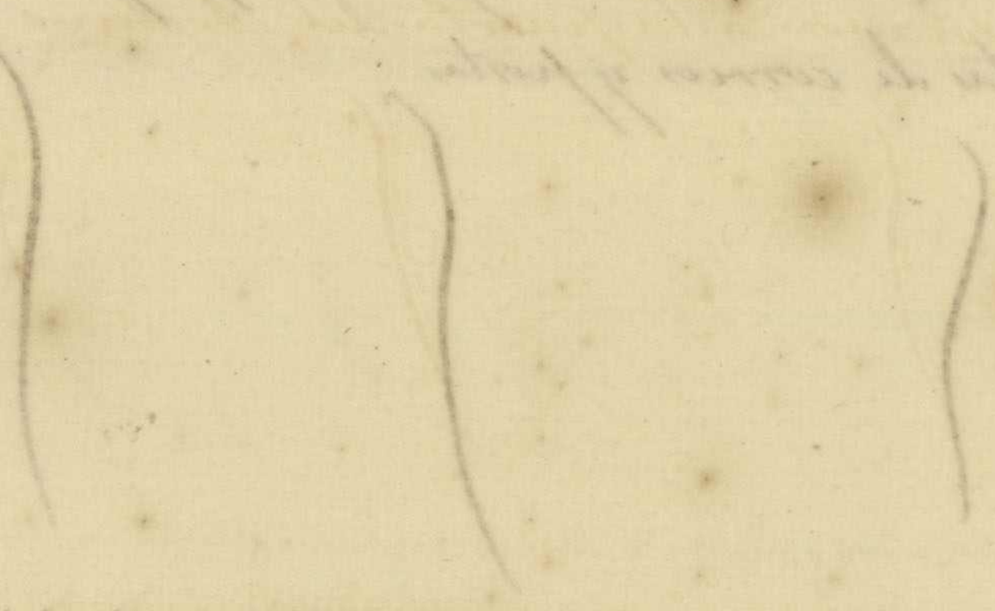

N.º 32

T[illegible]acio Perez ——— **TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.**

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á */ Carpintero Andres Arreche* ———
la cantidad de *seis reales v.n importe de una cerraja y su colocacion á la puerta del Archivo* ———

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo *30* do *Abril* de 18*65*

El Alcalde
Marcial Zapiain

Sin 6 f.s v.s

Recibí
Arreche

El Secretario
Juan Ascension Arrúe

N.º 33

Ignacio Perez ——— TESORERO DE PROPIOS

ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará

á Secretario Juan Ascension Arrúe ———

la cantidad de cuarenta reales vn. por la suscripcion

del libro titulado El libro de los Alcaldes y por el

importe de la cartilla del Juzgado de Paz

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Mayo ——— de 1865

El Alcalde

Marcial Zabiáiy

Sancho P. vn.

Recibí

Arrúe

El Secretario

Juan Ascension Arrúe

N.° 73

N.º 34

Ignacio Perez

TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á D.n Antonio Alamon

la cantidad de ciento reales vellon importe de un sello del juzgado de Paz de esta Universidad

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Mayo de 1865

El Alcalde

Marcial Zabiain

Recibí

Antonio Alamon

El Secretario

Juan Asencion Arrue

N.º 34

nacio Perez

TESORERO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á Jose Manuel Lizarazu la cantidad de ciento ochenta reales v.n importe de novillo y medio que se jugaron por Pascuas

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Mayo de 1865

El Alcalde

Marcial Zabiaiz

Recibí

A ruego del interesado

Jose Martin Lizaragnirre

El Secretario

Juan Asensio Arrue

N.º 36

nacio Perez

TESORERO DE PROPIOS ARBITRIOS DE ESTA N. Y L. UNIVERSIDAD DE LEZO.

De los reales de su cargo a nuestra distribucion dará y pagará á l Carpintero Andres Arreche la cantidad de setenta reales v.n por poner y quitar las barreras por Pascuas

Que con este libramiento y su correspondiente recibo del interesado, le será abonado en primeras cuentas que rindiere.

Lezo 31 do Mayo de 1865

El Alcalde

Marcial Zapiain

Son 70 r.s v.n

Recibí

Arreche

El Secretario

Juan Asencio Arrue

Año de 1866 Universidad de Lerjo

Cuenta que entrega el Tesorero al Ylustre Ayuntamiento de la misma desde el 1º de Julio de 1865 hasta el 30 de Junio de 1866 y Foclo con la debida distincion.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Año de 1866

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Deyo

Cuenta que yo Dn Ygnacio Perez Ororbia de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Deyo, doy á los Sres del Ayuntamiento de ella asi del valor que han tenido estos efectos como de las cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde el 1.º de Julio de 1865 hasta el 30 de Junio de 1866 y todo con la debida distincion y es como sigue.

Cargo

	Esc.s	Mrs.s
Primeramente me hago cargo de la cantidad de dos mil trecientos cincuenta y cuatro escudos y novecientos cinco milésimos que resultan en favor de esta Universidad.	2354	905
Cincuenta escudos por los derechos del Pero Real del Consulado económico de 1864 á 1865	50	" "
Cincuenta escudos por los derechos del Pero Real del presente año	50.	" "
Tres escudos por los derechos de la cantera	3.	" "
Treinta y dos escudos por los derechos de la provision del vino Navarra	32	
Mil quinientos cinco escudos por los derechos municipales del corriente año	1505.	" "
Veinte y seis escudos y seiscientos milésimos por los réditos de una inscripcion de mil cien escudos que se hallan en favor de esta Universidad	26.	600
Total	4021.	505

Data

Julio 31

Treinta escudos al baguero Jose Manl. Lizarazu por dos novillos para la Corrida de Pascuas y S.n Juan últimos Libramiento y recibo ..... N.º 1 — 30. " "

Seis escudos a Rafael Mª Legorburu por quitar y poner las Barreras. Libramiento y recibo .... N.º 2. — 6 " "

36. 000

Suma dela Vuelta 36. ºº

Treinta escudos á Dn. Jose Miguel Garbizu por el importe de un Instrumento para la Charanga de la Universidad. Libramiento y recibo. . . . . Nº 3. 30. ºº

Diez escudos á Francisco Arana por diez dias de jornal en la composicion del camino de Abate. Libramiento y Recibo. Nº 4. 10. ºº

Dos escudos y ocho milesimos á Jose Mª Aguirre por la limpieza de las cárceles y su blanqueo. Libramiento y Recibo. Nº 5. 2. 08

Cien escudos al Cirujano por el primer semestre. Libramiento y Recibo. . . . . Nº 6. 100. ºº

Seis escudos al Sr. Alcalde por tres viages á S.n Sebastn en consulta de Ayuntamiento al abogado Dn Jose Lazaro Egaña sobre la cuestion pendiente del arbitramiento de la Estacion. Libramiento y recibo. . . . . Nº 7 ºº 6. ºº

Dos escudos y quinientos diez y ocho milesimos á Miguel Joaquin Urquizu por un porte de la paja para los Carceles. Libramiento y Recibo. . . . . Nº 8. ºº 2. 518

Cuatro escudos á los comisionados del Ayuntamiento Andres Arrechi y al Secretario. Libramiento y recibo. Nº 9. ºº 4. ºº

Cuatrocientos milesimos al Secretario para entregar al Limosnero dela Virgen de Pilar de Zaragoza. Libramiento y recibo. . . . . Nº 10. ºº. 400

Tres escudos y cuatrocientos milesimos al Albanil Francisco Arrechi por el blanqueo dela casa Consistorial. Libramiento y Recibo . . . . . Nº 11. ºº 3. 400

Veinte escudos al secretario por los gastos del recuento dela ganaderia Estadistica. Libramiento y recibo. . . . . Nº 12. º 20. ºº

Diez escudos al Secretario para el pago dela mitad del gasto hecho en union con la comision de Pasages en la vista ocular del reconocimiento delos límites de Ambos pueblos. Libramiento y recibo. . . . . Nº 13. ºº 2. ºº

Un escudo al carpintero Andres Arrechi por la composicion dela puerta del consejo. Libramiento y recibo. . Nº 14. ºº 1. ºº

Cincuenta y cuatro escudos al bagajero Jose Maria Lizaraza por cuatro novillos para las festividades de Sta Cruz. Libramiento y Recibo. . . . . Nº 15. º 54. ºº

Seis escudos á Rafael Mª Legorburu por poner y quitar las barreras. Libramiento y recibo. . . . . Nº 16. ºº 6. ºº

277. 326

Cuatro escudos y cuatrocientos milesimos al Secretario por
la suscricion del año de el Consultor de Ayuntamiento
Libramiento y recibo . . . . . Nº 17. 00 4. 400
Dos escudos y seiscientos milesimos á Franco Ysasa y Benito
Les entregue por los trabajos del remonte de la ganado
Vi. Libramiento y recibo . . . . . Nº 18 00 2. 600
Cuarenta escudos al maestro de Instruccion pública por
el importe del alquiler de casa Libramiento y recibo. Nº 19 040. 000
Seis escudos a Dn. Mª. Aguirre por la recomposicion
de la Calle de S. Juan y la de Mayor. Libramiento
y recibo . . . . . Nº 20. 006. 000
Trescientos ochenta y siete escudos y doscientos milesi-
mos al encargado del Ayuntamiento Ygnacio Olasa
gasti por la composicion de la fuente de Puntal su
muralla y escaleras. Libramiento y recibo . . . Nº 21 387. 200
Cuatro escudos y cuatrocientos milesimos á Jose Manl.
Olaizola importe de dos arrobas de vino y veinte libras
de Pan para los operarios que asistieron al monte
á apagar el incendio. Libramiento y recibo. Nº 22. 004. 400
Cuarenta y cuatro escudos á la Viuda de Seres y
Laffite del comercio de Sn Sebastian por interes de
un año desde el dose de Abril de mil ochocientos sesen
ta y cuatro hasta el dose de igual mes de mil ochocien
tos sesenta y seis. Libramiento y recibo. . . . . Nº 23. 044. 000
Diez escudos á Juan Jose Zarazola por diez dias de jornal
por el reparo de la playa y su camino Libramiento y recibo Nº 24. 010. 000
Nueve escudos y cuatrocientos milesimos a Dn. Liziraza
y Miguel Olavaguti por dose dias de jornal en la fuente
de Puntal. Libramiento y recibo. . . . . Nº 25. 009. 400
Tres escudos y seiscientos milesimos al Cantero Ygn.º Olasa
gasti por tres dias de jornal en la composicion de la fuen-
te de Maquinea. Libramiento y recibo. . . . . Nº 26. 003. 600
Treinta y dos escudos al Tesorero por su salario. Libra
miento y recibo. . . . . Nº 27. 032. 000
Veinte y cuatro escudos al Tesorero por repartir las Bu
las en los tres años ultimos. Libramiento y recibo Nº 28. 024. 000
Nueve escudos al Impresor Pedro Mugica por mil Egemplares
de Libramientos. Libramiento y recibo. . . . . Nº 29. 002. 000

853. 926

Suma dela Vuelta 853.920

Treinta y dos escudos y setecientos milésimos al Notario Dn Teodoro Lamon por los honorarios devengados durante el último semestre. Libramiento y recibo .... Nº 30. 032.700

Tres escudos al Cirujano de Rentería Dn Ygn.º Ichart por sus honorarios devengados durante el año. Libramiento y recibo ..... Nº 31 013.000

Veinte escudos a Dn Yg.º Olasagasti por veinte dias de jornal en la composicion del camino frente á Subicho. Libramiento y recibo ..... Nº 32. 020.000

Seis escudos al Secretario para entregar la anualidad asegurada de incendios. Libramiento y recibo. Nº 33. 006.000

Diez escudos al comisionado Dn Angel Garbizu para entregar en la Tesoreria dela Exma Diputacion para el socorro de los Naufragos de Guetaria acaecida el nueve de Enero último. Libramiento y recibo. Nº 34. 012.000

Un escudo y quinientos milésimos al Pedro Francisco Arche por limpiar el derrumbadero del camino de Pasages. Libramiento y recibo ..... Nº 35. 001.500

Setenta y cinco escudos al cirujano Dn Ramon Arzuaga por salario desde el quince de Agosto hasta el fin de Diciembre al respecto de doscientos escudos anuales. Libramiento recibo. ..... Nº 36. 075.000

Tres escudos al Cantero Ygnacio Olasagasti por la composicion del puente de Subicho. Libramiento y recibo. Nº 37. 003.000

Dos escudos al Buyeyero Jose Mª Zapirain por el acarreo de la piedra para el puente de Subicho. Libramiento y recibo. ..... Nº 38. 002.000

Ocho escudos a la posadera Mª Aguirre por el gasto hecho el Perito Dn Elias Osinalde con su ayudante pª levantar el plano topográfico delas inmediaciones de la Estacion. Libramiento y recibo. ..... Nº 39. 008.000

Un Escudo y doscientos milésimos al Carpintero Andres Arreche por una tabla para colocar el Boletin oficial de la Provincia. Libramiento y recibo. ..... Nº 40. 001.200

Dos escudos al Tesorero Dn Yg.º Perez por traer la Stª Bula de Sn Sebastian. Libramiento y recibo. ..... Nº 41 002.000

Dos escudos y cuatrocientos milésimos por la inscripcion dela casa Consistorial de aumento de dos mil escudos que antes estaba. Libramiento y recibo. ..... Nº 42. 002.400

1032.720

Suma y sigue 1032.726

Siete escudos y quinientos milesimos al Diario Dn. Jose
Tolosa por el estipendio de los sermones de la semana Santa
Libramiento y recibo . . . . . Nº 43. 007. 500
Seis escudos á Dn. Miguel de Solis Gefe de seccion del
Gobierno de Fomento de esta Provincia por importe del
Diccionario Bibliografico Agronomico. Libramiento y recibo.
. . . . . Nº 44. 006. 000
Dos escudos doscientos milesimos al Secretario por la mi
tad de la suscripcion al prontuario de la Administra
cion municipal. Libramiento y recibo . . . . Nº 45. 002. 200
Doce escudos al cantero Yn.º Olasagasti por diez dias
de jornal en la composicion del camino de esta á Gan
chusqueta á 12 reales dia cada uno. Libramiento y recibo. Nº 46. 012. 000
Dos escudos á Josepha Antª Listiaga por importe de veinte
raciones de dos peones en el camino de Ganchusqueta.
Libramiento y recibo . . . . . Nº 47. 002. 000
Doce escudos al Cantero Jose Mª Gaizar por diez dias de
jornal por la composicion del camino de Subiete á Abrate
Libramiento y recibo . . . . . Nº 48. 012. 000
Dos Escudos á Francisca Arrate por veinte raciones á dos
Peones en aguelan. Libramiento y recibo . . . . Nº 49. 002. 000
Tres escudos á Martina Giraldo por ocupacion de su
sala durante tres meses para la Escuela de Niños por
disposicion de la junta local por enfermedad de la mu
ger del Alguacil. Libramiento y recibo . . . . Nº 50. 003. 000
Treinta y nueve escudos al baquero Jose Manl. Ugarazu
por tres novillos para la comida de Pascua del corriente año
Libramiento y recibo . . . . . Nº 51. 039. 000
Seis escudos y seiscientos milesimos á Rafael Mª Legor
buru por poner y quitar las Barreras por Pascua. Libra
miento y recibo . . . . . Nº 52. 006. 600
Ocho Escudos y trescientos dos milesimos á Andres Arrate
por los remiendos y del juego real y Alhondiga. Libra
miento y recibo . . . . . Nº 53. 008. 302
Veinte y tres escudos al Notario Dn. Teodoro Cenon por
los honorarios del semestre último. Libramiento y re
cibo. . . . . Nº 54. 023. 000

1156. 328

Suma dela buelta 1156.32

Catorce escudos y cuatrocientos milesimos al cantero
Jon Olasagasti por doce dias de jornal por composicion
del camino de Dariete. Libramiento y recibo. — Nº 55. 014.400
Dos escudos cuatrocientos milesimos á la tabernera Francisca
Arreche por veinte y cuatro raciones de los dos peones ocu-
pados en dicho camino de Dariete. Libramiento y recibo. Nº 56. 002.400
Cinco escudos á Francisca Arreche por cincuenta raciones
dadas á los operarios en aguzolan en la composicion del pa-
so inferior de atacaco Zarautiya Libramiento y recibo Nº 57. 005.000
Tres escudos al posadero Luis Aguirre por la ocupacion de
su casa por la Guardia Civil durante las festividades.
Libramiento y recibo. . . . . Nº 58. 003.000
Cuatro escudos al Mayordomo Angel Garbizu por el
alumbrado de todo el año. . . . . Nº 59. 004.000
Tres escudos y seiscientos milesimos al Cartero Jose Mª Aguir
re por la Correspondencia. Libramiento y recibo. . . Nº 60. 003.600
Seis escudos al Cartero Jose Mª Aguirre por porte de la Corres
pondencia. Libramiento y recibo. . . . . Nº 61. 006.000
Ocho escudos al Secretario del Ayuntamiento por cua
tro viages á Sn Sebastian en comision del Ayuntamiento
Libramiento y recibo. . . . . Nº 62. 008.000
Once escudos al Alguacil Jose Mª Aguirre por diez y ocho
viages á Sn Sebastian con los documentos. Libramiento
y recibo. . . . . Nº 63. 011.000
Diez escudos á Dn Andres Arreche por cinco viages en comi
sion de consulta al abogado Dn Jose Lazaro Egaña por el
Ayuntamiento. Libramiento y recibo. . . . . Nº 64. 010.000
Diez y seis escudos y seiscientos sesenta y ocho milesimos
al Secretario Juan Ascencion Arrue por la suscripcion
al Boletin oficial dela Provincia Libramiento y recibo Nº 65. 016.668
Cuarenta y cinco escudos y ochocientos noventa y siete mi-
lesimos al secretario Juan Ascencion Arrue por gastos de
la Secretaria del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz. Li-
bramiento y recibo. . . . . Nº 66. 045.897
Once escudos y cincuenta milesimos al maestro Dn Antº Be
rasategui por el material y limpieza de la escuela. Libra-
miento y recibo . . . . . Nº 67. 011.050

1297.313

Doscientos cincuenta escudos al maestro de Escuela por su anualidad. Libramiento y recibo . . . . . Nº 68. 250-000

Noventa escudos al Secretario Juan Asencion Arne por su salario anual. Libramiento y recibo . . . . . Nº 69. 090. 000

Cuarenta y ocho escudos al Alguacil Jose Mª Aguirre por su salario anual. Libramiento y recibo . . . . . Nº 70. 048. 000

Catorce escudos y cuatrocientos milesimos al Sacristan Jose Mariano Zapirain por cuidar el Reloj dela Parroquia Libramiento y recibo . . . . . Nº 71. 014. 400

Sesenta y seis escudos al Tamborril Jose Manuel Ynchaurraundieta por su salario. Libramiento y recibo . . . Nº 72. 066. 000

Cuarenta y un escudos y seiscientos milesimos al Cirujano titular del salario de dos meses y medio desde el quince de Abril á fines de Junio. Libramiento y recibo . . Nº 73. 041. 600

Total 1807. 343

Résumen

Cargo	4021. 505
Data	1807. 343
	2214. 162

Montan las partidas de cargo 4021 escudos y 505 milesimos y la Data 1807 escudos y 343 milesimos resultando contra mi y á favor de la Universidad 2214 escudos y 162 milesimos.

Lego y Jo de Junio de 1866

Ygnacio Perez

Diputacion general de 6 de Noviembre de 1866.

Se aprueban con la prevencion del oficio de remision

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Ayuntamiento del dia 5
de Agosto de 1866

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo á cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis, se reunieron los Señores D.n Marcial Zapiain, Alcalde Presidente, D.n Jose Manuel Olaizola Teniente de Alcalde, D.n Francisco Jauri, D.n Ygnacio Olasagasti, D.n Andres Arreche y D.n Luis Olaizola Regidores ejerciendo el último de estos de Síndico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente

Se leyó la cuenta que precede con los documentos de Cargo y data que le acompañan producidas por el Depositario D.n Ygnacio Perez y despues de discutidas con la debida atencion y caridad, teniendo presente lo dispuesto el articulo primero de la Real órden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres y de unanime conformidad, acordaron, que las citadas cuentas se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, previos los anuncios necesarios para que llegue á noticia de todo aquel que de ello gusten enterarse, y dando por terminado este acto firmando los que saben, de que certifico yo el Secretario

El Alcalde Presidente
Zapiain

El Teniente de Alde
Olaizola

El Regidor 3.o
Arreche

El Sindico Regidor 4.o
Olaizola

El Secretario
Juan Ascension Arrive

Diligencia

Certifico: yo el Secretario, que en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo que precede se ha fijado el correspondiente anuncio en el parage público acostumbrado de esta Universidad, quedando ya de manifiesto las cuentas en la Secretaria de mi cargo.

Y para que asi conste donde convenga á peticion del Ayuntamiento firmé en Lezo á cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis

Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del dia
21 de Agosto de 1866

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y ~~uno~~ seis, se reunieron los Sres Dn Marcial Zapiain, Alcalde Presidente, Dn Jose Manuel Olazola, Teniente Alcalde, Dn Francisco Garin, padre, Dn Ygnacio Olasagasti, Dn Andres Arroche y Dn Luis Olazola, Regidores, egerciendo el ultimo de estos de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y en union con Dn Jose Manuel Yschaurrandieta, Dn Jose Manuel Zapiain, Dn Jose Maria Yschaurrandieta y Dn Angel Garbizu de esta vecindad como avecindados en clase de mayores contribuyentes, estando asi congregadas y con asistencia de mi el Secretario, trataron y acordaron lo siguiente.

Viendo lo prevenido en el articulo segundo de la instruccion circular de doce de Setiembre de mil ocho ciento cincuenta y tres, se procedió al nombramiento de la comision que examine y censure las cuentas que anteceden con sus respectivos compro

vantes y de unanime conformidad, eligieron para la evacuacion de este cometido á los citados Dn. Angel Garbizu y Dn. Jose Maria Yachaurandieta: Y con tanto se dió fin a este acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

El Presidente
Zapiain

El Teniente Alde
Olaizola

El Regidor 3o.
Arrache

El Regidor 4o. Sindico
Olaizola

Los mayores contribuyentes

Yachaurandieta
Zapiain

Yachaurandieta
Garbizu

El Secretario
Juan Asensio Arrúe

Ylustre Ayuntamiento de Lero

En cumplimiento de la comision que VS se sirvió conferirnos en virtud del acuerdo que precede hemos reconocido con toda atencion y cuidado las cuentas que anteceden, asi como los documentos justificativos de cargo y data que le acompañan producidas por el Depositario D. Ygnacio Perez perteneciente al año economico último, y hallandolas justas y arregladas en las partidas que contiene, no se nos ofrece poner ningun reparo, por lo tanto, VS le podria prestar si lo cree conveniente su aprovacion ó resolver lo que sea de su agrado, y es cuanto podemos decir en desempeño de nuestro cometido, pero dejando siempre á salvo mejor y mas acertado parecer de VS

Lero a ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis

Jose Mª Ynchaurrandieta

Angel Garbayo

Ayuntamiento del dia
16 de Setiembre de 1866

Enterados los Sres Constituyentes de la censura que precede a pruebas de su parte la cuenta que antecede, y cumpliendo con lo dispuesto en la regla segunda de la instruccion de la Real órden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres circulada por esta provincia en veinte y nueve del propio mes, remitanse por duplicado juntamente con sus recaudos de su

justificación á la misma Diputación, así lo mandaron sus
vercedes en el celebrado de este dia y firman los que saben de que
certifico yo el Secretario

Marcial Zapiain

Andres Arreche

Manl. Azpiroz

Luis Azaiola

Presidencia del Ayun
tamiento de Lezo

Cumpliendo con lo dispuestos en la instruccion de la Real
órden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres cir
culada por V en veinte y nueve del mismo mes, adjunta remito
á V por duplicado las cuentas de propios y arbitrios de esta pó
blacion con los respectivos documentos de cargo y data que acom
pañan, producidas por el depositario D.n Ignacio Perez pertene
cientes al año economico último y espero de la atencion de V tenga
á bien de acusarme un recibo, para poder hacer constar la observan
cia impuesta por preceptos superiores. Dios guê á V m.s a.s
Lezo " diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis

El Presidente

Marcial Zapiain

El Secretario

Juan Francisco Arreche

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento de Lezo

	Escudos	milesimos
Primeramente me hago cargo de la cantidad de dos mil trescientos cincuenta y cuatro escudos y novecientos cinco milesimas que resultaron en favor de esta Universidad el año economico anterior — — — — —	2354	905
cincuenta escudos por los derechos del peso Real del año economico anterior	50	
id cincuenta escudos por los derechos del peso Real — — — — —	50	
Tres escudos por los derechos de la Cantera	3	
Treinta y dos escudos por los derechos de la provision del vino Navarro — — —	32	
Mil quinientos y cinco escudos ~~y quinientos milesimos~~ por los derechos municipales — — — — — — — —	1505	
Veinte y seis escudos y seiscientos milesimos por los reditos de una imposicion	26	600
Total en escudos	4021	505

Suman las partidas de cargo cuatro mil veinte y un escudos y quinientos milesimos y la data mil ochocientos siete escudos y trescientos cuarenta y tres milesimas, compensadas ambas sumas resulta en favor de la Universidad dos mil doscientos catorce escudos y ciento sesenta y dos milesimos, salvo el error

Lezo á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis

Juan Ascension Arrieta

TOLOSA

Año de 1867. Universidad de Lezo

C-2

Cuenta que entrega el Ayuntamiento de esta misma Villa de 1º de Julio de 1866 hasta el 30 de Junio de 1867 y total con la debida distincion.

UNIVERSIDAD DE LEZO N.Y.L.

Año de 1867

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lezo

Cuenta que yo el Dn Ygnacio Perez Obrero de Propios y Arbitrios de esta Universidad de Lezo doy á los Señores del Ayuntamiento de ella asi del valor que han tenido estos efectos como de las cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo del Ayuntamiento desde el 1.º de Julio de 1866 hasta el 30 de Junio de 1867 y todo con la debida distincion que como sigue.

Cargo

	Escudos	milesimos
Primeramente me hago cargo de la cantidad de dos mil doscientos catorce escudos y ciento ciento y dos milésimos que resultan en favor de esta Universidad	2214	162
Mil cien escudos por los derechos del vino de Navarra	1100	000
Docientos setenta y cinco escudos por el Aguardiente	275	000
Cuarenta escudos por la Carne	40	000
Treinta escudos por el aceite	30	000
Quince escudos por el peso Real	15	000
Treinta y cuatro escudos y cien milésimos por derecho de Sanidad	34	100
Diez y seis escudos y cuatrocientos milésimos por el producto de Sanidad	16	400
Veinte y ocho escudos por la Prescripcion	28	000
Cinco escudos y cien milesimos por importe de dos arrobas y veinte libras de vino	5	100
Total	4057	762

Data

Julio 31

Al Secretario dos escudos por el segundo semestre por la suscripcion al prontuario de la Administracion municipal. Libramt.o y recibo 2.000

Seiscientos milésimos al Tenorero por una racion y diario para entregar en la Capital de la Provincia á un Subalterno Graneo de entre dos de las Obras Imperiales. Libramiento y recibo ——— N.o 2. 00.600

Ochocientos y doscientos veinte y un milésimos al agente de negocios D.n Antonio Fernandez Leiva de Madrid por los honorarios de varias diligencias hechas en dicha corte. Libramiento y recibo N.o 3. 08.261

Seis escudos al Secret.o por tres viajes á S.n Seb.n Libramt.o y recibo N.o 4 06.000

Diez escudos á Matias Lizaraza por once dias de jornal por los reconocimientos del Camino de Chachamendi. Libramiento y recibo ——— N.o 5. 11.000

Un escudo y ochenta y cinco milésimos al peon Franc.o Garin por nueve raciones de anzolas. Libramiento y recibo ——— N.o 6. 1.685

Ochocientos milésimos á D.n Andres Arreche por una tabla del Archivo una tabla para colocar los anuncios y el importe de los libramientos impresos. Libramiento y recibo ——— N.o 7. 00.800

Al Sr. Alcalde por un viaje á S.n Seb.n Libramiento y recibo — N.o 8. 2.000

Diez y ocho escudos al Tenorero para entregar al Cirujano de Renteria por la asistencia de un herido. Libramiento y recibo. N.o 9. 18.000

Agosto Cuatro escudos al Secret.o por dos viajes á S.n Seb.n Libramt.o y recibo N.o 10. 4.000

Seis escudos al Secret.o por los gastos hechos con los ingenieros encargados en los trabajos de gravedad catastral. Libramiento y recibo N.o 11. 6.000

Dos escudos al regidor D.n Andres Arreche por un viaje á S.n Sebast.n Libramiento y recibo ——— N.o 12. 2.000

Setiembre. Cuatro escudos seiscientos milesimos importe de la suscripcion al Compendio de Ayuntamientos. Libramiento y recibo ——— N.o 13. 4.600

Ochocientos milésimos á M.l Aguirre por la ocupacion de la casa por las festividades de Santa Cruz. Libramt.o y recibo N.o 14. 00.800

Diez escudos al Albanil Franc.o Arreche por blanquear la casa consistorial y las paredes de la plaza. Libramt.o y recibo. N.o 15. 10.000

Nueve escudos á M.l Aguirre por los gastos hechos por las festividades los Alguaciles y Guardias civiles segun costumbre. Libramiento y recibo ——— N.o 16. 9.000

86.711

Suma y sigue 86.711

A Rafael M.a Leyorbuen ocho escudos por poner y quitar las barreras de las festividades. Libramiento y recibo Nº 17. 8.000

Cinco escudos y cuatrocientos milésimos a Miguel Ciriaco por la pa ja para los Cárceles. Libramiento y recibo. Nº 18. 5.400

Seis Escudos al Secret.o por tres viages a' S.n Seb.n Libramiento y recibo. Nº 19. 6.000

Ochocientos milésimos a' un Gallego por el diario de inspector por el Correo Español en Bayona hasta su Casa. Libram.to y recibo Nº 20 0.800

Cuatro Escudos a' dos Peones para las festividades de Santa Cruz Libramiento y recibo. Nº 21. 4.000

Tres escudos al S.r Juez de Paz por una consulta que hubo en su cargo. Libramiento y recibo. Nº 22. 3.000

Cien escudos al Cirujano por el segundo semestre que le corresponde. Libramiento y recibo. Nº 23. 100.000

Ochocientos milésimos por una cerraja para el Port.l Libra miento y recibo. Nº 24. 000.800

Diez Escudos y ochocientos milésimos a' Juan Jose Larazola por la Composicion de la Calle de S.n Juan. Libram.to y recibo Nº 25. 10.200

Nov.re Cuatro escudos al Secret.o por dos viages a' S.n Seb.n. Libra miento y recibo. Nº 26. 4.000

Diez Escudos al Cirujano de Pasages segun el recibo. Libramie to y recibo. Nº 27. 10.000

Cuatro escudos y doscientos milésimos por la composicion del camino de la Estacion. Libramiento y recibo. Nº 28 4.200

Un Escudo a' D.n Andres Arreche por tres cristales para la casa Consistorial. Libramiento y recibo. Nº 29. 1.000

Dic.re Dos escudos y cuatrocientos milésimos por tres retratos del S.r Mendez Nuñez. Libramiento y recibo. Nº 30. 2.400

Ocho escudos por una placa para colocar a' la entrada del pueblo de la nueva Carretera. Libramiento y recibo. Nº 31. 8.000

Un Escudo y setecientos milésimos por colocar la dicha placa Libramiento y recibo. Nº 32. 1.700

Seis escudos al Secret.o por tres viages a' S.n Seb.n Libramiento y recibo. Nº 33. 6.000

Cuarenta y cuatro escudos a' la Señora Viuda de Serres y Laffitte de S.n Seb.n por el redito anual. Libramiento y recibo. Nº 34. 44.000

306.211

Cuarenta escudos al Maestro de Escuelas por el alquiler de la casa. Libramiento y recibo. . . . . Nº 35. 40.000

Catorce escudos y setecientos milésimos al Maestro por el material de la Escuela. Libramiento y recibo. . . . . Nº 36. 14.700

Veinte y dos escudos al Tenorero por su salario anual. Libramiento y recibo. . . . . Nº 37. 22.000

Ocho escudos al mismo por repartir la Bula. Libramiento y recibo. . . . . Nº 38. 8.000

Nueve escudos y cuatrocientos milésimos por el alumbrado de las Academias de los músicos. Libramiento y recibo. Nº 39. 9.400

Enero Cinco escudos al cantero Marcial Zapirain por la composicion del camino de Alzate. Libramiento y recibo. . . . . Nº 40. 5.000

Ochocientos milésimos por la limosna del Virgen del Pilar de Zaragoza. Libramiento y recibo. . . . . Nº 41. 00.800

Ochocientos milésimos á dos socorridos. Libramto y recibo Nº 42. 00.800

Dos escudos y ochocientos milésimos por un libro para la oficina. Libramiento y recibo. . . . . Nº 43. 2.800

Dos escudos y ochocientos milésimos por un libro para el Tenorero. Libramiento y recibo. . . . . Nº 44. 2.800

Dos escudos y doscientos milésimos por los estados impresos. Libramiento y recibo. . . . . Nº 45. 2.200

Tres escudos y setecientos milésimos por componer el juego de Pelota. Libramiento y recibo. . . . . Nº 46. 3.700

Cinco escudos por componer el camino del paso superior. Libramiento y recibo. . . . . Nº 47. 5.000

Seis escudos al Secretº y al Alcalde por dos viajes á S. Sebª. Libramiento y recibo. . . . . Nº 48 6.000

Dos escudos á Dº Andres Arrate por un viaje á S. Sebastian. Libramiento y recibo. . . . . Nº 49. 2.000

Febrero. Seiscientos milésimos por socorro de un Lobo. Libramiento y recibo. . . . . Nº 50. 00.600

Dos escudos y cincuenta milésimos por los gastos originados en el incendio del monte de Jaizquibel. Libramiento y recibo Nº 51. 2.050

Dos escudos al Tenorero por todos los Bula. Libramiento y recibo. Nº 52. 2.000

Diez escudos á Matias Lizarazu por la composicion del camino de Ganchuegui. Libramiento y recibo. . . . . Nº 53. 10.000

456.061

81

Suma y Sigue 4 5 6061

Un Escudo y quinientos milésimos por diez raciones de cebada. Libramiento y recibo. . . . . Nº 54. 1.500

Marzo. Ocho escudos al Subirector de la compañia de Seguros contra incendios segun el recibo. Libramiento y recibo. . . Nº 55 8.000

Diez escudos por la composicion del camino de Lopenec. Libramiento y recibo. . . . . Nº 56. 10.000

Un escudo y quinientos milésimos por diez raciones en cebada. Libramiento y recibo. . . . . Nº 57. 1.500

Veinte escudos por dos Novillos para las festividades de Carnaval. Libramiento y recibo. . . . . Nº 58. 20.000

Abril. Siete escudos y quinientos milésimos al Sr. Vicario por los Sermones del Jueves y Viernes Santo. Libramiento y recibo Nº 59 7.500

Doce escudos al Cantero Jose Mª Saizar por la composicion del Caminos de Urroz. Libramiento y recibo. . . . . Nº 60. 12.000

Un escudo y ochocientos milésimos á Jose Ygnº Lizaraza por cuatro raciones en cebada. Libramiento y recibo. . . . . Nº 61. 1.800

Tres escudos á Juan Jose Sarazola por la composicion de la Calle de Sn Juan. Libramiento y recibo. . . . . Nº 62. 3.000

Mayo Doce escudos á la porcada por los gastos del Arquitecto y su Ayudante y demas auxiliares en sacar el plano de la Situacion y sus inmediaciones. Libramiento y recibo. . . . Nº 63. 12.000

Siete escudos á Rafael Mª Leyorbide por poner y quitar las Barreras. Libramiento y recibo. . . . . Nº 64. 7.000

Dos escudos por traer el Basura. Libramiento y recibo. Nº 65. 2.000

Diez escudos á Jose Olasagarti por componer el camino que vá á Puente la Reina. Libramiento y recibo. . . . . Nº 66. 10.000

Un escudo y quinientos milésimos por raciones en cebada Libramiento y recibo. . . . . Nº 67. 1.500

Cuatro Escudos á Mª Aguirre por la ocupacion de la Casa los Guardias Civiles y Miqueletes. Libramiento y recibo. Nº 68. 4.000

Junio Ochocientos milésimos á dos Franceses indebidamente para llegar á la Frontera. Libramiento y recibo. . . . . Nº 69. 00 800

Un escudo y doscientos milésimos por la paja para los Carros Libramiento y recibo. . . . . Nº 70. 1.200

Treinta y ocho escudos al notario Dn Victoria Garmendia por varias diligencias. Libramiento y recibo. . . . Nº 71. 38.000

597.861

Suma dela vuelta 597.861

Ocho escudos al Cantero Jose Olavagaitia por la composicion del camino de Ganchumqueta. Libramiento y recibo ..... Nº 72. 8.000

Un ducado doscientos milésimos importe de ocho raciones de anzolas. Libramiento y recibo ..... Nº 73. 1.200

Un escudo y novecientos cincuenta milésimos por el refresco para los niños del baile del dia veinte y tres. Libramt.º y recibo Nº 74. 1.950

Catorce escudos a Juan Jose Sarazola por el Carro para el empedron de la Carretera nueva. Libramiento y recibo. Nº 75. 14.000

Doscientos cincuenta escudos al Maestro de Escuela por su salario anual. Libramiento y recibo. ..... Nº 76. 250.000

Doscientos escudos al Secretº por su salario anual. Libramiento y recibo ..... Nº 77. 200.000

Cuarenta y ocho escudos al Alguacil por su salario anual. Libramiento y recibo ..... Nº 78. 48.000

Sesenta y seis escudos al Tamboril por su salario anual. Libramiento y recibo ..... Nº 79. 66.000

Catorce escudos y cuatrocientos milésimos al Sacristan por cuidar el reloj de la Parroquia. Libramiento y recibo. Nº 80. 14.400

Cinco escudos al Cartero Jose Mª Aguirre por portes de la Correspondencia. Libramiento y recibo ..... Nº 81. 5.000

Diez y seis escudos al Alguacil por todos los viages hechos durante el año á varios pueblos. Libramiento y recibo Nº 82 16.000

Diez y seis escudos y seiscientos setenta y ocho milésimos importe del Boletin Oficial durante el año. Libramiento y recibo Nº 83. 16.678

Cuarenta y dos escudos y setecientos cincuenta y seis milésimos por gastos de la Secretaria. Libramiento y recibo. Nº 84. 42.750

A Cartero seis escudos por su salario anual. Libramiento y recibo ..... Nº 85. 6.000

Once escudos y quinientos milésimos al Maestro de Escuelas por el material de la misma. Libramiento y recibo ..... Nº 86. 11.500

Diez escudos por los gastos de la Charanga. Libramt.º y recibo. Nº 87. 10.000

Diez escudos por los gastos del alumbrado de las festividades. Libramiento y recibo ..... Nº 88. 10.000

Un escudos y quinientos diez milésimos por los remiendos de la casa Consistorial. Libramiento y recibo ..... Nº 89. 1.510

Total 1321.855

Resumen

Carga 4057. 762

Data 1321 855

2735 007

Montan las partidas de Carga 4057 escudos y 762 milésimos y la Data 1321 escudos y 855 milésimos resultando contra mi y á favor de la Universidad 2735 escudos y 007 milésimos.

Lerdo y 30 de Junio de 1867

Ygnacio Rey

Ayuntamiento del dia
4 de Agosto de 1867

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lero á cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete se reunieron los Sres. Dn Jose Salaverria Alcalde Presidente, Dn Luis Maizola Teniente de Alcalde, Dn Jose Miguel Elguezabal, Dn Jose Saravia, Dn Andres Arreche y Dn Francisco Jarin, Regidores egercendo Arreche funciones de dicho Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente.

Se leyó la cuenta que precede con los documentos de cargo y data que le acompañan producidas por el depositario Dn Ygnacio Perez y despues de discutidas con la debida atencion y cuidado teniendo presente lo dispuesto el articulo primero de la Real orden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres y de unánime conformidad, acordaron que las citadas cuentas se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, previo los anuncios necesarios para que llegue á noticia de todo aquel que de ello quiera enterarse, y dando por terminado este acto firmando los que saben, de que certifico yo el Secretario

El Alcalde Presidente
Salaverria

El Teniente de Alcalde
Maizola

El Regidor Sindico
Arreche

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Diligencia

Certifico: yo el Secretario, que en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo que precede se ha fijado el correspondiente anuncio en el parage publico acostumbrado de esta Universidad quedando ya de manifiesto las cuentas en la Secretaria de mi Cargo

Y para que asi conste donde convenga á peticion del Ayuntamiento firmé en Lezo á cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete

Juan Asencio Arrué

Ayuntamiento del dia
21 de Agosto de 1867

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete, se reunieron los Señores Dn Jose Salaverria, Alcalde Presidente, Dn Luis Olaizola, Teniente de Alcalde Dn Jose Miguel Elguerto, Dn Jose Saraxola, Dn Andres Arrache y Dn Francisco Garin, Regidores, egerciendo Arrache de Síndico Procurador pleno Ayuntamiento de la misma en union con Dn Jose Manuel Yachaurrandieta, Dn Jose Maria Yachaurrandieta, Dn Jose Manuel Zapiain y Dn Angel Garbizu de esta vecindad como asociados en clase de mayores contribuyentes, estando asi congregadas y con asistencia de mi el Secretario, trataron y acordaron lo siguiente

Teniendo presente lo dispuesto en el articulo segundo de la instruccion circular de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ~~tres~~, se procedió al nombramiento de la comision que examine y censure las cuentas

que anteceden con sus respectivos comprovantes y de unánime conformidad, eligieron para la evacuacion de este cometido á los citados Dn Angel Garbizu y Dn Jose Mª Yturraspe Archeta con cuanto quedo concluido el akto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

El Alcalde Presidente

Salaverrias

El Teniente de Alde

Olaizola

El Regidor sindico

Arrieche

Los mayores contribuyentes

Ycharraundieta

Garbizu

Ycharraundieta

Zaspe

El Secretario

Juan Asencion Arrué

Illmo Ayuntamiento de Lero

En cumplimiento de la Comision que V se sirvio conferirnos en virtud del acuerdo que precede hemos reconocido con toda atencion y exactitud las cuentas que anteceden, asi como los documentos justificativos de cargo y data que le acompañan producidas por el Depositario D. Joaquin Perez pertenecientes al año economico último, y hallandolas justas y arregladas en las partidas que contiene, no se nos ofrece poner ningun reparo, por lo tanto, V le podria prestar si lo cree por conveniente su aprobacion ó resolver lo que sea de su agrado, y en cuanto podemos decir en desempeño de nuestro cometido, pero dejando siempre á salvo mejor y mas acertado parecer de V

Lero á ocho de Setiembre de mil ochocientos cuenta y siete

Angel Garbizu — Jose M.ª Inchaurrandieta

Ayuntamiento del dia
15 de Setiembre de 1867

Enterados los Sres constituyentes de la censura que precede aprueban de su parte las cuentas que anteceden, y cumpliendo con lo dispuesto en la regla segunda de la instruccion de la Real orden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres circulada por esta provincia en veinte y nueve del proximo mes, remitanse por duplicado juntamente con sus recaudos de su justificacion á la misma Diputacion. Asi lo mandaron sus mercedes

en el celebrado de este dia y firmian los que saben de que certifico
yo el Secretario

El Prendente

José Salaverria

El Teniente de Alcalde

Luis Olaizola

El Regidor Sindico

Pedro Arreche

El Secretario

Juan Asencion Arrée

Presidencia del Ayun-
tamiento de Lezo

Cumplhiendo con lo dispuesto en la instruccion de la Real
órden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres
circulada por VE en veinte y nueve del mismo mes, adjunta remi
to á VE por duplicado las cuentas de propios y arbitrios de esta
poblacion con los respectivos documentos de cargo y data que acom
pañan, producidas por el Depositario D.n Ygnacio Perez pertenecientes
al año economico ultimo y espero de la atencion de V.E. tenga á bien
de acusarme su recibo, para poder hacer constar la observancia
impuesta por preceptos superiores. Dios gue á V.E. m.s a.s
Lezo á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos cuenta y siete

El Prendente

José Salaverria

El Secretario

Juan Asencion Arrée

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento de Lezo

Primeramente me hago cargo de la cantidad de dos mil doscientos catorce escudos y ciento sesenta y dos milesimos que resultaron en favor de esta Universidad el año económico anterior — — — — —

	Escudos		milesimos
	2214		162
Mil y cien escudos por los derechos del vino	1100		
Jumentos setenta y cinco escudos por los derechos del aguardiente — — — — —	575		
Cuarenta escudos por los derechos de la carne	40		
Treinta por los derechos del aceite — — —	30		
Quince escudos por el derecho del peso Real —	15		
Treinta y cuatro escudos y cien milesimos por los derechos de la Cantera — — — — —	34		100
Diez y seis escudos y cuatro cientos milesimos por el producto del Canon — — — — —	16		400
Veinte y ocho escudos por una incorporacion —	28		
Cinco escudos y cien milesimos importe de dos arrobas y veinte libras de vino — — —	5		100
Total en escudos — —	4057		762

Suman las partidas de Cargo cuatro mil cincuenta y siete escudos y setecientos sesenta y dos milesimos y la data mil trescientos veinte y nueve escudos y setecientos cincuenta y cinco milesimos, compensadas ambas sumas resulta en favor de la Universidad dos mil setecientos treinta y cinco escudos y siete milesimos, salvo el error

Lezo á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos

Juan Ascension Arrue

Diputacion general de 17 de Noviembre de 1862

Se aprueban estas cuentas con las prevenciones del Oficio de remision

M.N.Y.M.L. PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Pueblo de Lezo

Estado referente al número de individuos que percibieron haberes de fondos municipales é importe de los mismos en el año económico de 1866 á 1867.

	Empleados		Nº de mugeres comprendidas en la casilla nº 1º de los empleados		Nº de individuos que figuran en cada concepto solo por clasificacion		Nº de individuos comprendidos á la vez en dos ó mas conceptos	
	Nº de hombres y mugeres	importe de sus haberes	Nº de mugeres	importe de sus haberes	hombres	mugeres	hombres	mugeres
	1	2	3.	4.	5	6	7	8
Ayuntamientos é Administracion municipal								
Secretario de Ayuntamiento	1	2000	"	"	"	"	"	"
Alguacils	1	480	"	"	"	"	1	"
Depositarios de fondos	1	32	"	"	"	"	"	"
Medicos y Cirujanos	1	2000	"	"	"	"	"	"
Musicos Juglares (tamborileros &c.)	1	660	"	"	"	"	"	"
Encargados del cuidado de los relojes publicos	1	140	"	"	"	"	"	"
Instruccion pública								
Maestros y Maestras, Preceptores y demas del ramo	1	2500	"	"	"	"	"	"
	7	8100					1	

Lezo á 22 de Octubre de 1867

Nota. El Alguacil goza su sueldo por dos conceptos, como Alguacil y como Cartero y por ese aparece en las casillas nº 1 y 7

José Salaverría

Pueblo de Lezo

Estado referente al número de individuos que percivieron haberes de fondos municipales é importe de los mismos en el año económico de 1866 á 1867.

	Empleados		Nº de mugeres comprendidas en la casilla nº 1º de los empleados		Nº de individuos que figuran en cada concepto solo por clasificacion		Nº de individuos comprendidos á la vez en dos ó mas conceptos	
	Nº de hombres y mugeres	importe de sus averes	Nº de mugeres	importe de sus averes	hombres	mugeres	hombres	mugeres
	1	2	3	4	5	6	7	8
Ayuntamiento ó Administracion municipal								
Secretario de Ayuntamiento	1	2000	"	"	"	"	"	"
Alguaciles	1	480	"	"	"	"	1	"
Depositarios de fondos	1	320	"	"	"	"	"	"
Medicos y Cirujanos	1	2000	"	"	"	"	"	"
Musicos Juglares (tamborileros &ª)	1	660	"	"	"	"	"	"
Encargados del cuidado de los relojes publicos	1	140	"	"	"	"	"	"
Instruccion pública								
Maestros y Maestras, Preceptores y demas del ramo	1	2500	"	"	"	"	"	"
	7	8100					1	

Lezo á 22 de Octubre de 1867

Nota, El Alguacil goza su sueldo por dos conceptos, como Alguacil y como Cartero y por eso aparece en las casillas nº 1 y 7

José Salaverría

Año de 1868. Universidad de Lerdo

Cuenta que entrega el Tesorero del Ylte Ayuntamiento de la misma desde el 1º de Julio de 1867 hasta el 30 de Junio de 1868 y Voto con la debida distincion.

DE TEZO N.Y.L.

C - 2

Año de 1868

Provincia de Guipuzcoa. Universidad de Lezo

Cuenta que yo Dn Agn.o Perez Navarro de Propios y Arbitrios municipales de esta Universidad de Lezo doy á los Señores del Ayuntamiento de ella asi del valor que han tenido estos efectos como de las Cantidades que ha satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde el 1.o de Julio de 1867 hasta el 30 de Junio de 1868 y todo con la debida distincion y es como sigue.

Cargo.

	Escudos	mils
Primeramente me hago Cargo de la Cantidad de dos mil setecientos treinta y cinco escudos y ochocientas veinte y siete milésimas	2735	827
Cincuenta escudos del Peso Real	50	,,,,
veinte y seis escudos y docientas milésimas por la Inscripcion	26	200
Mil y cien escudos por los derechos municip.s	1100	,,,,
Quinientos treinta escudos por Aguardiente	530	,,,,,
Treinta escudos por Aceite	30	,,,,,
Treinta escudos por el Aceite	30	,,,,,
Ochocientas milésimas por el Canon	,,,	800
Treinta y siete escudos y Quinientos milesimos por los derechos de la Cantera	37	500
Ochenta y cinco escudos por importe de los Chapos de Chirrista y Plazuela de la Casa Consistorial	85	,,,,
Ocho escudos importe de Argoma	8	,,,,
	4633	327

Julio 31

Data.

A Dn Franco Salaberria por importe de la obra pa el espolon de la Carretera nueva. Libramto y recibo N.º 1 — 6. 600

Al Albañil Francisco Arreche por las obras del Gabinete de la Casa Consistorial. Libramiento y recibo .... N.º 2. — 10. 100

Al Carpintero Dn Andres Arreche segun la cuenta que presenta. Libramiento y recibo ..... N.º 3. — 21. 600

Al Regidor Dn Andres Arreche por dos viages á S.n Sebastian en comision del Ayuntamiento. Libramiento y recibo .. N.º 4 — 2. 400

Al Comisionado Dn Juan Jose Sarazola por diez y siete dias de jornal en la composicion del espolon de la Carretera nueva Libramiento y recibo ..... N.º 5 — 13. 600

Al Peon Ygn.º Garmendia por diez y siete raciones para dos en Anzuola Libramiento y recibo ... N.º 6 — 2. 400

Al Secretario del Ayuntamiento por la suscripcion anual de el Consultor de Ayuntamientos. Libramt.º y recibo N.º 7 — 4. 600

Al mismo por los naufragios de Orio Libramt.º y recibo N.º 8 — 2. 000

Al mismo por un viage á S.n Sebn. Libramt.º y recibo N.º 9 — 2. 000

Al mismo por un graduador. Libramiento y recibo N.º 10. — " " 400

Al mismo por una limonna á un Labrador. Libramt.º y recibo N.º 11 — " " 400

A Dn Francisco Arreche por un porte del ladrillo para la Casa Consistorial. Libramiento y recibo ..... N.º 12. — 3. 300

A Dn Francisca Arreche por el Refresco que se le dió por la recepcion de S. S. M. M. F. F. Libramt.º y recibo. N.º 13. — 24 486

A Dn Juan Jose Sarazola por limpiar las paredes del Cantpor abto por Orden del Ayuntamiento. Libramiento y recibo ..... N.º 14. — 15 850

Al Delorero Dn Ygn.º Perez para el socorro del Padre Santo. Libramiento y recibo ..... N.º 15. — 3. 000

Al Secretario por dos viages á S.n Sebn. en comision del Ayuntamiento. Libramiento y recibo. ... N.º 16. — 6. 000.

118. 336

Suma y sigue ——— 118. 336

A D. Francisca Arreche jornales por los gastos originados en la cuestión de deslinde y amojonamiento de la regata de Subiecha por los Peritos D. Pedro Lecuona y D. Jph. Lazcano Egana y otros varios. Libramiento y recibo. — Nº 17. 14. 000

A la misma por los gastos originados por los Peritos tasadores de la Concha. Libramiento y recibo ... Nº 18. 6. 000

A D. Juan Jose Sarazola para entregar a D. Jose Ulibarri por importe de treinta y seis cargas de cal a Otho y medio reales p.ª del Sarapes del Camporamte. Libramto y recibo Nº 19. 30 600

Al mismo por los jornales de los Operarios que han pasado en el reboque del Camporante. Libramto y recibo ... Nº 20 79. 350

Al Sr. Alcalde para entregar a D. Carlos Calvizalbo por un memorial. Libramiento y recibo ..... Nº 21. 1 500

Al Sr. Alcalde y al Sr. Regidor por un viage a S. Seb. en comision del Ayuntamiento. Libramto y recibo. Nº 22. 4. 000

A los Sr. Procurador D. Alejandro Artola por los gastos originados en el Tribunal por la Cuestion de deslinde de la regata de Subiecha. Libramiento y recibo. Nº 23. 27. 500

Al Escribano D. Felipe Marin por el semanario que sirvió a D. Marcial Zapirain sobre lesiones a D. Migl. Antonio Salaberria. Libramiento y recibo. Nº 24 16. 500

Al Oficial D. Ygn.º Perez para entregar a D. Martin de Urretxtu Secretario de la Excma Diputacion por la prima de cincuenta y seis mil reales entregados a la misma Diputacion por parte del importe de la Carretera de esta a Renteria. Libramiento y recibo ... Nº 25. 504. 000

A D. Juan Jose Sarazola por ocho dias de jornal en la composicion del Camporante. Libramiento y recibo. Nº 26. 11. 000

Al mismo por veinte y dos metros cubicos de Arena. Libramiento y recibo. 27 ——— 22. 000

834. 786

Suma de la Vuelta		834	786
A Dn. Juan Jose Sarazola por la composicion del camino que baja dela Plaza á Subicho. Libramiento y recibo	N.º 28	22	900
Al mismo por Pintura table y clavos para la Cruz del Camposanto. Libramiento y recibo	N.º 29	1	260
Al Sr. Alcalde para entregar á Dn. Jose Lazaro de Iganapor los honorarios debengados en la cuestion dela Estacion. Libramiento y recibo	N.º 30	138.	000
A Dn. Juan Asencion Arrue por impresos del empadronamiento. Libramiento y recibo	N.º 31.	9.	650
Al mismo por dos viajes á S.n Sebastian en comision del Ayuntamiento. Libramiento y recibo	N.º 32.	4.	000
Al mismo por una limona á un Peregrino. Libramiento y recibo	N.º 33	-	400
A Dn. Miguel Antonio Salaberria por importe dela Piedra pora el Camposanto. Libramto y recibo ...	N.º 34	1.	400
A Dn. Juan Jose Sarazola por la composicion del camino de Subicho. Libramiento y recibo	N.º 35.	4	400
A Dn. Jose Anton. Subiaga por cargar Piedra para el Camino de Subicho. Libramiento y recibo	N.º 36.	3.	000
A Dn. Juan Mª Orzaiz la Iglesia por una y media metros de piedra machacada para el Camino de Subicho. Libramto y recibo.	N.º 37	5	985
Al Maestro de niños Dn. Jose Anto. Berasategui por el Alquiler dela Casa. Libramto y recibo	N.º 38	40.	000
A la Sra Viuda de Senbs y Lafflite de S.n Sebastian por el redito anual. Libramiento y recibo ...	N.º 39	44.	000
A Dn Pedro Lecuona por dos certificaciones. Libramiento y recibo	N.º 40	6	200
A Dn Francisco Arrecha Posadera por los gastos originados por Dn Anto Cortazar y Dn Clemente Olavarde arquitectos en sus Planos geometricos dela Estacion y sus inmediaciones. Libramiento y recibo	N.º 41	17	100
A Dn Francisco Salaberria y á Dn. Jose Ygn.º Lizaraza ayudantes delos Sres Arquitectos. Libramiento y recibo. ...	N.º 42	3.	200
A Dn Juan Mª Orzaiz la Iglesia por la Obra machacada para el Camino de Subicho. Libramiento y recibo	N.º 43.	3.	300
		1139.	571

Suma y sigue ———		1139. 571
A Dn. Jose Manl. Sustiaga por cargar piedra macha-		
cada para el camino de Subiche. Libramto y recibo Nº 44		2. 000
Al Tesorero Dn. Ygno. Perez por su salario anual		
Libramiento y recibo ..... Nº 45		32. 000
Al mismo por el reparto de la Bula. Libramiento		
y recibo ..... Nº 46.		8. 000
A Dn. Juan Jose Sarazola por la composturas de las ta-		
blas. Libramiento y recibo ..... Nº 47.		4 800
A Dn. Ygno. Garmendia y a Dn. Ygno. Echavarrendita		
por doce dias de raciones en Aizpelan. Libramto y recibo Nº 48.		1 400
Enero A Dn. Juan Asencion Arce por un libro de actas. Liba		
miento y recibo ..... Nº 49.		3 200
Al mismo por tres viages a San Sebastian en comision		
del Ayuntamiento. Libramiento y recibo .. Nº 50		6. 000
Al mismo por limonna de dos bobs. Libramto y recibo. Nº 51		1 200
A Dn. Juan Mª Orzalayeta por la Piedra machacada. Libramiento		
y recibo ..... Nº 52		1 200
Al Tesorero por traer la Bula. Libramto y recibo .. Nº 53		2 000
A Dn. Ygno. Olaeagarti por diez dias de jornal en la		
composicion del camino de Pasages. Libramto y recibo Nº 54		10. 000
A Dn. Juan Jose Sarazola por hacer un Coro en el Prado		
Churrita. Libramiento y recibo ..... Nº 55		19 430
A Dn. Franco Ybarguiren por diez raciones en Aizpelan		
en el camino de Pasages. Libramiento y recibo. Nº 56.		1. 200
A Dn. Juan Jose Aguerrean cantero por veinte y tres y medio		
dias de jornal en la composicion del camino de Enfesalde por		
orden del Ayuntamiento. Libramiento y recibo .. Nº 57.		28 200
A Dn. Jose Miguel Elguerto Cantero por veinte y nueve		
dias de jornal en la composicion del camino de Enfesalde por or-		
den del Ayuntamiento. Libramiento y recibo .... Nº 58.		23 200
A Dn. Franco Garin por treinta dias de jornal en la compo		
sicion del camino de Enfesalde por orden del Ayuntamiento		
Libramiento y recibo ..... Nº 59.		24. 000
		1307. 401

Suma de la vuelta		1307.401
A Dn Agustina Seis por ciento ochenta raciones dadas á los operarios del auzolan del trabajo de Escuelas. Libramto y recibo N.º 60.		18.000
Febrero 11 A Dn Ygn.º Perez para entregar al Subdelegado de Seguros contra incendios de la casa Consistorial. Libramiento y recibo ..... N.º 61		8.000
A Dn Benito Amiel Arboricultor por cuatro Arboles Coniferas para el Camposanto. Libramiento y recibo. N.º 62		5.600
A Dn Jose Mª Aguirre por treinta y cuatro Arboles de Plantados para la Plazuela del Convento y Chirinta. Libramiento y recibo ..... N.º 63.		34.000
Al mismo por el gasto de la Conduccion Libramiento y recibo ..... N.º 64		2.450
A Dn Juan Jose Sarazola por la plantacion de dichos Arboles. Libramiento y recibo ..... N.º 65.		23.400
Al mismo por la composicion del camino de Orrulle. Libramiento y recibo ..... N.º 66		30.200
A Dn Francisca Arrechea Posadera por cien raciones de Aujolan en el camino de Orrulleca. Libramto y recibo. N.º 67.		10.000
A Dn Miguel Garbizu por importe del aceite gastado en las academias de la Charanga. Libramiento y recibo. N.º 68		6.588
A Dn Ygn.º Perez por una limosna á un Obr. Libramto y recibo N.º 69		1.100
A Dn Francisco Aguirre por el retejo de la casa Consistorial. Libramiento y recibo ..... N.º 70.		12.000
A Dn Jose Manl Astigarraga por traer los Platanos de Irurtzun. Libramiento y recibo ..... N.º 71.		2.000
A Dn Francisca Garcia por los gastos ocasionados en apagar el Incendio del monte Jaizquibel. Libramiento y recibo ..... N.º 72.		9.000
A Dn Juan Mª Orzalaiza por machacar Piedra para el Camino. Libramiento y recibo. N.º 73.		1.300
		1470.339

Marzo — Suma y sigue ——— 1470.339

Al Tenedor Dn. Vgn.l Perez por una limosna á un Peregrino. Libramiento y recibo ..... Nº 74 " 400

Al Comisionado del Ayuntamiento Dn. Juan Jose Jaraveta por la Composicion del camino de Bermitania. Libramiento y recibo ..... Nº 75. 26 400

Al Secretario del Ayuntamiento para remitirle al Abogado de Madrid Sr. Mas y Abad por una consulta sobre los gastos de la Fabrica de Paffuchinos. Libramto y recibo. Nº 76 10. 000

A Dn. Benigno Gonzalez Vicario por los estipendios de los sermones de la semana Santa. Libramto y recibo Nº 77. 7. 600

A Dn. Andres Arreche por varias composturas de la casa comisitorial. Libramiento y recibo ..... Nº 78. 7. 000

A Dn Luis Olaizola por diez dias de jornal en la composicion del Camino de Lopenea. Libramto y recibo Nº 79. 10. 000

A Dn Juan Jose Sarazola por los remiendos de la Cabe. Libramiento y recibo ——— Nº 80 2. 200

A Dn. Jose Mª Aguirre por la compostura de las remientas. Libramiento y recibo. ——— Nº 81. " 800

Al mismo por un polvora. Libramto y recibo. Nº 82. " 750

Abril Al Secretario por una limosna de un lobo. Libramiento y recibo ——— Nº 83. " 400

Al mismo por dos jabenes que hiban á Francia. Libramiento y recibo ——— Nº 84 1. 200

Al mismo por un viage á S. Seb. Libramto y recibo. Nº 85 2. 000

A Dn. Jose Mª Arruti por diez dias de jornal en la composicion del camino de Dareta. Libramiento y recibo .. Nº 86. 10. 000

A Dn Marcial Leyorburu por diez raciones de Auzolan en el camino de Dareta. Libramiento y recibo .... Nº 87 1. 000

A Dn Juan Jose Sarazola por la composicion del camino de Urrutiecu. Libramiento y recibo ——— Nº 88 4 800

A Dn Abelino Asconeta por seis raciones de Auzolan en el mismo camino. Libramiento y recibo .. Nº 89. " 700

155.489

	Suma de la buelta		1515 489
Mayo			
A Dn Juan Arenzana Arce por los recibos del culto y clero de la cuota del Cirujano y de las papeletas de Aprem-			
mio. Libramiento y recibo		Nº 90.	20. 000
A la Posadera Mª Aguirre por gasto de la Guardia Ci-			
bil durante las fiestas de Pascuas. Libramiento y recibo		Nº 91.	3 000
A Dn Francisco Salaberria bayero de los Novillos para			
las festividades de Pascuas. Libramiento y recibo . .		Nº 92	45. 000
A Dn Juan Jose Sarazola por arreglar la Plaza para			
la Novillada. Libramiento y recibo		Nº 93.	3. 000
A Dn Jose Manl Sistiaga por carrear la arena a'la			
Plaza. Libramiento y recibo		Nº 94	1. 000
A Dn Francisco Aguirre por hacer una trampa en			
la mitad de la Plaza. Libramiento y recibo.		Nº 95.	4. 000
A Dn Marcial Zapirain por poner y quitar las Bar-			
reras. Libramiento y recibo		Nº 96.	7. 000
A Dn Juan Jose Sarazola por raciones gastados en arre-			
glar la Plaza. Libramiento y recibo. —		Nº 97	" 950
A Dn Jose Mª Saizar por remiendos de la casa Comis-			
toria. Libramiento y recibo		Nº 98.	8. 000
Junio			
A Dn Deodoro Gamon por honorarios del año. Li-			
bramiento y recibo		Nº 99.	20. 000
A la Posadera Francisca Arrese por los gastos originados			
en el reconocimiento de los mojones del monte Jaiz-			
quibel. Libramiento y recibo		Nº 100.	19. 786
Al Decorero por dos Imagenes que trageron la Vacu-			
na de Pasages. Libramiento y recibo		Nº 102	1 200
Al Alguacil por trabajos extraordinarios fuera de su			
obligacion. Libramiento y recibo		Nº 101	5. 000
A Dn Jose Salaberria para entregar a Dn Carlos Calisalle			
por un escrito. Libramiento y recibo . . .		Nº 103.	1. 000
A Dn Jose Mª Aguirre por regar las plantas de			
Arboles. Libramiento y recibo —		Nº 104	5. 000
			1699. 423

Suma y sigue		1699. 428
A Dn Pascasio Arrisurrieta Cirujano por su salario de año y medio que le corresponde á la Universidad Libramiento y recibo.	Nº 105.	300. 000
A Dn Antonio Berasategui Maestro de Niños por su salario anual Libramiento y recibo. . .	Nº 106.	250. 000
Al Secretario Dn Juan Asencion Arce por su salario anual. Libramiento y recibo. . . .	Nº 107.	200. 000
Al Alguacil Jose Mª Aguirre por su salario anual Libramiento y recibo.	Nº 108.	48. 000
Al Bamboret Dn Jose Manl. Ynchaurrieta por su salario anual. Libramto y recibo.	Nº 109.	66. 000
Al Sacristan Dn Jose Manl. Zapirain por cuidar el Reloj de la Parroquia. Libramto y recibo.	Nº 110	14 400
Al Cartero Dn Jose Mª Aguirre por porte de la Correspondencia. Libramiento y recibo. .	Nº 111.	7. 000
A Dn Miguel Garbizu por gratificacion para el sostenimiento de la Charanga. Libramto y recibo.	Nº 112	24 000
Al Secretario por gastos de la Oficina. Libramiento y recibo.	Nº 113.	37. 120
Al Alguacil Jose Mª Aguirre por veinte y cinco viages á Sn Sebastian y diez y siete á los Pueblos inmediatos con documentos. Libramto y recibo.	Nº 114.	18 400
Al Maestro de niños por retribuciones de los mismos Libramiento y recibo.	Nº 115	60. 000
A Dn Jose Mª Aguirre por el Cuidado del Buzon Libramiento y recibo.	Nº 116	10 400
Al Secretario por la suscripcion del Boletin Oficial Libramiento y recibo.	Nº 117	16 668
Al Maestro de Niños por el material de la Escuela Libramiento y recibo.	Nº 118.	19. 100
Al Maestro Albeitar por reconocer el ganado. Libramiento y recibo.	Nº 119.	14. 000
		2784. 511

Suma de la vuelta	2784.	511
A D. Angel Garbizu por el alumbrado de las festividades. Libramiento y recibo... N.º 120.	10.	000
A D. Francisca Arrechu Poradera por el reintegro prestado al Ayuntamiento por las festividades del año. Libramiento y recibo..... N.º 121.	13.	403
Total	2807.	914

Resumen

Cargo 4633. 327

Data 2807. 914

1825. 413

Montan las partidas de cargo 4633 escudos y 327 milésimos y la Data . . . . 2807 " y 914 ms resultando contra mi y á favor de la Universidad 1825 escudos y 413 milésimos.

Lugo y Junio de 1868

Ignacio Perez

Ayuntamiento del dia
2 de Agosto de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Zero á dos de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la presidencia del Sor Dn Luis Olaizola Teniente de Alcalde en ausencia con licencia del primero, los Sores Dn Jose Miguel Elguerto, Dn Juan Jose Sarasola, Dn Andres Arreche y Dn Francisco Garin, Regidores, egerciendo Arreche funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente

Se leyó la cuenta que precede con los documentos de cargo y data que le acompañan producidas por el Depositario Dn Ygnacio Perez y despues de discutidas con la debida atencion y cuidado teniendo presente lo dispuesto en el articulo primero de la Real órden de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres y de unánime conformidad, acordaron que las citadas cuentas se pongan desde luego de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, previos los anuncios para que llegue á noticia de todo aquel que de ello gusten enterarse. Y dando por terminado este acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

El Teniente Alcalde Presidente

Olaizola

El Regidor Síndico

Arreche

El Secretario

Juan Atanasio Arrue

Diligencia

Certifico yo el Secretario, que en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo que precede se ha fijado el correspondiente anuncio en el parage público acostumbrado de esta Universidad quedando ya de manifiesto las cuentas en la Secretaria de mi cargo.

Y para que asi conste donde convenga a peticion del Ayuntamiento firmé en Lezo á cinco de Agosto de mil ochocientos cuenta y ocho

Juan Asencio Airée

Ayuntamiento del dia
21 de Agosto de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos cuenta y ocho, se juntaron los Señs Dn Luis Olaizola, Teniente de Alcalde Presidente en ausencia con licencia del primero, Dn Jose Miguel Elguerto, Dn Juan Jose Saravia, Dn Andres Arreche y Dn Francisco Garin, Regidores, egerciendo Arreche de Sindico Procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento de la misma en union con Dn Jose Manuel Inchaurrandieta, Dn Jose Maria Inchaurrandieta, Dn Jose Manuel ~~Inchaurrandieta~~ Zapiain y Dn Angel Garbizu de esta vecindad como avenciados en clase de mayores contribuyentes estando asi congregados y con asistencia de mi el Secretario trataron y acordaron lo siguiente.

Teniendo presente lo dispuesto en el articulo segundo de la instruccion circular de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres se procedio al nombramiento de la comision que examine y censure las cuen-

tas que anteceden con sus respectivos comprovantes y de unanime conformidad, eligieron para la evacuacion de este cometido á los citados D.n Angel Gaubiria y D.n Jose Maria Yncharrandieta con tanto quedo concluido concluido el acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

El Teniente Alcalde Presidente
Olaizola

El Regidor Sindico
Arreche

Los mayores contribuyentes
Yncharrandieta
Yncharrandieta

Angel Gaubiria

El Secretario
Juan Jacinto Pinto

Yltre Ayuntamiento de Lerin

En cumplimiento de la comision que V se sirvio conferirnos en virtud del acuerdo que precede hemos reconocido con toda atencion y cuidado las cuentas que anteceden, asi como los documentos justificativos de cargo y data que le acompañan producidas por el depositario D.n Ygnacio Perez pertenecientes al año economico último, y hallandolas justas y arregladas en las partidas que contiene, no se nos ofrece poner ningun reparo, por lo tanto, VS podria prestarse á lo que

por convenente su aprobacion ó resolver lo que sea de su agrado,
y es cuanto podemos decir en desempeño de nuestro cometido, pero
dejando siempre á salvo mejor y mas acertado parecer de VI.
Lezo á doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho

Angel Garbiso Jose Mª Inchaurrandieta

Ayuntamiento del dia
12 de Setiembre de 1868

Esterados los Sres Constituyentes de la censura que precede aprue-
va de su parte las cuentas que anteceden y cumpliendo con lo dis pues
to en la regla segunda de la instruccion de la real orden de doce de
Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres acordada por esta pro-
vincia en veinte y nueve del propio mes, remitanse por duplicado jun
tamente con sus recandos de su justificacion á la misma Diputacion.
Asi lo mandaron sus mercedes en el celebrado de este dia y firman
los que saben de que certifico yo el Secretario

El Presidente
Luis Aizpitarte

El Regidor Sindico
Andres Arreche

El Secretario
Juan Ascension Arrúe

Presidencia del Ayun
tamiento de Lerdo

Cumpliendo con lo dispuesto en la instruccion de la Real or-
den de doce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres circula-
da por V.E. en veinte y nueve del propio mes, adjunta remito á
V.E. por duplicado las cuentas de propios y arbitrios de esta pOblac-
cion con los respectivos documentos de cargo y data que acompañan,
producidas por el depositario Dn Ygnacio Perez pertenecientes al
año economico último y espero de la atencion de V.E. tenga á bien de
acusarme un recibo, para poder hacer constar la observancia im-
puesta por preceptos superiores = Dios gue á V.E. mt. a.
Lerdo á treinta de Setiembre de mil ochocientos cuenta y ocho

Luis Olaizola

El Secretario

Juan Ascencion Arvizu

el infrascrito Secretario del Ayuntamiento de Lezo

	Escudos	milesimos
Primeramente me hago cargo de la cantidad de dos mil setecientos treinta y cinco escudos y ochocientos treinta y siete milesimos que resultaron en favor de esta Universidad el año economico anterior — — —	2735	837
Cincuenta escudos del Peso Real — — — — — —	50	
Veinte y seis escudos y doscientos milesimos — — —	26	200
mil y cien escudos por los derechos del vino Navarro	1100	
Quinientos treinta escudos por aguardiente — — —	530	
treinta escudos por el aceite — — — — — —	30	
treinta escudos por la de la carne — — — — —	30	
Ochocientos milesimos por el carbon — — — —	"	800
Treinta y siete escudos y quinientos milesimos por los derechos de la Cantera — — — — — — —	37	500
Ochenta y cinco escudos por importe de los chopos de Chirista y Plazuela de la Casa consistorial — — —	85	
Ocho escudos importe de la argoma — — —	8	
Total en escudos	4633	327

Suman las partidas de cargo cuarenta y seis mil trescientos treinta y tres reales y veinte y siete centimos y la data veinte y ocho mil setenta y nueve reales y catorce centimos, compensadas ambas sumas resulta en favor de la Universidad diez y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro reales y trece centimos Salvo el error.

Lezo á nueve de Octubre de mil ochocientos cuenta y ocho

Juan Ascension Torre

Di

putacion gral. de 7. de Enero de 1869.

Se aprueba esta cuenta pero con las prevenciones del oficio de remision.

Cuenta que yo Juan Jose Saranda presento al Yltre Ayuntamiento de Lezo por los trabajos del reboque de las paredes del Campo Santo y otros remiendos por orden de la misma á saber

Al peon Jose Maria Aldazabal por 3½ dias de jornal
pasados en el reboque de las paredes del Campo Santo á 8 reales cen.
reales diarios segun recibo nº 1 — — — — — — — 28

Cincuenta y dos reales Al peon Miguel Antonio Salaverria
hijo por 13 dias de jornal pasados en el Campo Santo á
cuatro reales diarios segun el recibo numero 2 — — — 52

Setenta y ocho reales al peon Jose Manuel Aguirre por
9¾ dias ~~y medio~~ de jornal pasados en el Campo Santo á
8 reales diarios segun el recibo nº 3 — — — — 78

Setenta y seis reales al peon Jose Maria Aguirre por 9½ dias
de jornal pasados en el campo Santo á 8 rs. vn. diarios se
gun el recibo nº 4 — — — — — — — — 76

Ciento y dos reales al peon Andres Legorburu por 12¾ dias
de jornal pasados en el Campo Santo a 8 reales diarios se
gun el recibo nº 5 — — — — — — — — — 102

Cuarenta y seis reales al peon Jose Maria Larzabal por 5¾
dias de jornal pasados en el Campo Santo á 8 reales diarios
segun el recibo nº 6 — — — — — — — 46

Treinta y seis reales al peon Juan Mª Urretayeta por 4½ dias
pasados en el Campo Santo á 8 reales diarios segun el reabo nº 7 36

Noventa y cuatro reales al peon Juan Jose Saranda por 11¾
dias de jornal pasados en el Campo Santo á 8 reales dia
rios segun el recibo nº 8 — — — — — — 94

Cincuenta reales al benejerizo Miguel Antonio Salaverria
por dos dias y medio de jornal en la conduccion de la are
na para el zarpeo del Campo Santo á 20 reales diarios se
gun el recibo nº 09 — — — — — — — — 50

176

Diez reales Al buenyerzo Luis Olaizola por medio
de jornal pasado en el acarreo de la arena para
el campo santo á 20 reales diarios segun el reabo Nº 10 — 10
cincuenta y un reales al Cantero Juan Jose Olasagas
ti por 4 1/4 dias pasados en el Zarpeo del Campo San
to á 12 reales diarios segun el recibo nº 11 — — — — 51
ciento y siete reales y veinte y cinco centimos al Cante
ro Vicente Olasagasti por 9 3/4 dias de jornal pasados
en el Zarpeo del Campo Santo á 11 reales diarios segun
el recibo nº 12 — — — — — — — — — — 107 25
Cuarenta y un reales y veinte y cinco centimos al Can
tero Francisco Arrechu por 3 3/4 dias de jornal pa-
sados en el Zarpeo del Campo Santo á 11 reales diarios
segun el recibo nº 13 — — — — — — — 41 25
veinte y dos reales al Gabarrero Miguel Antonio Sa
laverria segun el recabo nº 14 — — — — — 22

Total rs vn 793 50

Lezo á 29 de Setiembre de 1867

de mano agena
Juan Jose Saravia

Cuenta que yo Juan Jose Saravia presento al Ylltre Ayuntamien
to de Lero por los reparos hechos en el Camino de Que baja
desde la plaza al punto de Zubicho durante este mes por or—
den de la misma son á saber.

Doce reales al peon Miguel Antonio Salaverria por
tres dias de jornal pasados en clase de peon en la com
posicion del Camino que baja desde la plaza á Zubicho
a 4 reales diarios segun el recibo n.º 1 — — — — 12
Catorce reales al peon Jose Manuel Aguirre por un dia
y tres cuartos pasados en clase de peon en la composicion
del Camino que baja desde la plaza a Zubicho á ocho
reales diarios segun el recibo n.º 2 — — — — 14
Cuarenta y un reales al Cantero Francisco Arrieche por
tres dias y trescuartos pasados en los reparos del Camino
que baja desde la plaza á Zubicho á once reales diarios se—
gun el recibo n.º 3 — — — — — — — — — 41
Veinte y ocho reales al peon Jose Maria Aguirre por
3 ½ dias pasados en clase de peon en la composicion del
camino que baja desde la plaza á Zubicho á ocho reales dia
rios segun el recibo n.º 4 — — — — — — — 28
Diez y seis reales al peon Andres Legorburu por dos dias
de jornal pasados en clase de peon en la composicion del
camino que baja desde la plaza á Zubicho á ocho reales
diarios segun el recibo n.º 5 — — — — — — 16
Once reales al Cantero Vicente Olasagasti por un dia de
jornal pasados en los reparos del Camino que baja desde
la plaza á Zubicho segun el recibo n.º 6 — — — — 11
Cuatro reales vellon al peon Juan Maria Urcelayeta por
medio dia de jornal pasado en el Camino que baja desde
~~Zubicho~~ la plaza á Zubicho segun el recibo n.º 7 — — 4

176

Cuarenta y cinco reales al bueyerizo Miguel Antonio Salaverria por dos dias y cuarto de jornal pasados en el acarreo de la piedra para el Camino que baja desde la plaza á Zubieta segun el recibo nº 8 — — — — — 45

Cuarenta y ocho reales al peon Juan Jose Sarasola por seis dias de jornal pasados en la composicion del Camino que baja desde la plaza á Zubieta segun el recibo nº 9 48

diez reales á Dn Juan Jose Sarasola por importe de los tragos de sidra dado á los operarios que trabajaron en el Camino que baja desde la plaza á Zubieta segun el recibo nº 10 — — — — — — — 10

Total rs vn 229

Lezo á 31 de Octubre de 1867

De mano agena

Juan Jose Sarasola

El Agente [illegible] de Lezo, al infrascrito letra

		Debe Rvs.
1863		
Octubre 9	Por una consulta, lectura de antecedentes y exposicion sobre limites jurisdiccionales cuna Villa de Renteria — — — —	100
1864		
Enero 31	Por otra exposicion rebatiendo otra de Renteria — — — —	200
Marzo 14	Consulta sobre deslinde de Vino y entrevista con el Gobernador civil —	80
Yo — 15	Informe sobre el mismo asunto evacuado de orden del Juez de 1ª instancia	80
Yo — 21	Oficio al Sr. Sarala pidiendole fondos pª continuar el camino á la Estacion —	30
Abril 13	Otro al mismo dandole gracias — — — — —	10
Junio 20	Por otra Larga exposicion al Gobernador, cuestion de limites — —	200
1865		
Enero 12	Por un oficio al Comandante de Marina — — — —	20
1866		
Julio 8	Por un informe evacuado por orden del Sr. Provisor del Obispado —	160
Setre 8	Por un oficio al Cirujano Arguaja — — — — —	30
1867		
Junio 13	Por una comunicacion al Gobernador civil — — —	40
Setre 13	Por otra id á id — — — — — —	60
Yo — 23	Por otra id — á id — — — — —	10
Novre 23	Por otra id — á id con vista de antecedentes en la Secretaria —	40
	Por varias consultas verbales y un viage al reconocimiento de los limites —	320
		1.380

San Sebastian 24 de Noviembre de 1867

Recibi, Lezama

Jose L. de Lezama

Cuenta que yo Juan Jose Saravia presento al Yltre Ayuntamiento por los jornales pagados á cuenta de la misma en la plantacion de los arboles en la plazuela del Consejo, Christo y Camposanto, es como sigue

Treinta y dos reales al peon Luis Olaizola por cuatro dias de trabajo en la plantacion de los arboles á ocho reales diarios segun el recibo nº 1º 32

Diez y nueve reales al cantero Francisco Arrieche por dos dias de jornal en los reparos de la plazuela del consejo segun el recibo nº 2 — — — — — — — — — — 19

Diez y seis reales al peon Andres Legorburu por dos dias de jornal pasados en la plantacion de los arboles á ocho reales diarios segun el recibo nº 3 — — — — — — — — — — 16

Doce reales al peon Benancio Salaverria por dia y medio de jornal pasados en la plantacion de los arboles segun el recibo nº 4 — — — 12

Doce reales al Peon Jose Legorburu por dia y medio de jornal pasados en la plantacion de los arboles segun el recibo nº 5 — — — 12

Doce reales al peon Manuel Irun por dia y medio pasados en la plantacion de los arboles segun el recibo nº 6 — — — — — 12

Doce reales al peon Carlos Zuloaga por dia y medio pasados en la plantacion de los arboles segun el recibo nº 7 — — — — — 12

~~Treinta~~ Veinte reales al cantero Jose Maria Olaizola por tres dias de jornal pasados en los remiendos de la plazuela del Consejo a diez reales una segun el recibo nº 8 — — — — — — — — — — 30

Diez y ocho reales á Juan Manuel Sistiaga por dos dias pasados en dirigir la plantacion de los arboles segun el recibo nº 9 — — 18

Diez reales al herrero Jose Manuel Sistiaga por la conduccion de la arena para la plazuela del Consejo segun el recibo nº 10 — — 10

Diez y seis reales al peon Jose Maria Aguirre por dos dias de jornal pasados en la plantacion de los arboles segun el recibo nº 11 — — — — — — — — — — — — — — — — 16

Cuatro reales á Miguel Antonio Salaverria por un dia de jornal pasado en la plantacion de los arboles segun el recibo nº 12 — 4

Total 193

anterior — 193

ventè y cuatro reales á Juan Jou Sarasola por tres
dias de jornal pasados en la plantacion de los arbo-
les á 8 Rs reales diarios segun el recibo nº 13 — — 24
Diez y siete reales á la tabernera María Aguirre por
diez y siete raciones dados á los operarios de la plantacion
de los arboles segun el recibo nº 14 — — — — 17

Total 234

Lezo á 29 de Febrero de 1868

De mano agena

Juan Jou Sarasola

Cuenta que yo Juan Jose Saravia presento al Yltre Ayuntamiento. por
jornales pasados á cuenta de la misma á los operarios que han trab
en la composicion del Camino de Burnitenea al alto de Vrrulecu es como sigu

Noventa y seis reales vellon al peon Luis Olaizola por doce dias de jor- 96
nal pasados en la composicion del Camino de Burnitenea ál alto de
Vrrulecu segun el recibo nº 1º

Treinta y cinco reales al Cantero Jose Maria Olaizola por tres dias y
medio pasados en las composturas del Camino de Burnitenea al alto
de Vrrulecu segun el recibo nº 2 — — — — — — — — 35

Veinte reales vn. al peon Andres Legorburu por dos dias y medio de
jornales pasados en la composicion del Camino de Burnitenea al alto de
Vrrulecu segun el recibo nº 3 — — — — — — — — 20

Nueve reales vn. al peon Miguel Antonio Salaverria por dos dias de
jornal pasados en la composicion del Camino de Burnitenea al alto
de Vrrulecu segun el recibo nº 4 — — — — — — — — 9

Veinte y dos reales vn. al cantero Jose Maria Arriti por dos dias de
jornal pasados en la composicion del Camino de Burnitenea al alto de
Vrrulecu segun el recibo nº 5 — — — — — — — — 22

Noventa y ocho reales vn. del Comunado de esta Corporacion munici-
pal por doce dias y cuarto pasados en la composicion del Camino
de Burnitenea al alto de Vrrulecu segun el recibo nº 6 — — — — 98

Veinte y dos reales á Jose Maria Aguirre por importe de la polvo-
ra gastada en la cantera para arrancar piedra para el Camino de
Burnitenea al alto de Vrrulecu segun el recibo numero 7 — — — — 22

Total rs. 302

Lezo á 29 de Febrero de 1868

De mano agena
Juan Jose Saravia

Cuenta que yo Juan Jose Saravola presento al Ylte Ayuntamien[to] de los jornales pagados á cuenta de la misma á los operarios que han trabajado en la composicion del Camino de Burnitenea al alto de Vrrutlecu y es como sigue

F

Ochenta y ocho reales á Luis Olaizola por once dias de jornal pasados en la composicion del Camino de Burnitenea al alto de Vrrutlecu á ocho reales diarios segun el recibo nº 1º — — 88

Ochenta y ocho reales al Cantero Jose Maria Arruti por ocho dias de jornal pasados en la composicion del Camino de Burnitenea al alto de Vrrutlecu á once reales diarios segun el recibo nº 2 — 88

Ochenta y ocho reales á Juan Jose Saravola por once dias de jornal pasados en la composicion del Camino de Burnitenea al alto de Vrrutlecu á ocho reales diarios segun el recibo nº 3 88

Total rs 264

Jero á 31 de Marzo de 1866

De mano agena

Juan Jose Saravola

Año economico de 1868 = 1869

Provincia de Guipuzcoa

Universidad de Lezo

Cuenta que entrega el Tesorero al Ilustre Ayuntamiento de la misma desde el primero de Julio de 1868 hasta el 30 de Junio de 1869 y todo con la debida distincion

UNIVERSIDAD DE LEZO N.Y L.

Año economico de 1868 á 1869

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lerin

Cuenta que yo Dn. Angel Garbizu Tesorero de propios y arbitrios municipales de esta Universidad de Lerin doy á los Sñs del Ayuntamiento de la misma asi del valor que han tenido estos efectos como de las cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde el primero de Julio de 1868 hasta el 30 de Junio de 1869 y todo con la debida distincion y es como sigue

Cargo

	Escudos	mrs.
Primeramente me hago de la cantidad de mil ochocientos veinte y siete escudos y seiscientos trece milesimos por la existencia del año anterior — — — —	1827	613
Cien escudos por el duodecimo plazo de los derechos ~~de~~ municipales del año economico anterior — — — — — — — — — — — —	100	
Novecientos cincuenta escudos por los derechos municipales del vino Navarro del corriente año año — — — — — — — — — — —	950	
Doscientos escudos por los derechos del aguardiente — — — — — — —	200	
Cuarenta escudos por el del aceite — — — — — — — — — — — — —	40	
Total	3117	613

Data

Cuatro escudos y seiscientos milesimos al Secretario del Ayuntamiento por el importe de la suscripcion á El Consultor de Ayuntamientos correspondiente al ultimo año economico. Libramiento y recibo — — — —	nº	1	4 600
Ocho escudos al mismo por cuatro viages á San Sebastian en comision por el Ayuntamiento. Libramiento y recibo — — — — — —	nº	2	8
Tres escudos al Secretario Dn. Juan Ascension Arrúe para entregar al abogado			
			12 6

los Calisatos por los honorarios devengados por escritos libramiento y anterior		12	600
— — —

Dos escudos al Alguacil Jose Maria Aguirre por el importe de la paja para la Carcel. Libramiento y recibo ——— N.º 17 — 15

Seis escudos al Sor Teniente de Alcalde por tres viages á San Sebastian en comision por el Ayuntamiento. Libramiento y recibo — N.º 18 — 6

Setiembre

Ocho escudos al Secretario del Ayuntamiento por cuatro viajes á San Sebastian en comision del Ayuntamiento. Libramiento y recibo — N.º 19 — 8

Quince escudos al Teniente de Alcalde en gestionar si los gastos presentados por los Ingenieros Xerica y Oraa correspondendo pagar á este Ayuntamiento Libramiento y recibo ——— N.º 20 — 15

Cuatro escudos al Secretario del Ayuntamiento por la suscripcion del Boletin de la Gobernacion, Hacienda y fomento del primer semestre del corriente año Libramiento y recibo ——— N.º 21 — 4

Veinte y un escudos y doscientos milesimos al Carpintero Andres Arreche por varios remiendos de la Casa consistorial y la nueva tarima de la Carcel. Libramiento y recibo —.— ——— N.º 22 — 21 200

Veinte y ocho escudos y seiscientos milesimos á la posadera Maria Aguirre por la ocupacion de la Sala, botica, vendas, alimentos y demas gastos suministrados al herido por el toro por la festividad de Santa Cruz. Libramiento y recibo ——— N.º 23 — 28 600

Dos escudos á Juan Jose Saravia por dos dias y medio pasados en la composicion de la plaza para las festividades de la Cruz. Libramiento y recibo — N.º 24 — 2 500

Dos escudos al buyero Jose Manuel Sistiaga por un dia de jornal pasado en el acarreo de la arena para la plaza. Libramiento y recibo — N.º 25 — 2

Ocho escudos y setecientos milesimos á la Julia Albizu por los refrescos de las festividades de los dias de Santa Cruz. Libramiento y recibo — N.º — 26 — 8 700

Dos escudos al Alguacil Jose Maria Aguirre importe de una sabana que se le rompio para las vendas para la cura del Miguelete Ateneo Ygalde. Libramiento y recibo ——— N.º 27 — 2

Un escudo al mismo por la custodia de una mesa que tiene este Ayuntamiento con destino de poner á la entrada del pueblo con objeto de descansar las capas mortuaria hasta la llegada del Cabildo. Libramiento y recibo ——— N.º 28 — 1

Cuatro escudos y cuatrocientos milesimo al Alguacil por cuatro viajes á San Sebastian tres á Renteria y tres á Oyarzun. Libramiento y recibo — N.º 29 — 4 400

Cinco escudos al Carpintero Andres Arreche por los remiendos del toril. Libramiento y recibo ——— N.º 30 — 5

219 450

anterior		219	450
escudos á Francisco Aguirre por hacer un burladero en el centro de			
era la novillada de la Cruz. Libramiento y recibo — nº 31		3	
nco escudos al baguero Jose Zapiain por la gratificacion de la tercera corrida			
por la Cruz. Libramiento y recibo — — — — — — — — — nº 32		5	
Nueve escudos al Carpintero Marcial Zapiain por quitar y poner las barreras por			
la Cruz. Libramiento y recibo — — — — — — — — — — nº 33		9	
Tres escudos al Tamborilero Jose Maria Yrchaurrandieta por acompañar por las festi			
vidades de la Cruz al ~~Tamborilero~~ Tambonero del pueblo. Libramiento y recibo. nu			
mero — 34		3	
Diez y ocho escudos al rematante Ygnacio Belderrain importe de nueve arrobas			
de vino que se gastaron en el publico al emigrar la Reina Libramiento y recibo nº 35		18	
Siete escudos á la posadera Francisca Arreche importe de un refresco que dio al Ayunta-			
miento el Dia que entró la Reina en Francia. Libramiento y recibo — — nº — 36		7	
Ocho escudos al Alguacil por los gastos de las luminarias en la noche que entro la Reina			
en Francia. Libramiento y recibo — — — — — — — — — nº 37		8	
Octubre			
Setenta y seis escudos y quinientos milesimos al Cantero Juan Jose Olasagasti por la com-			
posicion de los caños de la plaza, reparos de la Albondidiga y el Foral conforme la cuen			
ta que presenta. Libramiento y recibo — — — — — — — — — nº 38		76	500
Catorce escudos y cuatrocientos cinco milesimos á la Eusebia Arate por el refresco de la			
musica el dia que se nombro la Junta reboluccionaria y por orden de la misma. Libra-			
miento y recibo — — — — — — — — — — — — — — — nº 39		14	405
Tres escudos y quinientos milesimos al Alguacil Jose Maria Aguirre para entregar al Vi-			
cario de Renteria por importe de tres docenas de sanguijuelas para el herido del Toro			
Libramiento y recibo — — — — — — — — — — — — nº 40		3	500
Tres escudos y quinientos milesimos á Antonio Aguirre por siete de la asistencia al he-			
rido del Toro. Libramiento y recibo — — — — — — — — — nº 41		3	500
Noviembre			
Ciento noventa y tres escudos y veinte y cinco milesimos al Sor D. Joaquin Domingo de Miche			
lena para entregar al Ingeniero Sor Xerica. Libramiento y recibo — — nº 42 —		193	025
Ciento cincuenta y ocho escudos y quinientos milesimos al Sor D. Joaquin Domingo de			
Michelena para entregar al Ingeniero Sor de Oraa. Libramiento y recibo — — nº 43		158	500
Noventa y cuatro escudos á D. Salvador Saiz por tapizar y charolar los sillones pa-			
ra la Yglesia para los asientos del presidente y Vicepresidente. Libramiento y recibo nº 44		94	
Siete escudos y cuatrocientos milesimos á D. Miguel Garbizu por un belador colgante y lequi			
do petroleo para la escuela de adultos. Libramiento y recibo — — — — nº 45		7	400
Total		823	280

Cuatro escudos á la costurera Agapita Ollo por dos corrientes de los dos sillones que se han hecho para poner en la Yglesia. libramiento y recibo — — —

	anterior	1175	104
de elecciones á Diputados á Cortes. Libramiento y recibo nº. 61		10	
Cuatro escudos á la posadera Maria Aguirre por tener en su casa el			
heredo Miguelete Ascensio Ugalde. Libramiento y recibo — — nº. 62		16	
Veinte y dos escudos doscientos cuarenta milesimos á la posadera Francisca			
Arreche por los refrescos y gastos de los Secretarios escrutadores para Di-			
putados á Cortes. Libramiento y recibo — — — — — — nº. 63		22	240
Once escudos y cuatrocientos milesimos al Carpintero Andres Arreche por el			
importe y colocacion de los ocho vanquillos para las rodillas, hechas para			
Ayuntamiento en los asientos de la Yglesia. Libramiento y recibo nº. 64		11	400
Diez escudos á Juan Jose Saravia por diez dias de jornal en los reparos			
del camino de Zubicho á Babilonia. Libramiento y recibo — — nº. 65		10	
Un escudo y quinientos milesimos á la Francisca Arreche por importe de			
diez raciones dados á Juan Felix Garmendia por diez dias que paso en auxi			
lios. Libramiento y recibo — — — — — — — — — nº. 66		1	500
Febrero			
Dos escudos al Tesorero por traer la bula. Libramiento y recibo nº. 67		2	
Diez escudos al cantero Ygnacio Olasagasti por diez dias de jornal en los			
remendos del Camino de pasages. Libramiento y recibo — — nº. 68		10	
Tres escudos á Ygnacio Lizarara y Jose Maria Zapiain importe de veinte			
raciones por los trabajos de auxilios en la composicion del Camino de Pasages			
Libramiento y recibo — — — — — — — — — — nº. 69		3	
Dos escudos á Marcial Zapiain por los remiendos del camino de Marroquea. Libra			
miento y recibo — — — — — — — — — — — nº. 70		2	
Cuatro escudos al bueyerizo Jose Manuel Sistiaga por dos dias de jornal pasados en			
el acarreo de la piedra para el Camino de Pasages. Libramiento y recibo nº. 71		4	
Dos escudos y trescientos milesimos á Dn. Andres Arreche por importe de petroleo			
para la Casa Consistorial. Libramiento y recibo — — — — — nº. 72		2	300
Cinco escudos á Jose Maria Aguirre Alguacil por los trabajos extraordinarios. Libra-			
miento y recibo — — — — — — — — — — — nº. 73		5	
Nueve escudos y ochocientos milesimos á Dn. Miguel Garbiza por la cuenta que			
presenta. Libramiento y recibo — — — — — — — — — nº. 74		9	800
Total		1284	344

anterior 1284 3

Marzo

Dos escudos y cuatrocientos milesimos á Dn. Andres Arreche por un biage á San Sebastian en Comision del Ayuntº. Libramiento y recibo nº 75 — 2 400

Cuatro escudos y cuatrocientos milesimos á Juan Jose Sarasola por importe de tres sacos de idraulica. libramiento y recibo — — — nº 76 — 4 400

Ocho escudos al Secretario del Ayuntamiento para entregar al subdelegado de cuntra incendios de Irun por la Casa Consistorial. libramiento y recibo — — — — — — — — — — — — — — — — — nº 77 — 8

Dos escudos al mismo por un biage á San Sebastian libramiento y recibo nº 78 — 2

Catorce escudos al cantero Rafael Legorburu por catorce dias de jornal en los remiendos de la calle. Libramiento y recibo — — — — nº 79 — 14

Dos escudos y cien milesimos por importe de catorce raciones dados al peon Andres Legorburu — — — — — — — — — — — — nº 80 — 2 100

Siete escudos y quinientos milesimos al Sor Vicario por los sermones de la semana santa. Libramiento y recibo — — — — — — — — — nº 81 — 7 500

Tres escudos al Alguacil por cinco viajes á San Sebastian. Libramiento y recibo nº 82 — 3

Sesenta y nueve escudos y novecientos milesimos al Comisionado Juan Jose Sarasola por las obras egecutadas en el puntal y muelle. Libramiento y recibo nº 83 — 69 900

Veinte y ocho escudos al Carpintero Andres Arreche por la puerta nueva del Campo Santo. Libramiento y recibo — — — — — — — — nº 84 — 28

Diez y nueve escudos á Marcial Zapiain por el importe de la teja para la tejabana del Campo Santo. Libramiento y recibo — — — — — nº 85 — 19

Abril

Seis escudos al albañil Juan Jose Ayertaran por el tabique del archivo. libramiento y recibo — — — — — — — — — — — — nº 86 — 6

Seis escudos al Secretario por tres biajes á San Sebastian en Comision por el tejamiento. libramiento y recibo — — — — — — — — — nº 87 — 6

Once escudos al Cantero Matias Lizarraga por once dias de jornal en los remiendos del Camino de Ganchusqueta. Libramiento y recibo — — — — nº 88 — 11

Un escudo y setecientos milesimo al peon Jose Arbeola por importe de once raciones por los trabajos de aurolan en la Composicion del Camino de Ganchusqueta. libramiento y recibo — — — — — — — — — — — — nº 89 — 1 700

Diez y siete escudos al Carpintero Andres Arreche por una rueda nueva del reloj de la parroquia y arreglar otras varias piezas. libramiento y recibo — — nº 90 — 17

Siete escudos y doscientos milesimo á Juan Jose Sarasola por ocho dias de jornal en la Composicion del Camino de Beco erota. libramiento y recibo — — nº 91 — 7 200

Total — 1493 544

	anterior	1493	544
escudos y doscientos milesimos al peon Jose Maria Aguirre por ocho ra-			
dos por ocho dias pasados en aurolan en el Camino de Beco-			
atro Libramiento y recibo — — —

Ochenta y cinco escudos y seiscientos milesimos al Comisionado D. Juan Jose Sarasola por cientas obras egecutadas por orden del Ayuntamiento libramento y recibo — — —

anterior	2723	312	
...cuenta y cinco escudos novecientos cincuenta milesimo al maestro de ni...			
...ra el material de la escuela. Libramiento y recibo -- nº	122	35	950
...cuatro escudos al Secretario por la suscripcion del Boletin de los ramos			
de hacienda, fomento y Gobernacion. Libramiento y recibo - nº	123	4	
Total	2763	262	

Resumen

Cargo -- 3117, 613

data ---. 2763, 262

" 354, 351

Montan las partidas de cargo 3117 escudos y 613 mls.

y la data -- -- - - 2763. id -- 262 id

Resultando contra mi y á favor de la Universidad trescientos cincuenta y cuatro escudos y trescientos cincuenta y un milesimos salvo el error

Leon á 30 de Junio de 1869

Angel Gavbizu

Nota En la partida de cargo aparece mil ochocientos veinte y siete escudos y seiscientos trese milesimos que contra mi resultan y es de advertir que aunque aparezca esa cantidad real y verdaderamente asi al hacerme cargo de la tesoreria en primero de Enero del año corriente por nombramiento del Ayuntamiento de este Partido entregó el saliente D.n Ignacio Perez menos cuatrocientos treinta escudos y cuatro cientos milesimas las cuales tiene reclamadas por el Tribunal competente este Ayuntamiento sin que todavia se haya resuelto en el Juzgado, por lo que se pone por nota que no responde ésta Depositaria los cuatrocientos treinta escudos y cuatrocientos milesimas, que el saliente Perez que no llego á entrega y se pone para la devida claridad

Leon á 30 de Junio de 1869

Angel Gavbizu

Ayuntamiento del dia
17 de Diciembre de 1871

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á diez
de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la
sidencia del Señor D. Andres Arreche, alcalde de la misma, los Seño
res D. Jose Manuel Olaizola, D. Juan Jose Sarasola, D. Jose Maria Es
ruti, D. Marcial Zapiain, D. Rafael Legorburu y D. Francisco Ysasa,
Regidores, egerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador pleno
Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acor
do lo siguiente.

Enterada esta Corporacion municipal de las cuentas que preceden con
los documentos de cargo y data que le acompañan producidas por el
depositario D. Angel Jarbizu y despues de discutidas con la debida
atencion y cuidado todas las partidas que contiene en ella aprueva
por su parte, y acuerda que para la aprovacion definitiva que el dia
veinte y cuatro del corriente mes se reuna en sesion extraordinaria la
Comision del presupuesto nombrado al efecto el dia veinte y tres de t
bril ultimo pasandoles las cedulas de convocatoria ó por medio del Al
guacil

Asi bien acuerda que no es responsable de los cuatrocientos treinta
ta escudos y cuatrocientos milesimos que el mismo depositario al ha
cerse cargo pone por nota final, de cuya responsabilidad le tiene re
clamada esta Corporacion municipal por el Juzgado de primera ins
tancia contra el Depositario y recaudador anterior D. Ygnacio Perez de
cuya sentencia se halla pendiente todavia. Con lo que quedo el acto con
cluido firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Andres Arreche — Man. Olaizola

Marcial Zapiain

Jose Ma Estruti — Rafael Legorburu

Francisco Ysasa

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Don Antonio Arrúe, Secretario del Ayuntamiento de Lezo

Certifico: que en el libro de acuerdos de la Corporacion municipal y al folio ciento sesenta y uno vuelto, se halla estendida el acta de la sesion ordinaria de veinte y tres de Abril último, y en ella aparece el particular que copiada á la letra dice asi= El Señor Presidente hizo leer el articulo ciento y seis de la ley municipal vigente y la instruccion para examen y aprovacion del presupuesto municipal ordinario correspondiente al año economico de 1871 á 1872 y visto el articulo quinto y sucesivos de la instruccion se procedio al sorteo de los vecinos contribuyentes que se le han de asociar para deliberar sobre el presupuesto, al efecto preparada la lista de ante mano de los contribuyentes de mayor á menor, y mandada dicha lista el Señor Presidente que se leyera, el Señor Secretario lo hizo asi, aprovando sin que nadie opusiera sobre la colocacion de los nombres y ni otra circunstancia alguna, concluida esta operacion la lista se dividio en tres partes iguales de mayor á menor subdividida cada una de estas partes en tantas cedulas como nombres contenian, leida esta una á una en alta voz por el Señor Presidente y dobladas por el mismo se depositaron en las urnas; acto continuo se procedio al sorteo sacando de cada una de las urnas un número y el Señor Presidente fué leyendo en alta voz y dio el resultado siguiente= Primera clase, Dn Francisco Jarin, D. Jose Salaverria, D. Jose Miguel Garbizu, Dn Claudio Guezala, D. Jose Maria Inchaurrandieta = Segunda clase, Dn Martin Inchaurrandieta, D. Ygnacio Inchaurrandieta, D. Francisco Salaverria, Dn Luis Aguirre, D. Ciriaco Inchaurrandieta = Tercera clase, Dn Ygnacio Salaverria, Dn Jose Zapiain, D. Jose Maria Saarzazu y D. Andres Urcelayeta.

Acto continuo se acordo se publicara este resultado por edictos

y mandando al Señor Gobernador civil para la insercion
tin oficial y se verifico asi.

Y para que asi conste estiendo la presente certificacion para los
tas precedentes y para que obre sus efectos visado por el Señor Alcalde Presi
y sello de la Corporacion en Lezo a diez y nueve de Diciembre de mil ochoc
setenta y uno

V.º B.º
El Alcalde Presidente
Andres Arreche

Juan Ascension Arrue

Certifico: que en cumplimiento del acuerdo del dia
te del corriente mes ha sido convocada con esta fecha para el dia
veinte y cuatro del corriente y sus once horas de la mañana para
conocimiento y aprovacion de las cuentas precedentes, lo que pongo
por diligencia

Lezo a 21 de Diciembre de 1871
El Secretario
Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del dia
24 de Diciembre de 1871

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y
cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron ba-
jo la presidencia del Señor D.n Andres Arreche, Alcalde de la misma, los
Señores D.n Jose Manuel Olazola, D.n Juan Jose Larrasola, D.n Jose Maria Arrue
D.n Marcial Zapiain, D.n Rafael Legorburu y D.n Francisco Iraola, Regidores,
egerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento
de la misma, asociados con los Señores que componen la Junta del presupues
to municipal, D.n Francisco Jarin, D.n Jose Miguel Jarbizu, D.n Claudio Ge
zala, D.n Jose Salaverria, D.n Jose Maria Inchaurrandieta, D.n Martin Inchaur
randieta, D.n Ygnacio Inchaurrandieta, D.n Francisco Salaverria, D.n Jose Aguirre,

Dn Siriaco Inchaurrandieta, D. Ignacio Salaverria, Dn Jose Lapuian, Dn Jose Maria Saarzazu y Dn Andres Urcelayeta y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente.

En virtud del acuerdo de la sesion de este Ayuntamiento del dia diez y siete del actual, manifesto el Señor Presidente que las cuentas presentadas por el Tesorero D. Angel Garbizu se hallaban sobre la mesa para su definitiva aprovacion, referentes á los años de 1868-69, 1869-70 y 1870-71, y que para su examen y censura le parecia mejor nombrar una comision de su seno, y que esta comision diese su descargo en su dia que recomienda sea lo antes posible y conformes á esta manifestacion del Señor presidente se procedió al nombramiento de la comision compuesta de dos Señores individuos de esta Junta del presupuesto, y recayo por unanimidad en los Señores Dn Jose Miguel Garbizu y D. Claudio Guezala, quienes presentes en el acto admitieron su encargo, haciendose en seguida cargo de todas las relaciones de cargo y data que le acompañan para su examen y censura, dejando al Señor Secretario su recibo de haberlo hecho cargo de ellos en el acto. Con lo que se dio fin á este acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Claudio Arteche — Man. Olaizola — Jose Mª Arrue

Claudio Zapiain — Pasqual Segurola — Francisco Ysasa

Jose Mª Inchaurrandieta — Luis Aguirre

Claudio Guezala — Jn Miguel Garbizu

Francisco Salaberria

El Secretario
Juan Ascension Arrue

En cumplimiento de la comision que VS se sirvio co
en virtud del acuerdo precedente hemos reconocido con
cion y cuidado las cuentas que anteceden, asi como los docum
justificativos de cargo y data que le acompañan producidas por el
depositario D.n Angel Garbizu pertenecientes al año economico de
1868-69 y hallandolas justas y arregladas en las partidas que con
tiene, no se nos ofrece ningun reparo, sino que consignarlo en es
ta censura que el Depositario D.n Angel Garbizu no aparece res
ponsable como lo manifiesta en su nota final y lo significa tambien
el Ylte Ayuntamiento en su sesion del dia diez y siete de Diciembre
ultimo, sino que, en el caso seria por la primera partida del car
go del abono, el anterior D.n Ygnacio Perez de los cuatrocientos treinta
escudos y cuatrocientos milesimos de deficid que resultan de aqu
partida, por lo tanto, VS podria prestar su aprovacion o resolver
lo que sea de su agrado. Y es cuanto podemos decir en desempeño
de nuestro cometido, pero dejando siempre á salvo mejor y mas acer
tado parecer de VS

Lezo á 12 de Enero de 1872

Garbizu Guezala

del Presupuesto municipal
de 14 de Enero de 1872

Enterados los constituyentes de la Junta del presupuesto de la cenpara que antecede y cumpliendo con lo dispuesto en los articulos ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro y ciento cincuenta y cinco de la ley municipal de mil ochocientos setenta aprueban por unanimidad las cuentas que anteceden, salvando-le de toda responsabilidad que resultare al actual Depositario D. Angel Garbizu de los cuatrocientos treinta escudos y cuatrocientos milesimos del Leficit que resulta de la primera partida de cargo y recayendole en su dia este descubierto al anterior Depositario D. Ignacio Perez si fallare el Tribunal contra este conforme lo consigna el Ayuntamiento en su sesion del dia diez y siete de Diciembre ultimo que anto tiene reclamado y entregue con este acuerdo al Mtre. Ayuntamiento estas cuentas para que lo antes posible remita por duplicado á la Excma Diputacion foral, á fin de que se sirva estampar con su sello de aprovacion. Asi lo mandaron sus mercedes en el celebrado de este dia y firman los que saben de que certifico yo el Secretario

M.ª Ynchaurandieta Luis Aguirre

Claudio Guezala Jose Ignacio Garbizu

Francisco Salaberria

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Certifico: que con esta fecha se han recibido en
taria las cuentas precedentes con los documentos justifi
cargo y data que les acompañan entregadas por la Junta
presupuesto y la comision de ella, y lo pongo por diligencia

Lezo á 14 de Enero de 1872

Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del dia
14 de Enero de 1872

En la Universidad de Lezo y su Sala Consistorial á catorce de
Enero de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la pre
sidencia del Señor D. Andres Arreche, alcalde de la misma, los Seño
res Dn Jose Manuel Olaizola, D. Juan Jose Sarasola, D. Jose Maria Arrete
Dn Marcial Zapiain
Dn Rafael Legorburu y D. Francisco Ysasa, Regidores, egerciendo Zapi
ain funciones del Sindico procurador plenio Ayuntamiento de la mis
ma y con asistencia de mi el Secretario se trato lo siguiente

Se leyo la censura de la Comision del presupuesto, asi como del
acuerdo precedente de la misma Junta y enterados todos de unani
me conformidad aprueban en todas sus partes y ordenan que inme
diatamente se remita á la Excma Diputacion foral, a fin de que se
sirva estampar con su sello de aprovacion. Con lo que se dió fin
á este acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario=
entre renglones= leave= Dn Marcial Zapiain= valga

Andres Arreche Manl Olaizola Joseph Arrete

Marcial Zapiain Rafael Legorburu Francisco Ysasa

El Secretario
Juan Ascension Arrue

...ecia del Ayun-
...de Leza

Cumpliendo con lo dispuesto por los acuerdos precedentes adjunta remito á V.E. por duplicado las cuentas de propios y arbitrios de esta Universidad con los respectivos documentos de cargo y data que acompañan, producidas por el Depositario D.n Angel Garbiza pertenecientes al año economico de 1868-69 y espero de la atencion de V.E. tenga á bien de acusar su recibo estampando su sello de aprovacion, para poder hacer constar la observancia impuesta por los preceptos superiores

Dios gue á V.E. m.s a.s Leza á 23 de Enero de 1872

El Presidente
Andres Arreche

El Secretario
Juan Ascension Arrue

...del dia
...de 1872

En la Consistorial de esta Universidad de Leza á diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.n Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D.n Jose Manuel Olazabal, D.n Juan Jose Larrabal, D.n Jose Maria Arruti, D.n Marcial Zapiain y D.n Rafael Legorburu, Regidores, egerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trata y acuerda lo siguiente

Dada cuenta por el Senor presidente el oficio de la Excma

Diputacion foral de esta provincia con la [illegible]
cuentas municipales precedentes, remitidos con [illegible]
y tres de Enero ultimo, que participaba haberse [illegible]
siones cometidas en ellas se remitieran nuevamente [illegible]
su superior aprovacion, enterados los concurrentes acordaron
que á la posible brevedad sea cumplimentado lo
na en dicho oficio del doce del presente mes. Con lo que se
do el acto firmando los que saben de que certifico yo el
tario

Arreche Manl Olaizola Arrotti

Zapiain Legorburu

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del dia
1º de Setiembre de 1872

En la Sala consistorial de esta Universidad de [illegible] primero
de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo
la presidencia del Señor D. Andres Arreche, Alcalde de la misma
los Señores D. Jose Manuel Olaizola, D. Juan Jose Larrasoña, D.
Jose Maria Arrotti, D. Marcial Zapiain y D. Rafael Legorburu,
Regidores, egercendo Zapiain funciones de Sindico procura-
dor de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y
con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

El Señor Presidente manifiesta que las cuentas precedentes de

[illegible] acuerdo del dia diez y nueve de Marzo último se habian
[illegible] agregando á los libramientos las cuentas de su razon
en sus respectivos respaldos segun y conforme ordenaba la
Excma Diputacion foral con fecha doce del mismo y que se pro-
cediera al exámen y discusion con todo cuidado: al efecto el Señor
Secretario fué leyendo los respectivos libramientos con su cuenta
y recibo uno por uno esplicando las circunstancias de cada li-
bramiento y despues de un detenido exámen y discusion fue-
ron aprovados en todas sus partes por hallarlas justas, ordenan-
do que desde luego se espongan de manifiesto en la Secretaria
del Ayuntamiento durante ocho dias anunciando al público
por medio de los edictos de costumbre y terminado el plazo y re-
solviendo las reclamaciones que hubiere se remitan sin mas dilacion
á la Excma Diputacion foral para su superior aprovacion. Con lo cual
quedo concluido el acto firmando los que saben de que certifico yo

el Secretario

Arreche Manl Olaizola Alcalde

Lasiain

Legorburu

El Secretario
Juan Bautista Arrue

Diligencia

Con esta fecha se ha puesto el edicto anunciando al pu-
blico que las cuentas municipales precedentes se hallan espues-
tas en la Secretaria de este Ayuntamiento durante los ocho dias
para los que dieron rebesiadas y se pone por diligencia

Lezo á 1º de Setiembre de 1872

Juan Bautista Arrue

Certifico yo el Secretario: que habiendo estado
de manifiesto las cuentas procedentes en la Secre
Ayuntamiento de mi cargo anunciados por medio de
edictos el dia primero del corriente en cumplimiento del
acuerdo de la misma fecha se retirarian hoy pasa
tir á la Excma Diputacion foral para su exa
vacion

Sero á 8 de Setiembre de 1872

Juan Ascension Sanz

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento de Sero se hace cargo á saber

	escudos	mrs.
Primeramente me hago cargo de las cantidades de mil ochocientos veinte y siete escudos y seiscientos trece milesimos que resultaron en favor de esta Universidad el año economico anterior — — — — —	1827	613
Cien escudos por el duodecimo plazo de los derechos municipales del año economico anterior — —	100	
Novecientos cincuenta escudos por los derechos municipales del vino navarro del corriente año — — — —	950	
Doscientos escudos por los derechos del aguardiente —	200	
Cuarenta escudos por el del aceite — — — — —	40	
Total en escudos	3117	613

Suman las partidas del cargo tres mil ciento diez y siete escudos y trescientos trece milesimos y la data dos mil setecientos sesenta y tres escudos y doscientos sesenta y dos milesimos, compensadas ambas cuentas resultan en favor de la Universidad trescientos cincuenta y cuatro escudos y trescientos cincuenta y un milesimos salvo el error

Sero á 9 de Setiembre de 1872

V.º B.º

Andres Arreche

Juan Ascension Sanz

Diputacion gral. de 1º de Octubre de 1872

Aprobadas por la

Año económico de 1869 = 1870

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lezo

Cuenta que entrega el Tesorero al Ilustre Ayuntamiento
[illegible] desde el primero de Julio de 1869 hasta
[illegible]nio de 1870 y toda con la debida distinción

UNIVERSIDAD DE LEZO N.Y.L.

Coler.

[illegible] viages à Lase
17e 12

[illegible] los viages
17e 19

Letrin Oficial
17e 14

Año Económico de 1869 — 1870

Provincia de Guipuzcoa — Universidad de Lezo

Cuenta que yo Dn Angel Garbizu Tesorero de propios y arbitrios municipales de esta universidad de Lezo doy á los Señores del Ayuntamiento de la misma asi del valor de han tenido estos efectos como de las cantidades que se han satisfecho mensualmente con conocimiento de todo el Ayuntamiento desde el primero de Julio de 1869 hasta el 30 de Junio de 1870 y todo con la debida distincion y es como sigue

Cargo

	escudos	milesimos
Primeramente me hago cargo de la cantidad de trescientos cincuenta y cuatro escudos y trescientos cincuenta y un milesimos de la existencia del año anterior - - - - - - - -	354	351
Por los derechos municipales del vino - - - - - - - -

anteriores 12 4 900

Agosto

Cuatro escudos al Secretario del Ayuntamiento D.n Juan de Acencion
Arrue por los viages á Irurzun en comision de la misma. Libramiento
y recibo . . . . . Nº 5 1 ooo

Cinco escudos y doscientos milesimos á D.n Juan Acencion Arrue para
entregar á D.n Felix Santo Domingo y D.n Juan Manuel Larra por
los honorarios debengados por un dictamen escrito pedido por este
Ayuntamiento para poner en la demanda al Tesorero anterior
D.n Ignacio Perez. Libramiento y recibo . . . . . Nº 6 5 200

Cuatro escudos y seiscientos milesimos al Secretario D.n Juan Acencion
Arrue por la suscripcion á el Consultor. Libramiento y recibo. Nº 7 4 600

Un escudo y ochocientos milesimos al Alguacil Jose Maria Aguirre
por los viages á San Sebastian á Renteria y á Pasages. Libramiento y
recibo . . . . . Nº 8 1 800

Seiscientos milesimos de escudo á D.n Andres Arrache por un Llabe para
la Casa Consistorial. Libramiento y recibo . . . . . Nº 9 600

Setiembre

Siete escudos al cornico D.n Federico Iracon por hacer funciones
festividad por Santa Cruz. Libramiento y recibo . . . . . Nº
Quince escudos y seiscientos cincuenta milesimos á la para
ca Arrache por los refrescos de los musicos y de los Ayun
los festividades de Santa Cruz. Libramiento y recibo
Dos escudos al Alguacil Jose Maria Aguirre por los
Sebastian á Renteria y á Pasages. Libramiento y recibo
Cuatro escudos al Secretario D.n Juan Acencion Arrue por
á San Sebastian. Libramiento y recibo . . . . .
Cuatro escudos y ciento sesenta y siete milesimos por el
Libramiento y recibo . . . . .
Dos escudos y ochocientos milesimos á D.n Jose Maria
blanqueo de la Casa Consistorial. Libramiento y rec
Dos escudos al Boyerizo Jose Manuel Sistiaga por
pasado en el Carro de la arena para la plaza. Libramiento y
recibo . . . . . Nº 16 2 ooo

Diez escudos al Cantero D.n Ignacio Olasagasti por diez dias de jornal
pasados en el Camino de Beasain. Libramiento y recibo . . . Nº 17 10 ooo

Dos escudos á la Dolores Picandia por la ocupacion de un novillo
en su cuadra. Libramiento y recibo . . . . . Nº 18 2 ooo

Ochocientos milesimos de escudo al Alguacil Jose Maria Aguirre
Socorro por dos pobres. Libramiento y recibo . . . . . Nº 19 800

Cincuenta y siete escudos al baquero D.n Luis Olaizola por un porte
de los novillos que corrieron en la festividad de Santa Cruz. Libramiento
y recibo . . . . .

anterior		148	317
Veinte y tres escudos y catorcientos milesimos a Dn Rafael María Legorburu por importe del nuevo Tablado para los Musicos para la rabilla: Libramiento y recibo	Nº 21	23	400
Octubre			
Un escudo y docientos milesimos al Alguacil por los viages á Ventero y á Pasages: Libramiento y recibo	Nº 22	1	200
Once escudos y cien milesimos al Comisionado Dn Juan Jose Sabarola por seis dias de Jornal a Dn Rafael María Legorburu por seis dias de idem á Dn Jose María Aguirre por cuatro dias de idem pasados en la cantera con su polbora y mecha: Libramiento y recibo	Nº 23	11	100
Diez escudos al cantero Dn Jose Antonio Arriti por diez dias de Jornal pasados en el camino de Arbilleria: Libramiento y recibo	Nº 24	10	000
Cuatro escudos al Secretario Dn Juan Atencion Aorre por dos viages á Tolosa: Libramiento y recibo	Nº 25	4	000
Noviembre			
Docientos milesimos de escudo al Secretario Dn Juan Atencion Aorre importe de arancel general de los secretarios de Juzgado de [illegible] y mas dependientes: Libramiento y recibo	Nº 26		900
Cuatro escudos al mismo por dos viages á San Sebastian: Libramiento [illegible]	Nº 27	4	000
Siete escudos y quinientos milesimos al comisionado Dn Juan Jose Sarazola [illegible] y medio dias de Jornal al Bucgerizo Jose Manuel Subiaga [illegible] y medio dias de idem pasados en el camino de Gainchurquita: [illegible] y recibo	Nº 28	7	500
Trece escudos y cincocientos cincuenta y cinco milesimos al mismo Dn [illegible] Sarazola por los remiendos del camino del puntal: Libramiento y recibo	Nº 29	13	455
Un escudo al Alguacil Jose María Aguirre por los viages á Oyarzun á [illegible]: Libramiento y recibo	Nº 30	1	000
Diciembre			
Cuatro escudos al Maestro de niños Dn Antonio Barrenechea por [illegible] y alquiler de la casa: Libramiento y recibo	Nº 31	40	000
Treinta y dos escudos al Tesorero Angel Garbizu por su salario anual: Libramiento y recibo	Nº 32	32	000
Ocho escudos al mismo por el reparto de las Bulas: Libramiento y recibo	Nº 33	8	000
Tres escudos y ciento cinco milesimos á Dn Miguel Garbizu por el importe del petroleo del año para las academias de la Charanga: Libramiento y recibo	Nº 34	3	105
Suma		307	377

anteriores ... ...

Cuatro escudos y ciento sesenta y siete milesimos por el importe del
Boletin oficial: Libramiento y recibo ... ... Nº 35 ... 4 167
Cuatro escudos al Secretario Dn Juan Atencion Aurre por dos viages
á San Sebastian: Libramiento y recibo ... ... Nº 36 ... 4 000
Cuatro escudos y quinientos milesimos al Comisionado Dn Juan Jose
Sarazola por cuatro y media dias de jornal pasados en los reconocimi-
entos de la Calle: Libramiento y recibo ... ... Nº 37 ... 4 500

Enero

Ochocientos milesimos de escudo al Alguacil Jose Maria Aguirre
por los viages á Renteria y Pasages: Libramiento y recibo ... Nº 38 ... 0 800
Un escudo al mismo por conducir la mesa mortuaria: Libramien-
to y recibo ... ... Nº 39 ... 1 000
Tres escudos y trescientos sesenta milesimos á Dn Andres Aurreche por
poner Cristales y gradas de escalera en la casa Consistorial: Libra-
miento y recibo ... ... Nº 40 ... 3 360

Febrero

Un escudo al Tesorero Angel Garbizu por traer la Bula de San
Sebastian: Libramiento y recibo ... ... Nº 41 ... 1 000
Ocho escudos á la Compañia Union por el seguro de la Casa
Consistorial: Libramiento y recibo ... ... Nº ...
Cuatro escudos al Secretario Dn Juan Atencion Aurre por dos viages
á San Sebastian: Libramiento y recibo ... ... Nº 43 ... 4 000
Dos escudos al Alguacil Jose Maria Aguirre por los viages á San
Sebastian á Oyarzun á Renteria: Libramiento y recibo ... Nº 44 ...

Marzo

Un escudo y seiscientos milesimos al Alguacil Jose Maria Aguirre
por los viages á Renteria y á Pasages: Libramiento y recibo ... Nº 45 ...
Ocho escudos á la posadera Agustina Cein por el importe del incen-
dio del monte de Jaisquibel: Libramiento y recibo ... ... Nº ...
Dos escudos al Secretario Dn Juan Atencion Aurre por un viage
á San Sebastian: Libramiento y recibo ... ... Nº 47 ... 2 000
Cuatro escudos y ciento sesenta y siete milesimos por importe
del Boletin oficial: Libramiento y recibo ... ... Nº 48 ... 4 167
Cuatro escudos al Secretario Dn Juan Atencion Aurre por la
suscripcion del Boletin de los Ramos Hacienda y gobernacion: Libramiento y recibo ... ... Nº 49 ... 4 000

Abril

Siete escudos y quinientos milesimos al Señor Dn Rafael Maria
Labala por estipendio de los Sermones de Jueves y Viernes Santo:
Libramiento y recibo ... ... Nº ...

anterior —		368	471
Un escudo y doscientos milesimos al Alguacil José María Aguirre por los viages á San Sebastian y á Renteria: Libramiento y recibo —	Nº 51	1	200
Ocho escudos al Secretario Dn Juan Atencion Mirre por cuatro viages á San Sebastian: Libramiento y recibo —	Nº 52	8	000
Cincuenta y dos escudos y cuatrocientos milesimos á Dn Teodoro Ganuza Segun el Libramiento y recibo —	Nº 53	52	400

Mayo

Nueve escudos y noventa milesimos á Dn Luis Aguirre por la renta de su sala para la escuela durante la viruela del ramiento y recibo —	Nº 54	9	900
lesimos de escudo al Alguacil José María Aguirre Renteria y Pasages: Libramiento y recibo —	Nº 55		900

Junio

Andres Arrache por seis viages á San Sebastian Libramiento y recibo —	Nº 56	6	000
mismo Dn Andres Arrache por honorarios para escrito en contestacion á la Diputacion que lo hizo nto y recibo —	Nº 57	8	000
s seiscientos diez milesimos por el importe del Boletin al: Libramiento y recibo —	Nº 58	3	610
escudos y seiscientos milesimos al Cartero Dn Jose Maria por la Correspondencia del año: Libramiento y recibo.	Nº 59	9	600
escudos y seiscientos milesimos al Secretario Dn Juan Atencion por el consultor del Ayuntamiento: Libramiento y recibo	Nº 60	4	600
cientos á Dn Andres Arrache por las composturas del reloj Libramiento y recibo —	Nº 61	1	000
al Alguacil por los viages á Renteria y Pasages: Libra- —	Nº 62	1	000
lesimos al Secretario Dn Juan Atencion ó compuesto al ministrativo Conformulario y el Codigo por el Señor Abella: Libramiento y recibo —	Nº 63	1	700
Veinte escudos al Dn Teodoro Ganuza Segun el Libramiento y recibo —	Nº 64	20	000
Un escudo y doscientos milesimos al Mayordomo Dn Juan Jose Zapiain por el alumbrado de todo el año: Libramiento y recibo —	Nº 65	1	200
Veinte y ocho escudos y doscientos setenta y un milesimos al comisionado Dn Juan José Savarola por diez dias de jornal al Cartero Dn Ignacio Olaegui por diez dias de ydem al Bureyero Dn José Manuel Estiaga por cuatro ja. en varios pasados en el camino de Urnieta: Libramiento —	Nº CC	28	271
Suman —		528	752

	anteriores	528	15
Doscientos cincuenta escudos al Maestro de niños D. Antonio Berrotegui por su salario anual: Libramiento y recibo ——	Nº 67	250	ovo
Sesenta escudos al mismo por retribucion: Libramiento y recibo	Nº 68	60	ovo
Veinte y dos escudos y ochocientos setenta y cinco milesimos al mismo por gastos materiales de la Escuela: Libramiento y recibo	Nº 69	22	875
Doscientos escudos y Cuatrocientos milesimos al Secretario del Ayuntamiento D. Juan Ignacio Arrue por su salario anual: Libramiento y recibo	Nº 70	200	400
Treinta y cuatro escudos y cuatrocientos cincuenta milesimos al mismo por gastos de la oficina: Libramiento y recibo ——	Nº 71	34	450
Cuarenta y ocho escudos al Alguacil D. Jose Maria Aguirre por su salario anual: Libramiento y recibo	Nº 72	48	ovo
Catorce escudos y cuatrocientos milesimos á D. Martin Jose Lizarraga por cuidar el reloj de la Parroquia: Libramiento y recibo ——	Nº 73	14	ovo
Noventa escudos al Tamborilero D. Jose Manuel Inchaurrandieta por su salario anual: Libramiento y recibo	Nº 74	90	ovo
Veinte y cuatro escudos á D. Miguel Garbizu por la asistencia para los gastos de la Charanga: Libramiento y recibo	Nº 75	24	500
Seis escudos y cuatrocientos milesimos á D. Martin Inchaurrandieta D. Valeriano Ascorreta, D. Juan Maria Asaola y D. Jose Maria Elguezabal por cada dos viages hechos al Juzgado de San Sebastian por una defensa al Ayuntamiento y con objeto de declarar en la prueva que se sigue contra el Tesorero anterior D. Ignacio Perez en dicho Juzgado en reclamacion de la cantidad de Cuatrocientas treinta escudos y cuatrocientos milesimos: Libramiento y recibo	Nº 76	6	400
	Total ——	1279	

Resumen

	escudos	milesimos
Cargo	1,786	698
Data	1,279	277
Saldan	507	421

Montan las partidas de cargo 1,786 escudos y — milesimos
y la data 1,279 escudos y 277 milesimos

Resultan á favor de la universidad 507 escudos y 421 milesimos salvo el error

Lezo á 30 de Junio de 1870

Angel Garbiza

Nota, Los cuatrocientos treinta escudos y cuatrocientos milesimos, que aparecen por nota en las cuentas del año economico anterior, sigue la reclamacion de estos pendiente en el Juzgado de primera instancia, sin que todavia se hayan entrado en la caja dichos escudos, por lo tanto esta Depositaria no responde como lo tiene Consignado anteriormente de aquella cantidad, y se advierte en estas cuentas para la debida claridad

Lerzo á 30 de Junio de 1870

Angel Garbizu

[illegible]miento del dia
[illegible] de Diciembre de 1871
[illegible]r.

[illegible]la Sala Consistorial de esta Universidad de Lerzo á diez y
[illegible]siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron
bajo la presidencia del Señor D. Andres Arreche, Alcalde de la
misma, los Señores Dn Jose Manuel Olavzola, D. Juan Jose Saraso
la, Dn Jose Maria Arruti, D. Marcial Zapiain, Dn Rafael Legorburu
y Dn Francisco Yasa, Regidores, egerciendo Zapiain funciones de
Sindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asis-
tencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente

Enterada esta Corporacion municipal de las cuentas que presen-
den con los documentos de cargo y data que le acompañan produ
cidas por el depositario D. Angel Garbizu y despues de discutidas
con la debida atencion y cuidado todas las partidas que contiene en
ella aprueva por su parte, y acuerda que para la aprovacion defi-
nitiva que el dia veinte y cuatro del corriente mes se reuna en sesion
extraordinaria la comision del presupuesto nombrado al efecto el dia
veinte y tres de Abril último pasandoles las cedulas de convocatoria
[illegible]ja. ó por medio del Alguacil.
[illegible]bre acuerda que no es responsable de los cuatrocientos treinta

escudos y cuatrocientos milesimos que el mismo deposita-
hacerse cargo pone por nota final, de cuya responsabilidad le tu-
pe reclamada esta corporacion municipal por el Juzgado de pri-
mera instancia contra el Depositario y recaudador anterior D.n Ygnacio
Perez de cuya sentencia se halla pendiente todavia. Con lo que quedo el
acto concluido firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Andres Arreche Marl. Olaizola

Marcial Zapiain

Jose Mª Arruti Rafael Ley

Francisco Ysasa El Secretario
Juan Ascension Arrue

D.n Juan Ascension Arrue, Secretario del Ayuntam.

Certifico: que en el libro de acuerdos de la corpor-
municipal y al folio ciento sesenta y uno vuelto, se ha-
dida el acta de la sesion ordinaria de veinte y tres de
timo, y en ella aparece el particular que copiado á la le-
ce asi = El Señor Presidente hizo leer el articulo ciento y
de la ley municipal vigente y la instruccion para exigencia
vacion del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ano
economico de 1871 á 1872 y visto el articulo quinto y sucesivos de
la instruccion se procedio al sorteo de los vecinos contribuyentes
que se le han de asociar para deliberar sobre el presupuesto
efecto preparada la lista de ante mano de los contribuyentes de
mayor á menor y mandada dicha lista el Señor Presidente
que se leyera, el Señor Secretario lo hizo asi, aprovando
nadie opusiera sobre la colocacion de los nombres

cunstancia alguna, concluida esta operacion la lista se dividio
en tres partes iguales de mayor á menor y subdividida cada una
de estas partes en tantas cedulas como nombres contenian, leida es-
ta una á una en alta voz por el Señor Presidente y doblad[as] por
el mismo se depositaron en las urnas, acto continuo se procedio al
sorteo sacando de cada una de las urnas un numero y el Señor Pre-
sidente fue leyendo en alta voz y dio el resultado siguiente. = Prime-
ra clase D[n] Francisco Jarin, D[n] Jose Salaverria, D[n] Jose Miguel Jarbiza,
D[n] Claudio Guezala, D[n] Jose Maria Inchaurrandieta = Segunda clase,
D[n] Martin Inchaurrandieta, D[n] Ygnacio Inchaurrandieta, D[n] Francisco
Salaverria, D[n] Luis Aguirre, D[n] Ciriaco Inchaurrandieta = Tercera clase, D[n]
Ignacio Salaverria, D[n] Jose Zapiain, D[n] Jose Maria Saarzaru y D[n] Andres
Recalde

Y no habiendo mas que acordar se publicara este resultado por edictos y
se participando al Señor Gobernador civil para la insercion en el Boletin
oficial y se verifico asi.

Para que asi conste estiendo la presente certificacion para unir á las cuen
tas precedentes y para que obre sus efectos visado por el Señor Alcalde Presi-
dente y sello de la Corporacion en Lezo á diez y nueve de Diciembre de mil ocho
cientos setenta y uno

V[o] B[o]
El Alcalde Presidente
Andres Arreche

Juan Ascension Arrue

Certifico: que en cumplimiento del acuerdo del dia diez y siete
del corriente mes ha sido convocada con esta fecha para el dia veinte
y cuatro del corriente y sus once horas de la mañana para reconoci-
miento y aprovacion de las cuentas precedentes, lo que pongo por dili
gencia.

Lezo a 21 de Diciembre de 1871
Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del dia
4 de Diciembre de 1871

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lerro á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la prendencia del Señor D.n Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D.n Jose Manuel Olaizola, D.n Juan Jose Saranda, D.n Jose Maria Arrieta, D.n Marcial Zapiain, D.n Rafael Legorburu y D.n Francisco Yara, Regidores, egerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador, por lleno Ayuntamiento de la misma, asociado con los Señores que son y componen la Junta del presupuesto municipal, D.n Francisco Jauregui, D.n Jose [illegible] D.n Claudio Guezala, D.n Jose Salaverria, D.n Jose Manuel Ynchaurrandieta, D.n Martin Ynchaurrandieta, D.n Ygnacio Ynchaurrandieta, D.n Salaverria, D.n Luis Aguirre, D.n Ciriaco Ynchaurrandieta, D.n Salaverria, D.n Jose Zapiain D.n Jose Maria Saarregui [illegible] yeta y con asistencia de mi el Secretario se trajeron [illegible] dia diez y siete del actual, manifestó el Señor prendente, que presentadas por el Tenorero D.n Angel Jarburu se hallaban [illegible] sa para su definitiva aprovacion, referentes á los años de 1868-1869-70 y 1870-71, y que para su examen y censura le parecia [illegible] por nombrar una comision de su seno, y que esta comision [illegible] su descargo en su dia que recomienda sea lo antes posible y con [illegible] mes á esta manifestacion del Señor Prendente se procedio al nombramiento de la comision compuesta de dos Señores individuos de esta Junta del presupuesto, y recayo por unanimidad en los Señores D.n Jose Miguel Jarburu y D.n Claudio Guezala, quienes presentes en el acto admitieron su encargo, haciendose en seguida cargo de todas las [illegible] ciones de cargo y data que le acompañan para su examen y censura dejando al Señor Secretario su recibo de haberse hecho [illegible]

en el acto. Con lo que se dio fin á este acto firmando los que saben de
que certifico yo el Secretario

Andres Arrecha Manl. de Arrola Jose Mª Ezquerra

Marcial Zapiain Rafael Legorburu Francisco Ysasa

Jose Mª Undiaurrandieta Luis Aguirre

Claudio Guezala Jose Miguel Garbizu

Mariano Francisco Salaberria

El Secretario
Juan Ascension Arrue

cumplimiento de la comision que VS se sirvio conferirnos en vir-
tud del acuerdo precedente hemos reconocido con toda atencion y cuidado
las cuentas que anteceden, asi como los documentos justificativos de carga
y data que le acompañan producidas por el depositario D.n Angel Garbizu
pertenecientes al año economico de 1869-70 y hallandolas justas y arre-
gladas en las partidas que contiene, no se nos ofrece poner ningun repa-
ro en las partidas, sino que consignar en esta censura que el Depositario
D.n Angel Garbizu no aparece responsable como lo manifiesta en su no
ta final y como lo significa el Ylte Ayuntamiento en su sesion de diez y
siete de Diciembre ultimo, sino que será D.n Ignacio Perez por los cua-
trocientos treinta escudos y cuatrocientos milesimos del deficit que re-
sulta del año anterior de 1868-69 en la primera partida de carga,
por lo tanto, VS podria prestarle su aprovacion ó resolver lo que sea de
su agrado. Y es cuanto podemos decir en desempeño cometido, pero de-
jando siempre á salvo mejor y mas acertado parecer de VS.

Lezo á 12 de Enero de 1872

Mariano Ezquerra Jose Miguel Garbizu

Junta del Presupuesto municipal
del dia 14 de Enero de 1872

Enterados los constituyentes de la Junta del Presupuesto de la censura que antecede y cumpliendo con lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro y ciento cincuenta y cinco de la ley municipal de mil ochocientos setenta aprueban por unanimidad las cuentas que anteceden, salvando toda responsabilidad que resultare el actual Garbizu de los cuatrocientos treinta escudos y cinco mos del deficid que resulta de la primera para el año anterior de 1868-69 y recayendole en su al anterior Depositario D.n Ygnacio Perez si el este, conforme lo consigna el Ayuntamiento y siete de Diciembre último que asi lo tiene se con este acuerdo al Ilte Ayuntamiento estas antes posible remita por duplicado á la Excma Diputa de que se sirva estampar con su sello de aprovac daron sus mercedes en el celebrado de este dia y firman de que certifico yo el Secretario = enmendada=lease=B==69=v.

José Mª Ynchaurandieta. Luis Eguiraze

Claudio Guezala Jose Miguel Garaizar

Francisco Salaberria

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Certifico: que con esta fecha se han recibido en esta Secretaria las cuentas precedentes con los documentos justificativos de cargo y data que les acompañan entregadas por la Junta del presupuesto y la comision de ella y lo pongo por diligencia

Lezo á 14 de Enero de 1872

Juan Ascension Arrue

1872

Universidad de Lezo y su sala Consistorial á catorce de Enero de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor Alcalde, Alcalde de la misma los Señores D. Jose Manuel Olaizola, D. Andres Arzeche, D. Jose Maria Arruti, D. Marcial Zapiain, D. Rafael Segurola, D. Francisco Yasa, Regidores, egerciendo Zapiain funciones de Procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato lo siguiente

Se leyo la censura de la Comision del presupuesto, asi como del acuerdo precedente de la misma Junta y enterados todos de unanime conformidad aprueban en todas sus partes y ordenan que inmediatamente se remitan á la Excma Diputacion foral, á fin de que se sirva estampar con su sello de aprovacion. Con lo que se dio fin á este acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Jose Ma Arruti

Andres Arzeche

Manl. Olaizola

Marcial Zapiain

Rafael Segurola

Francisco Yasa

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Presidencia del Ayuntamiento de Lerz

Cumpliendo con lo dispuesto por los acuerdos precedentes adjunta remito á V.E por duplicado las cuentas de propios y arbitrios de esta Universidad con los respectivos documentos de cargo y data que acompañan, producidas por el Depositario Dn Angel Garbizu pertenecientes al año económico y ruego de la atencion de V.E. tenga á bien de acusar pando su sello de aprovacion, para poder hacer cia impuesta por los preceptos superiores

Dios gue á V.E. m.a. Lerz a 23 de enra

El Presidente
Andres Arreche

El Secretario
Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del dia
17 de Marzo de 1872

En la sala consistorial de esta Universidad de Lerz a [illegible] de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor Dn Andres Arreche Alcalde de la misma los Señores Dn Jose Manuel Olaizola, Dn Juan Jose Larrayoz, Dn Maria Arruti, Dn Marcial Zapiain y Dn Rafael Legarburu, res, egerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con cia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Dada cuenta [illegible]

[illegible] el oficio de la Exma Diputacion foral a
esta provincia con la cual devolvia las cuentas municipales precedentes, remitidas con fecha veinte y tres de Enero último, que participaba reparando las omisiones cometidas en ellas se remitieran nuevamente para su superior aprovacion, enteradas los concurrentes acuerdan que á la posible brevedad sea cumplimentado lo [illegible] en dicho oficio del doce del presente mes. Con lo que [illegible] leido el acto firmando los que saben de que certifico

[illegible] Secretario

Andrés Arreche Mad. Olaizola Arruti

Sebastian Lizarraga

Lapidario

El Secretario
Juan Ascencio Arrue

[illegible] del dia
[illegible] de 1871

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lesv á primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Andres Arreche, Alcalde de la misma los Señores D. Jose Manuel Olaizola, D. Juan Jose Saravia, D. Jose Maria Arruti, D. Marcial Zapiain y D. Rafael Legorburu, Regidores, egerciendo la-propia funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente.

El Señor Presidente manifesto que las cuentas procedentes segun el acuerdo del dia diez y siete de Marzo último se habrian remitido agregando á los libramientos las cuentas de su razon en su respectivos recibos segun y conforme ordenaba la Exma Diputacion foral

con fecha doce del mismo y que a
dis cusion con todo cuidado: al efecto
do los respectivos libramientos con su cuenta y recibo uno por
uno esplicando las circunstancias de cada libramiento y des-
pues de un detenido examen y discusion fueron aprovados en todas
sus partes por hallarlas justas ordenando que desde luego se es-
pongan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento durante
ocho dias anunciando al público por medio
bre y terminado el plazo y resolviendo las
biere se remitan sin mas dilacion a la Diputacion
para su superior aprovacion. Con lo que
firmando los que saben de que certifico y

Antonio Mariano

Copian Segovia

El Secretario
Juan Ma

Diligencia: Con esta fecha se ha puesto el edicto anunciando
que las cuentas municipales precedentes se hallaban espues
ta en la Secretaria de este Ayuntamiento durante
los que desearen rebisarlas y se pone por diligencia

Lero á 1º de Setiembre de 1872

Juan Mariano Arroé

[illegible] Secretario: que habiendo estado espuestas al
manifiesto las cuentas procedentes en la Secretaria del Ayuntamiento
miento de mi cargo anunciados por medio de los edictos el
dia primero del corriente en cumplimiento del acuerdo de la
[illegible] se retiraran hoy para remitir á la Excma Diputacion
[illegible] para su superior aprovacion

Leon á 2 de Setiembre de 1872

Juan Acevedo Arnáiz

[illegible] Secretario del Ayuntamiento de Leon de hace cargo á

	escudos	mils
[illegible] hago cargo de las cantidades de tres		
cientos cincuenta y cuatro escudos y tres		
[illegible] que resultaron en favor		
[illegible] el año economico anterior — — —	354	351
[illegible] escudos por los derechos municipales del		
[illegible] — — —	1170	
[illegible] del corriente año — — —	200	
[illegible] escudos por los derechos del aguardiente — — —		
y cinco escudos y doscientos cincuenta y siete milesimos	25	257
[illegible] del aceite — — — — — —	50	
[illegible] escudos por el peso Real — — — — —		
veinte y tres escudos y cien milesimos por los derechos de la		
carne — — — — — — —	23	100
Catorce escudos por los derechos de la cantara — — —	14	
Total en escudos	1786	698

Importan las partidas del cargo mil setecientos ochenta y seis escudos
y seiscientos noventa y ocho milesimos y la data mil doscientos
setenta y nueve escudos y doscientos setenta y siete milesimos,
[illegible] dispensadas ambas sumas resultan en favor de la Universidad

gumentos diez y siete escudos y cuatro
mos salvo el error

Jerez á 9 de Setiembre de 1812

Y.º B.º
El Alcalde
Andres Arreche

Juan Ascension Sosa

Diputacion gral. de 1.º de Pen.
Aprobadas por